

**AUTORIDAD NACIONAL DE
LICENCIAS AMBIENTALES
ANLA**

**Acta de Informe de
Gestión**

Septiembre de 2014 – Junio 2016

Fernando Iregui Mejía

BOGOTÁ, D.C., 2016

Bogotá, D.C. 10 de junio de 2016

2016029654-3

Doctora

LUZ MARY CARDENAS HERRERA

Jefe Oficina de Control Interno

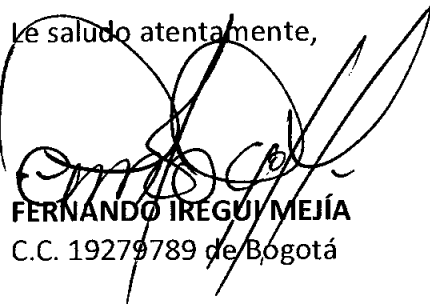
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA

Asunto: ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

Respetada Doctora Cárdenas,

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 951 de 2005, en sus artículos 2 y 5, la Resolución Orgánica No. 7350 de noviembre de 2013 emanada de la Contraloría General de la Republica y la Directiva No. 6 de 207 expedida por el Procurador General de La Nación, respetuosamente me permito remitir el “ACTA DE INFORME DE GESTION” en mi condición de exdirector de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Le saludo atentamente,



FERNANDO IREGUI MEJÍA
C.C. 19279789 de Bogotá

Copia: Director Encargado
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Oficina de Control Interno – ANLA
Director en Retiro

Anexos: 3
Folios: 95

FORMATO ÚNICO ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

DATOS GENERALES

A. Nombre del Funcionario Responsable que Entrega	FERNANDO IREGUI MEJÍA
B. Cargo	Director General
C. Entidad (Razón Social)	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA
D. Ciudad y Fecha	Bogotá, D.C. Junio 10 de 2016
E. Fecha de inicio de la gestión	15 de septiembre de 2014
F. Condición de la presentación	Retiro
G. Fecha de retiro del cargo	Junio 10 de 2016

INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Mediante el Decreto 3573 de 2011, “el Gobierno creó la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– con el fin de desconcentrar la función de otorgamiento de licencias ambientales, pero vinculado al Sector Administrativo del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, que administrativamente dirige el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”, indicando que era necesario contar con una institución que se “encargue del estudio, aprobación y expedición de licencias, permisos y trámites ambientales que contribuirá a mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión ambiental y al desarrollo sostenible”

Con el “Acta de Informe de Gestión Septiembre 2014 – Junio 2016”, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 951 de 2005, en sus artículos 2 y 5, la Resolución Orgánica No. 7350 de noviembre de 2013 emanada de la Contraloría General de la República y la Directiva No. 6 de 207 expedida por el Procurador General de La Nación, se hace el balance y presentación de los resultados institucionales en cada una de sus áreas misionales, administrativas y de apoyo, en cumplimiento de su objetivo social de *“que los proyectos, obras o actividades sujetas de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País”*.

La formulación en el 2015 del Plan Estratégico Institucional - PEI - “ANLA avanza con calidad - 2015 - 2018”, como producto de las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país” se establecieron los objetivos, lineamientos, estrategias y retos institucionales que orientarán la gestión institucional para los próximos años, nos plantea el reto de continuar con el trabajo en equipo, con el propósito de lograr el “Fortalecimiento Institucional” y la “Proyección de la entidad”, en el corto y mediano plazo, con fundamento en su marco estratégico.

En este sentido dentro de los logros institucionales obtenidos durante el 2015 se destaca la certificación del cumplimiento de los requisitos de las normas NTC GP 1000 y la ISO 9001 de nuestro sistema de gestión de la calidad, tarea que fue desarrollada en forma conjunta e integral por todos los funcionarios y contratistas de la ANLA.

AVANCES EN LA GESTION MISIONAL

Los compromisos de la ANLA, desde el punto de vista misional, se enmarcan en las acciones realizadas en los procesos de evaluación de estudios ambientales de proyectos, obras o actividades sujetas a licencia ambiental, de la evaluación y el seguimiento de permisos y trámites ambientales y de la gestión interinstitucional desarrolladas por las áreas misionales.

GESTION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Desde la perspectiva de los Procesos internos y en cumplimiento de sus funciones, la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental realizó la evaluación de las solicitudes de licencias ambientales que le fueron presentadas para definir la viabilidad ambiental de los proyectos, obras o actividades que se desarrollarían, tareas que implicaron la emisión de conceptos técnicos que soportaron los actos administrativos con los cuales la ANLA se pronunció sobre dichas solicitudes, ya sea otorgándolas o negándolas, así mismo, elaboró los conceptos técnicos que sustentan las decisiones tomadas en la etapa de seguimiento ambiental. Adicionalmente, la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, desarrollo actos

administrativos tendientes que soportaron la investigación, prevención y sanciones en materia ambiental, en los temas que por ser de su competencia debió pronunciarse.

Estado al inicio de la gestión

Es importante resaltar que como resultado del primer diagnóstico efectuado durante el primer mes de gestión en Septiembre de 2014 sobre el proceso de Evaluación, se encontró que para el sector Hidrocarburos existía un represamiento importante de procesos sin resolver, identificando en dicho momento, que se encontraban en trámite de Evaluación 100 procesos, algunos de ellos con cerca de 4 meses de haber iniciado trámite de evaluación pero sin haber efectuado visita técnica. Dado lo anterior, se planteó la necesidad de efectuar un plan de descongestión para el sector hidrocarburos y como resultado de la ejecución de dicho plan, para 31 de Diciembre de 2014 se emitieron 64 pronunciamientos. De la misma manera, entre Enero y Mayo de 2015 se emitieron 40 adicionales en cumplimiento con el compromiso inicial adquirido.

Lo anterior también fue apalancado para dicho sector y en general para todos los tramites de evaluación, con la entrada en vigencia de la nueva reglamentación para trámites de licenciamiento ambiental como fueron los Decretos 2041 de 2014 y 1076 de 2015, que reemplazaron el Decreto 2820 de 2010. En este sentido, la Entidad se vio avocada a contar con grupos de trabajo más fortalecidos, con la finalidad de entregar respuesta oportuna a las peticiones de los usuarios en cuanto a trámites y solicitudes, manteniendo criterios técnicos y jurídicos que sustentaran las decisiones en la protección de los aspectos socio ambientales de las áreas y comunidades en donde se desarrollarán y así mismo, como parte de su labor misional se establecieron estrategias que permitieran fortalecer las actividades de seguimiento a proyectos licenciados.

Por lo tanto, la estrategia se fundamentó en varios pilares que modificaron el quehacer de la Autoridad para en primera instancia, ofrecer una atención más oportuna a los usuarios y entidades, lo que ha permitido crear una confianza en los criterios de evaluación, logran cubrir las expectativas de los mismos y dar claridad en cuanto el procedimiento a seguir.

La implementación del proceso de oralidad para requerir información adicional de acuerdo con los nuevos Decretos de Licenciamiento se ha podido optimizar en los tiempos de evaluación teniendo en cuenta que con esta estrategia se han logrado concretar los requerimientos que son estrictamente necesarios para tomar la decisión de otorgar o no la viabilidad ambiental del proyecto y exponerlos de una manera más clara a los usuarios para su atención. Lo anterior ha sido fundamental para determinar que el tipo y calidad de la información entregada por el usuario responda a las expectativas de todos los actores que participan en un proceso de licenciamiento ambiental, lo cual se ha visto reflejado, dado que en dicho proceso los requerimientos presentados en las reuniones de oralidad no más del 10% son recurridos por el interesado del proyecto. Esta nueva organización ha permitido establecer que los tiempos de pronunciamiento se hayan reducido de manera notoria con el Decreto 1076/2015 en cerca de un 50% en promedio, frente a los tiempos de pronunciamiento con el Decreto 2820/2010.

De otra parte, la continua interacción con las comunidades y organizaciones presentes en los territorios dado que en la actualidad existe un mayor interés por la participación de manera activa en el proceso de licenciamiento ambiental, por lo que las diferentes coordinaciones que hacen parte de la subdirección de evaluación y seguimiento han estado presentes en todos los llamados que realizan las comunidades y organizaciones para informar los alcances del proyecto y del proceso de licenciamiento, mediante espacios

de participación ciudadana como son audiencias públicas ambientales o reuniones informativas puntuales durante el proceso de evaluación.

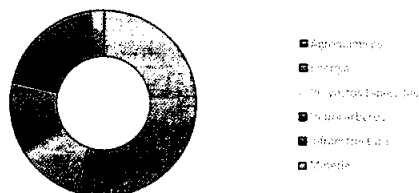
Solicitudes para evaluación radicadas y con auto de inicio en el periodo de gestión

Durante el periodo de gestión comprendido entre el 15 de septiembre de 2014 y al 31 de mayo de 2016 se radicaron y dio inicio a 1.345 solicitudes de licenciamiento ambiental de todos los sectores e instrumentos, 424 en el año 2014, 760 en el 2015 y 161 en lo transcurrido del 2016.

Su distribución por sectores: 747 solicitudes en Agroquímicos, en Energía 149, en proyectos Especiales 2, en Hidrocarburos 195, en Infraestructura 270 y en sector de Minería 34.

Su distribución por sectores: 740 solicitudes en Agroquímicos, en Energía 147, en proyectos Especiales 3, en Hidrocarburos 169, en Infraestructura 255 y en sector de Minería 34

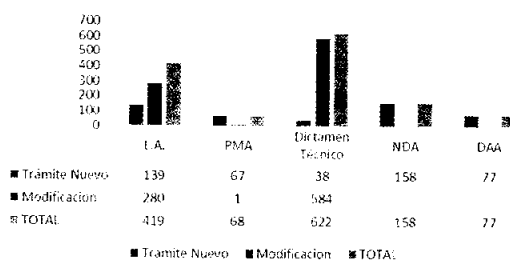
Distribución Por Sectores periodo 15 de septiembre de 2014 - 31 de mayo de 2016



Fuente: SIGOB - Subdirección de Evaluación y Seguimiento. Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

Por instrumento el comportamiento de los trámites iniciados en el periodo de gestión fue el siguiente, sobre los 1345 totales:

Comportamiento de los Trámites iniciados en el Periodo de Gestión



Fuente: SIGOB - Subdirección de Evaluación y Seguimiento. Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

Solicitudes tramitadas y resueltas en el periodo de gestión

En el periodo de gestión se resolvieron 1.064 solicitudes de licenciamientos en todos los sectores, comparativamente el porcentaje de solicitudes de trámite que se han resuelto frente a las solicitudes que han iniciado trámite permiten evidenciar que el **79.1% de trámites** que han sido gestionados en este periodo de gestión, han sido resueltos por la Entidad.

Por instrumento el comportamiento de los trámites resueltos en el periodo de gestión fue el siguiente:

- Se resolvieron 376 trámites de Licencia Ambiental sobre un 89.7% de las solicitudes que iniciaron trámite, de las cuales se han resuelto 149 (100.0%) Licencias Nuevas y 227 (81.8%) de Modificaciones.
- Se resolvieron 53 trámites de Plan de Manejo Ambiental sobre un 77.9% de las solicitudes que iniciaron trámite, de las cuales se han resuelto 47 (70.17%) de PMA Nuevas y 100% de Modificaciones.
- Se resolvieron 465 trámites de Dictamen Técnico Ambiental sobre un 74.8% de las solicitudes que iniciaron trámite, de las cuales se han resuelto 36 (94.74%) de DTA Nuevos y 429 (73.5%) de Modificaciones.
- Se resolvieron 119 trámites de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas sobre un 75.3% de las solicitudes que iniciaron trámite.
- Se resolvieron 50 trámites de Diagnóstico Ambiental de Alternativas sobre un 64.92% de las solicitudes que iniciaron trámite y el 100% de los Trámites de Medidas de Manejo Ambiental.

Lo anterior permite precisar el nivel de gestión de la Entidad frente a las solicitudes que iniciaron trámite, precisando que el análisis comparativo es cuantitativo sin que necesariamente los trámites que iniciaron sean los mismos que finalmente se resolvieron. Lo anterior, teniendo en cuenta los trámites que un porcentaje de los mismos venían en trámite dentro de los 457 proyectos con que se inició la gestión.

En el periodo de gestión a 31 de mayo de 2016 se continúa con el trámite de 303 solicitudes, de las cuales en evaluación por parte de la ANLA se encuentran 129 solicitudes, 33 continúan suspendidas a solicitud del usuario y 141 están pendientes que se entregue a la ANLA la información adicional que fue solicitada.

Lo anterior nos lleva a las siguientes conclusiones adicionales, en cuanto a la gestión de trámites de licenciamiento ambiental durante el periodo de gestión comprendido entre el 15 de septiembre de 2014 y el 31 de mayo de 2016:

- Se presentó una reducción del 34% sobre el total de solicitudes de trámite que cursan en la Entidad, para trámites de licencia ambiental y sus modificaciones el porcentaje de solicitudes se redujo en un 47%, para trámites de Planes de Manejo Ambiental y Modificaciones se redujo en un 50%, Para trámites de Dictamen de Manejo Ambiental y modificaciones se redujo en un 22%, Para solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas tuvo una reducción del 32% y solo para Diagnóstico Ambiental de Alternativas se incrementó en un 15%.
- En relación con los Trámites que quedan en Evaluación de la Entidad se tuvo una reducción global del 37.7%, que para trámites de licencia ambiental y sus modificaciones se redujo en un 57.3%, para trámites de Planes de Manejo Ambiental y Modificaciones se redujo en un 61.9%, Para trámites de Dictamen de Manejo Ambiental y modificaciones se redujo en un 7.0%, para solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas se redujo en un 19.0%, y Diagnóstico Ambiental de Alternativas se mantuvo igual, lo que indica que las acciones generadas para motivar una mayor agilidad en los pronunciamientos de la Entidad surtieron los resultados esperados.
- En relación con los trámites que quedan en los Usuarios pendientes de atender información adicional se tuvo una reducción global del 38.2%, que para trámites de licencia ambiental y sus modificaciones se redujo en un 50.8%, para trámites de Planes de Manejo Ambiental y Modificaciones se redujo en un 40.0%, Para trámites de Dictamen de Manejo Ambiental y modificaciones se redujo en un 30.8%, para solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas se redujo en un 100% y sólo

para Diagnóstico Ambiental de Alternativas se incrementó en un 50%, lo que indica que las acciones generadas con los proceso de oralidad ha generado un mayor dinamismo para la entrega de información adicional por parte de los usuarios.

- Finalmente, y en relación con los Trámite que quedan Suspendidos se tuvo un aumento global del 52.6% por causas ajenas a la Entidad como son las solicitudes de los usuarios para suspensión de los mismos o las solicitudes de audiencia pública ambiental efectuadas por comunidades y terceros intervinientes principalmente.

Seguimiento a proyectos licenciados

La gestión realizada por la subdirección de evaluación y seguimiento también efectuó dentro de sus actividades, acciones de seguimiento y control ambiental emitiendo actos administrativos como producto de: a) visitas para verificar las condiciones de los sitios donde se van a desarrollar los proyectos y para constatar el cumplimiento de las obligaciones impuestas y quejas relacionadas: b) emisión de conceptos técnicos que integran la opinión especializada en aspectos físicos, bióticos y sociales de la afectación de los proyectos y de sus medidas de manejo

Del total de 3.738 de Autos de Seguimiento y Control Ambiental emitidos durante el periodo de gestión, el 98% tuvieron inicio de trámite dentro del periodo de gestión (3.368), los restantes tuvieron inicio con anterioridad al mismo.

De este total de pronunciamientos emitidos el 46.0% correspondieron a procesos que surtieron visita de seguimiento (1.719 visitas de seguimiento) y el 54% restante corresponde a procesos de seguimiento documental.

Es de resaltar que como actuaciones totales emitidas por la entidad, se suman los correspondientes conceptos técnicos necesarios para emitir los Autos de Seguimiento y Control Ambiental, por lo que en total durante el periodo se emitieron 7.476 actuaciones entre Conceptos Técnicos y Actos Administrativos de seguimiento y control ambiental.

GESTIÓN INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

En el marco de lo establecido en el Plan de Acción durante la vigencia 2015 – 2016 la gestión de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, se desarrolló con las actividades de Términos de Referencia Genéricos para la elaboración de Estudios Ambientales, adoptados por el MADS para el sector de infraestructura; en atención a las obligaciones impuestas en la legislación ambiental de acuerdo a los Decretos 2041 de 2014 y 1076 de 2015 se diseñaron e hicieron propuestas de ajuste y actualización para los instrumentos relacionados con el Licenciamiento Ambiental, tales como: Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales, Manual de evaluación de estudios ambientales y Manual de seguimiento ambiental de proyectos. Se desarrolló la propuesta de Resolución por medio de la cual se señalan los casos en los que no se requerirá adelantar trámite de modificación de la licencia ambiental o su equivalente, para aquellas obras o actividades consideradas cambios menores o de ajuste normal dentro del giro ordinario del sector de hidrocarburos, la cual fue adoptada por parte del MADS mediante Resolución 1892 del 16 de agosto de 2015.

Dentro del proceso de Regionalización se destacan los aportes en la revisión y ajuste del Formulario Único de Permisos Atmosféricos para Fuentes Fijas. Elaboración del documento técnico “Análisis Regional del consumo de agua subterránea APE VMM-37 y proyectos aledaños” en donde se analiza el componente de estimulación hidráulica en Yacimientos No convencionales, desde una óptica regional y considerando los consumos actuales de proyectos de hidrocarburos existentes en el área. Se destaca el Análisis de impactos acumulativos

asociados al régimen hidrológico de los proyectos Hidroituango y Cañafisto desde una perspectiva de macrocuenca a la escala de dichos proyectos. La elaboración síntesis documental Proyecto Turístico Tayrona. La actualización del Índice de Sensibilidad Regional – ISRe para la construcción de los modelos de análisis regional del Instrumento de Regionalización; así mismo, se generaron los análisis de Quejas, Denuncias Ambientales y Solicitudes de Información para las regiones de interés aportando alertas tempranas sobre situaciones de conflictividad socio ambiental. El Intercambio de experiencias sobre los temas relacionados con la gestión del conflicto socioambiental con organizaciones pares de Suramérica (OEFA de Perú y la SIM de Chile), para lo cual se elaboró una ponencia para la publicación de un libro sobre conflictos socioambientales en el marco de las experiencias de los países miembros de la Red Suramericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental.

En el marco de los convenios y agendas se generaron las participaciones en las mesas de trabajo interinstitucionales en temas de planeación sectorial, trabajo en herramientas de alertas tempranas, proyectos de interés nacional estratégico.

A través de las actividades de cooperación ejecutadas, la ANLA ha logrado los siguientes resultados, entre otros la Consolidación de la información geográfica que contiene datos sobre la caracterización ambiental a nivel regional, municipal y de cuencas hidrográficas del departamento del Huila, así como los resultados del proyecto “Marco conceptual y metodológico para el análisis de la vulnerabilidad al cambio climático, Plan Huila, 2050”. Se desarrolló y puso en operación del Geovisor del SIAC para todas las entidades miembros del SIAC. Se estandarizaron y parametrizaron en la Ventanilla Única de Trámites Ambientales en Línea-VITAL seis (6) trámites competencia de la Dirección de Cambio Climático y la Dirección de Bosques, Biodiversidad y servicios Ecosistémicos del MADS. Se sistematizó la información de carácter social y ambiental contenida en los EIA, PMA, ICA’s, Conceptos de Evaluación y Seguimiento y Licencias Ambientales contenida en 116 expedientes priorizados en Meta, Putumayo, Casanare y Antioquia; con base en ella, se actualizaron las bases de datos del proyecto de Regionalización, lo cual permitió generar un reporte de alertas dirigido a proyectos en el área del Río Calenturitas, y del Río Charte. Se realizó el levantamiento de 45.789,59 km² de coberturas de la tierra de los departamentos de Meta, Casanare y región del Valle Medio Magdalena, gestionándose la obtención de 65.310 km² de imágenes satelitales de las áreas mencionadas. Se adelantó el proyecto “Establecer recomendaciones generales que permitan la construcción de los instrumentos para viabilizar y promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales específicamente relacionadas con Inversión del 1% y compensaciones forestales”, con el cual se hizo la revisión y análisis conceptual de experiencias nacionales e internacionales relacionadas con la inversión del 1% y compensaciones ambientales, se consolidó y analizó la información disponible en la base de datos de la ANLA para los diferentes sectores, y se identificaron y analizaron los factores críticos y de éxito para viabilizar el cumplimiento a estas obligaciones ambientales; en el proyecto participaron activamente empresas del sector hidrocarburos y minero-energético, la ACP, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt (IAVH), directoras de las corporaciones regionales del Meta y de Casanare, la ANDI, la ANDESCO y la Empresa de Energía de Bogotá.

En el tema de Geomática se destaca la Nueva estructura de GDB acorde a las necesidades de información geográfica incluyendo temáticas específicas de inversión y compensación y valoración económica y el apoyo técnico en la administración y actualización de información del SIAC que permite la consolidación de información geográfica de las diferentes entidades adscritas y así mismo se convierte en la herramienta de consulta en línea abierta al público

La Subdirección implementó diferentes estrategias con el fin de reducir los tiempos de evaluación de los permisos y trámites ambientales, entre los cuales se pueden enunciar la verificación y estandarización de actividades dentro de los procesos de evaluación, homogenización de criterios de evaluación a la luz de la aplicación de la nueva normativa, incremento en el número de profesionales técnicos de evaluación para aumentar la capacidad de respuesta y la Ventanilla Única para el trámite de Certificación de Prueba Dinámica y antes de finalizar el año para los permisos de recolección de especímenes de la diversidad biológica.

En cuanto a los logros en Herramientas virtuales se destaca la actualización de la información contenida en la página WEB de la ANLA en relación al grupo de Permisos y Trámites Ambientales. La actualización de la información contenida en el SUIT de los permisos y Trámites a cargo del grupo. Ajustes procedimentales y de funcionamiento de VITAL en su fase I de implementación para los permisos de Prueba Dinámica y Diversidad Biológica. Diseño conceptual del aplicativo de diligenciamiento y validaciones para VITAL en su fase II de implementación. Se realizó y publicó en la página Web de la ANLA, el procedimiento para la inscripción, registro, validación de usuarios, así como la radicación de solicitudes y seguimiento a las mismas a través de VITAL, el instructivo de diligenciamiento del formato único del CEPD, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1111 de 2013, el complemento al instructivo de diligenciamiento, específicamente para el radio dinámico, en los formatos del CEPD.

En particular para el trámite de Certificación de Emisiones por Prueba Dinámica y Visto Bueno para el Protocolo de Montreal, y en aras de sistematizar de manera integral la solicitud y sus particularidades, se programaron formularios a la medida que permiten a los actores involucrados en cada etapa del trámite realizar las validaciones necesarias para la obtención de la Certificación. Se espera salir a producción con la actualización de este trámite en VITAL el primer semestre de 2016.

GESTIÓN JURIDICA

Las funciones de la Oficina Asesora Jurídica – OAJ se desarrollaron con la mayor eficiencia y efectividad, dedicando esfuerzos a atender los procesos sancionatorios de la Entidad como parte de su función misional por delegación, así como al apoyo jurídico en cuanto a la emisión de conceptos jurídicos, defensa judicial y cobro coactivo de obligaciones

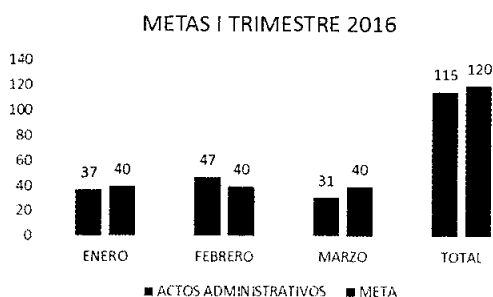
La OAJ llevó desde finales del año 2014 y durante el año 2015, el diagnóstico inicial sobre el estado del procedimiento administrativo sancionatorio, con el objetivo de establecer el número de procesos sancionatorios y su estado actual, dando como resultado que para 1 de enero de 2015 identificara un inventario de 750 procesos activos.

Con base en el diagnóstico realizado, se inició la estructuración y el desarrollo de un Plan de Choque y en paralelo, se continuó con la revisión y proyección de actuaciones dentro de los procesos sancionatorios, siendo necesario establecer criterios de priorización para el cumplimiento de la función en forma efectiva y eficiente. se logró la revisión de los expedientes en físico, estableciendo la existencia de procesos no reportados en la base inicial, resolver los recursos de reposición contra los actos sancionatorios, los cuales fueron emitidos dentro de los términos de ley, y la expedición de actos administrativos en los que se encuentran autos que avoca conocimiento, imposición o levantamiento de medidas preventivas, resoluciones de cesación, formulación de cargos, resoluciones en las cuales se determina la responsabilidad.

De igual forma, se ha estado trabajando con las Subdirecciones Técnicas de la ANLA para mejorar los tiempos de respuesta frente a las solicitudes de los conceptos técnicos que soportan los actos administrativos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica en el marco de los procesos sancionatorios ambientales.

En enero de 2016 se elaboró el plan de trabajo para el primer semestre, cuya modificación dependería de los resultados obtenidos por el equipo de trabajo para actuaciones sancionatorias.

En este sentido, al cierre del primer trimestre del año se observa el siguiente comportamiento en la expedición de actos administrativos (166 a 31 de mayo) relacionados con procesos administrativos sancionatorios ambientales



En lo transcurrido de 2016 se han impuesto sanciones por un valor de \$5.493.244.126,00 lo que equivale al 14.82% del total de las multas impuestas por ANLA, como se puede observar a continuación:

AÑO	VALOR MULTAS	PORCENTAJE
2011	\$ 225.594.000,00	0,61%
2012	\$ -	0%
2013	\$12.831.408.319,08	34,62%
2014	\$12.335.130.396,08	33,28%
2015	\$ 6.178.803.667,00	16,67%
2016	\$ 5.493.244.126,00	14,82%
TOTAL	\$37.064.180.508,16	100,00%

En Defensa Judicial - Procesos Judiciales, los apoderados a 31 de diciembre de 2014, entregaron una relación de procesos sin estado de avance que indicaba la existencia de 290 Procesos judiciales, con base en lo cual el equipo de defensa inició la verificación del estado real de los procesos encontrando procesos con doble registro en el Sistema Único Litigioso del Estado - Litigob vigente para la época -actual eKogui, para lo cual se le solicitó a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado eliminar la duplicidad de los procesos, dejando únicamente el registro actualizado y una vez se pudo establecer el universo de procesos judiciales y habiendo sido actualizados los procesos en su integridad, se inició la labor de calificación de riesgos procesales, y se dio inicio al proceso jurídico y contable de aprovisionamiento del contingente para 240 procesos judiciales activos, actualizados y calificados.

En los Procesos Extrajudiciales Se impulsó la actualización y mejoramiento de los temas relacionados con el Comité Técnico de Conciliación y Defensa Judicial y su reglamentación, para lo cual se expidieron las Resoluciones 1309 del 16 de octubre de 2015 y el Reglamento del Comité que lo constituye la Resolución 1468 del 18 de noviembre de 2015. A su vez, se elaboró el manual de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, que fue adoptado mediante Resolución 1666 del 23 de diciembre de 2015 acogiendo el Manual de Formulación e Implementación de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, complementariamente se expidió la Resolución 1697 del 28 de diciembre de 2015 mediante la cual se adoptan las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

En cobro coactivo La ANLA ha adelantado 152 procesos administrativos de cobro coactivo por concepto de multas y sanciones impuestas por evaluación y seguimiento, de los cuales se han archivado cincuenta y tres (53) para la vigencia 2015, y 11 en lo corrido de la vigencia 2016, dando así como resultado un total de ochenta y ocho (88) procesos activos.

De los 88 procesos activos, sesenta y seis (66) son gestionables para su recaudo efectivo por jurisdicción coactiva y treinta y tres (33) corresponden a deudores que se encuentran incursos en Ley 550 de 1999, (Acuerdo de Reestructuración de Créditos), Ley 1116 de 2006 (Reorganización Empresarial) y Ley 222 de 1995 (Procedimiento Concursal) o promueven ante la Jurisdicción contenciosa administrativa procesos de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos que representan los títulos ejecutivos materia de cobro dentro de los procesos.

De los procesos recibidos, se realizó la siguiente recuperación de cartera para la vigencia 2015:

COMPARATIVO AÑO 2014 - AÑO 2015 CARTERA - ANLA

Año	Monto Cartera	Cartera Recuperada	%
2014	8.490.772.346,00	313.374.009,00	3,7%
2015	14.421.624.869,00	6.986.751.165,85	48,4%

Es decir la cartera recuperada en 2014 fue del 4%, obsérvese entonces una mejora sustancial que refleja un incremento del (48%) en el año 2015, respecto de total de la cartera, que en términos absolutos durante el último período se recaudó 22,09 veces la cifra del año anterior.

GESTION PLANEACIÓN

Como resultado del trabajo conjunto de todas las dependencias de la entidad, la firma SGS Colombia, otorgó la Certificación en Calidad bajo las normas NTC GP 1000 y la ISO 9001 a la ANLA, certificación que fue entregada en enero de 2016. Bajo este instrumento de gestión se encuentra la siguiente documentación de la entidad: Actuaciones Sancionatorias, Atención al Ciudadano, Control a la Gestión, Gestión Administrativa, Tecnológica, Financiera y del Talento Humano, Gestión de Instrumentos, Gestión de la Información y las Comunicaciones, Gestión de Licenciamiento Ambiental, Gestión de Permisos y Trámites Ambientales, Gestión Jurídica, Orientación Estratégica, Procesos Disciplinario, para un total de 439 documentos.

Para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión la ANLA se enfocó en el desarrollo de las cinco políticas de Desarrollo Administrativo; Gestión Misional y de Gobierno, Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, Gestión del Talento Humano, Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera, para formular el Plan del Modelo Integrado de Planeación - PMIP - para la vigencia 2015, como un instrumento de articulación, entre el Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual.

GESTION ADMINISTRATIVA

La Subdirección Administrativa y Financiera, conjunto con las subdirecciones técnicas, articularon la nueva estrategia de contratación, brindando todo el apoyo desde los componentes financieros y contractuales, por lo tanto los ingresos comparados con el primer cuatrimestre de la vigencia 2015 han arrojado un incremento de aproximadamente el 32%, pasando de 12.051 millones por concepto de evaluación y seguimiento a 15.906 millones.

La implementación y mejora continua de los sistemas de información ha sido un logro esencial para la entidad, el pasado viernes 27 de mayo entro en funcionamiento el nuevo Sistema de gestión electrónica documental y procesos operacionales y administrativos –SIGPRO, el cual mejora el flujo de información y disminuye el consumo de papel.

Ha implementado desde la vigencia 2015 el nuevo sistema de gestión financiera para comisiones y viáticos – ULISES, con la entrada de este nuevo sistema, la ANLA ha dinamizado el pago de los viáticos y comisiones debido a su política de pago anticipado y ha logrado optimizar los tiempos de respuesta en el trámite de comisiones, igualmente este sistema ha contribuido a la disminución del consumo del papel.

La reingeniería de los procedimientos ha contribuido a la mejora de todas las actividades propias de las subdirección, entre los procesos que se han intervenidos se ha logrado optimizar los tiempos en los pagos de cuentas de cobro, se ha logrado establecer en los costos por actividades para lograr un cambio en las tarifas a los usuarios.

Desde el Grupo de Servicios Administrativos se ha logrado mejorar las condiciones de los espacios físicos de la entidad, desde el 2015 se han intervenidos los pisos 1, 2, 2 principal (Dirección General e Hidrocarburos).

Desde la creación del programa de gestión documental en el 2015, la Subdirección ha intervenido 835 metros lineales de archivo, logrando el 76% de la organización e inventario en su primera fase, para el segundo semestre del 2016 se espera la intervención de 300 metros lineales adicionales.

Tabla de contenido

1	GESTION MISIONAL	17
1.1	GESTIÓN MISIONAL – PROCESO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL.....	17
1.1.1	Estado de las solicitudes al inicio de la gestión.....	17
1.1.2	Solicitudes para evaluación radicadas y con auto de inicio en el periodo de gestión	19
1.1.3	Solicitudes tramitadas y resueltas en el periodo de gestión	21
1.1.4	Estado de las Solicitudes a 31 DE MAYO DE 2016.....	25
1.1.5	Plan de Descongestión Licenciamiento Ambiental Sector Hidrocarburos 2014	27
1.2	SEGUIMIENTO A PROYECTOS LICENCIADOS	28
1.3	GESTIÓN INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES.....	30
1.3.1	Elaboración de Instrumentos para evaluación y seguimiento.....	30
1.3.2	Actividades Regionalización	39
1.3.3	Agendas y Convenios Ambientales	41
1.3.4	Geomática	43
1.3.5	Línea Base Regional ANLA.....	46
1.4	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES.....	46
1.4.1	Evaluación de Permisos y Trámites Ambientales.....	46
1.4.2	Seguimiento a Permisos y Trámites Ambientales.....	50
1.5	GESTIÓN JURIDICA	52
1.5.1	Gestión de los Proceso Sancionatorio.....	52
1.5.2	Defensa Judicial.....	60
1.5.3	Cobro Coactivo.....	64
1.6	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	68
1.7	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	71
1.7.1	Situación de los recursos:	71
1.7.2	B. Bienes Muebles e Inmuebles:	72
1.7.3	Planta de personal:	74
1.7.4	Programas, estudios y proyectos:.....	74
1.7.5	Ejecuciones presupuestales:	75
1.7.6	Contratación:	76
1.7.7	Reglamentos y Manuales	80
2	CONCEPTO GENERAL:	81
3	ANEXO 1.....	84
3.1	INFORME CONTABLE	84
3.1.1	Recursos Financieros:.....	84
3.1.2	Los Estados Financieros:	84

3.1.3	Formatos de Contaduría General de la Nación:.....	85
3.1.4	Informe de Saneamiento Contable:.....	86
3.1.5	Cruce de Cuentas cero (0) con informe de ejecución presupuestal:	86
3.1.6	Movimiento contable correspondiente al mes de mayo de 2016:.....	86
3.1.7	Libros Oficiales:.....	86
3.1.8	Libros Auxiliares Mensuales:.....	86
3.1.9	Medios Magnéticos:.....	86
3.1.10	Archivo Documental:	86
3.1.11	Conciliaciones Bancarias:.....	86
3.1.12	Depósitos entregados y/o recibidos en administración:	87
3.1.13	Fondo Cuenta:.....	87
3.2	ANEXO - ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL.....	88
3.3	ANEXO PROCESOS SANCIONATORIOS ESTRATÉGICOS	89
3.3.1	Expediente Sancionatorio SRS - 0001	89
3.3.2	LAM 0862 Golfo de Morrosquillo.....	89
3.3.3	LAM 0823 Golfo de Morrosquillo.....	89
3.3.4	LAM0318 Golfo de Morrosquillo (Auto No. 575 del 18 de febrero de 2015)	89
3.3.5	LAM4090 Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo - PHEQ.....	90
3.3.6	LAM4090 (S) Res. No. 1349 del 14 de junio de 2011	90
3.3.7	LAM4090 (S) Resolución No. 1562 del 05 de agosto de 2014	90
3.3.8	LAM4090 (S) Resolución No. 2381 de 2013	90
3.3.9	LAM4090 (S) Resolución No. 1793 del 4 de Septiembre de 2014.....	90
3.3.10	LAM4090 (S) Resolución No. 2134 del 20 de Octubre de 2014	91
3.3.11	LAM4090 (S) Resolución No. 470 del 16 de mayo de 2014	91
3.3.12	LAM4090 (S) Auto No. 4418 de 23 de diciembre de 2013.....	91
3.4	TUTELAS EN SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO FALLOS	91
3.4.1	Tutela 2016 – 00036 (Derrame de Vetra Energy)	91
3.4.2	Tutela Arroyo El Bruno. (COMUNIDAD DE LA HORQUETA)	92
3.4.3	Tutela Cerrejón. (COMUNIDAD WAYUU).....	92
3.4.4	Tutela Puerto Brisa.....	92
3.5	CASOS CONCILIADOS	93
3.6	PROCESOS DE ALTO IMPACTO EN MATERIA DE DEFENSA JUDICIAL	93
3.6.1	Acción Popular 2014-00524 Hidroeléctrica El Quimbo.....	93
3.6.2	Reparación Directa 2015-00794 Ciruelos Reparación	94
3.6.3	Acción Popular 2014-00922 Ciruelos.....	94
3.6.4	Tutela Ciruelos.....	94
3.6.5	Nulidad y Restablecimiento Drummond - American Port Company 2015-00412	95
3.6.6	Proceso 1% Equion.....	95

3.6.7	Acción de Grupo 2015-00927 extracción de carbón guajira.....	95
3.6.8	Acción Popular 2014-00659 Hidrosogamoso.....	95
3.6.9	Acción Popular 2016-00553 por sismos presentados en la vereda de Rubiales.....	95

1 GESTION MISIONAL

1.1 GESTION MISIONAL – PROCESO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

1.1.1 Estado de las solicitudes al inicio de la gestión

Al inicio de la vigencia 2014, la ANLA contaba con 433 solicitudes de proyectos de años anteriores de la siguiente manera: 272 solicitudes que se encontraban en evaluación al inicio de la vigencia, 6 solicitudes que se encontraban con suspensión de términos y 155 solicitudes a las cuales se les solicitó información adicional en vigencias anteriores (solicitudes que se encontraban en usuario e ingresaron a la ANLA para continuar con el respectivo trámite de evaluación).

Al 15 de septiembre de 2014, la ANLA contaba 457 solicitudes de todos los instrumentos por sector, de las cuales 247 solicitudes que se encontraban en evaluación, 19 solicitudes que se encontraban con suspensión de términos y 191 solicitudes a las cuales se les solicitó información adicional (solicitudes que se encontraban en usuario para continuar con el respectivo trámite de evaluación). La desagregación de estos valores se puede observar en el siguiente cuadro.

ESTADO DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

Por Sector - Estado - Instrumento - Tipo de Registro

CORTE 15 SEPTIEMBRE DE 2014

Fuente: Listado Maestro de Documentos
Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

SECTOR / ESTADO	LICENCIA AMBIENTAL			PLAN DE MANEJO			DICTAMEN TÉCNICO DE ALTERNATIVAS			NECESIDAD DIAGNOSTICO AMBIENTAL		DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		TOTAL
	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Total	Nuevo	Total	
Agroquímicos	38	4	42	1	1	1	172	17	189					232
EVALUACIÓN	10	3	13	1	1	1	62	9	71					85
SUSPENDIDO	3		3				1		1					4
USUARIO	25	1	26				109	8	117					143
Energía	7	4	11	1	1	1				9	9	2	2	23

SECTOR / ESTADO	LICENCIA AMBIENTAL			PLAN DE MANEJO			DICTAMEN TÉCNICO DE ALTERNATIVAS			NECESIDAD DIAGNOSTICO AMBIENTAL		DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		TOTAL
	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Total	Nuevo	Total	
EVALUACIÓN	4	4	8	1		1				9	9	1	1	19
SUSPENDIDO	2		2											2
USUARIO	1		1									1	1	2
Especiales				1		1						1	1	2
EVALUACIÓN												1	1	1
USUARIO				1		1								1
Hidrocarburos	67	47	114	4	8	12				3	3	3	3	129
EVALUACIÓN	49	37	86	3	8	11				2	2	2	2	99
SUSPENDIDO	8	2	10									1	1	11
USUARIO	10	8	18	1		1								19
Infraestructura	18	13	31		4	4				16	16	7	7	58
EVALUACIÓN	7	7	14		3	3				12	12	6	6	35
SUSPENDIDO	1	1	2											2
USUARIO	10	5	15		1	1				4	4	1	1	21
Minería	2	4	6		7	7								13
EVALUACIÓN	1	2	3		5	5								8
USUARIO	1	2	3		2	2								5
Total general	132	72	204	6	20	26	172	17	189	25	25	13	13	457

Lo anterior permite evidenciar que desde el inicio de la vigencia 2014 hasta inicio del periodo de gestión, el porcentaje de solicitudes de trámite se incrementó en un 5.5%. Así mismo, se evidenció que el porcentaje de trámites en estado evaluación se encontraba en un 54.0% del total de solicitudes, el 4.2% en suspensión de términos y el 41.8% en cargo del Usuario pendientes de atender las solicitudes de información adicional. Por instrumento el comportamiento fue el siguiente:

- En cuanto a las 204 Licencias Ambientales Nuevas (132) y sus Modificaciones (72), estas comprendieron el 54.0% de las 457 solicitudes al inicio del periodo de gestión, de los cuales el 27.1% se encontraban para Evaluación de la ANLA, 3.7% se encontraban suspendidas y 13.8% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.
- En cuanto a los 26 Planes de Manejo Ambiental Nuevos (6) y sus Modificaciones (20), estas comprendieron el 5.7 % de las 457 solicitudes al inicio del periodo de gestión, de los cuales el 3.7% se encontraban para Evaluación de la ANLA, y 0.7% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.
- En relación a los 189 Dictámenes Técnicos Ambientales Nuevos (172) y sus Modificaciones (17), estas comprendieron el 41.4 % de las 457 solicitudes al inicio del periodo de gestión, de los cuales el 15.5% se encontraban para Evaluación de la ANLA, 0.2% se encontraban suspendidas y 25.6% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.
- Para las 25 solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas, estas comprendieron el 5.5 % de las 457 solicitudes al inicio del periodo de gestión, de los cuales el 4.6% se encontraban para Evaluación de la ANLA, y 0.9% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.
- Finalmente, para las 13 solicitudes de Diagnóstico Ambiental de Alternativas, estas comprendieron el 2.8 % de las 457 solicitudes al inicio del periodo de gestión, de los cuales el 2.2% se encontraban para Evaluación de la ANLA, 0.2% se encontraban suspendidas y 0.4% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.

1.1.2 Solicitudes para evaluación radicadas y con auto de inicio en el periodo de gestión

Durante el periodo de gestión comprendido entre el 15 de septiembre de 2014 y al 31 de mayo de 2016 se radicaron y dio inicio a 1.345 solicitudes de licenciamiento ambiental de todos los sectores e instrumentos, 424 en el año 2014, 760 en el 2015 y 161 en lo transcurrido del 2016.

Su distribución por sectores: 740 solicitudes en Agroquímicos, en Energía 147, en proyectos Especiales 3, en Hidrocarburos 169, en Infraestructura 255 y en sector de Minería 34.

Esta información se detalla en el siguiente cuadro.

SOLICITUDES CON AUTO DE INICIO Ingresaron en el Periodo 15 de septiembre de 2014 - 31 de mayo de 2016 Por Año - Sector - Instrumento - Tipo de Registro

CORTE 31 DE MAYO DE 2016

Fuente: SIGOB - Subdirección de Evaluación y Seguimiento

Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

AÑO / SECTOR	LICENCIA AMBIENTAL			PLAN DE MANEJO			DICTAMEN TÉCNICO DE ALTERNATIVAS			NECESIDAD DIAGNOSTICO ALTERNATIVAS		DIAGNOSTICO ALTERNATIVAS		MEDIDA MANEJO AMBIENTAL		TOTAL
	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Total	Nuevo	Total	Nuevo	Total	
2014	39	97	136	28		28	9	175	184	49	49	27	27			424
Agroquímicos	4	47	51	2		2	9	175	184							237
Energía	4	6	10							27	27	2	2			39
Hidrocarburos	9	35	44	9		9										53
Infraestructura	18	7	25	5		5				22	22	25	25			77
Minería	4	2	6	12		12										18
2015	78	158	236	34	1	35	23	329	352	93	93	43	43	1	1	760
Agroquímicos	11	35	46	4		4	23	329	352					1	1	403
Energía	6	4	10	1	1	2				41	41	29	29			82
Especiales	3		3													3
Hidrocarburos	25	59	84	16		16						1	1			101
Infraestructura	31	54	85	6		6				51	51	13	13			155
Minería	2	6	8	7		7				1	1					16
2016	22	25	47	5	6	11	6	80	86	16	16	7	7			161
Agroquímicos	1	8	9	2		2	6	80	86							97
Energía	8	5	13	1		1				7	7	5	5			26
Hidrocarburos	7	6	13	2		2										15
Infraestructura	6	6	12							9	9	2	2			23
Total Solicitudes	139	280	419	67	1	68	38	584	622	158	158	77	77	1	1	1,345

De acuerdo con el cuadro anterior, desde el inicio del periodo de gestión, el porcentaje de solicitudes de trámite en promedio ha decrecido en un 67% frente al volumen promedio mensual de solicitudes al iniciar el periodo de gestión. Lo anterior principalmente influenciado por los sectores de Hidrocarburos y Agroquímicos.

Por instrumento el comportamiento de los trámites iniciados en el periodo de gestión fue el siguiente, sobre los 1345 totales:

- 419 Licencias Ambientales que iniciaron trámite (31.2%), de los cuales a trámites Nuevos correspondieron 139 (10.3%) y a Modificaciones 280 (20.8%).
- 68 Planes de Manejo Ambiental que iniciaron trámite (5.1%), de los cuales a trámites Nuevos correspondieron 67 (5.0%) y a Modificaciones 1 (0.1%).
- 622 Dictámenes técnicos Ambientales que iniciaron trámite (46.2%), de los cuales a trámites Nuevos correspondieron 38 (2.8%) y a Modificaciones 584 (43.4%).
- 158 solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas que iniciaron trámite (11.7%) y
- 77 (5.7%) Diagnósticos Ambientales de Alternativas que iniciaron trámite de evaluación.

1.1.3 Solicitudes tramitadas y resueltas en el periodo de gestión

En el periodo de gestión se resolvieron 1.064 solicitudes de licenciamientos en todos los sectores. Se entiende por resolver una solicitud, la respuesta que mediante acto administrativo se Archiva, Define DAA, Desiste, Niega, No requiere DAA, Otorga, Requiere DAA, Revoca Acto Administrativo o se Revoca Licencia. El detalle por instrumento, (Licencia Ambiental, Plan de Manejo, Dictamen Técnico de Alternativas, Necesidad Diagnóstico Ambiental, Diagnóstico Ambiental de Alternativas, Medida Manejo Ambiental), se presenta en el siguiente cuadro.

SOLICITUDES RESULTAS EN EL PERIODO 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - 31 DE MAYO DE 2016 **Por Año – Sector - Instrumento - Tipo de Registro**

CORTE 31 DE MAYO DE 2016

Fuente: SIGOB - Subdirección de Evaluación y Seguimiento
Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

SECTOR / Decisión	LICENCIA AMBIENTAL			PLAN DE MANEJO			DICTAMEN TÉCNICO DE ALTERNATIVAS			NECESIDAD DIAGNÓSTICO ALTERNATIVAS			DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS			MEDIDA MANEJO AMBIENTAL		TOTAL
	Modificación		Total	Modificación		Total	Modificación		Total	Modificación		Total	Modificación		Total	Nuevo	Total	
	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Total	
Agroquímicos	22	78	100	4	4	4	36	429	465							1	1	570
Desiste	2	7	9				6	21	27									36
Niega		3	3	1		1	1	60	61									65
Otorga	20	67	87	3		3	29	346	375							1	1	466
Revoca								2	2									2
Revoca Acto Administrativo		1	1															1
Energía	13	7	20	1	1	2				66	66		24	24				112
Archiva	4	1	5										2	2				7
Define DAA													20	20				20
Desiste		1	1															1
Niega	1	1	2							5	5							7
No requiere DAA										13	13							13
Otorga	8	3	11	1	1	2				4	4							17
Requiere DAA										44	44		2	2				46
Revoca Acto Administrativo	1	1	1															1
Especiales	1		1															1
Otorga	1		1															1
Hidrocarburos	56	85	141	15	3	18							2	2				161
Archiva		1	1															1
Define DAA																		2
Desiste	4	8	12															12
Niega	1	1	2															2
Otorga	51	74	125	15	3	18												143
Revoca		1	1															1
Infraestructura	52	51	103	9	2	11				52	52		24	24				190

SECTOR / Decisión	LICENCIA AMBIENTAL		PLAN DE MANEJO		DICTAMEN TÉCNICO DE ALTERNATIVAS		NECESIDAD DIAGNÓSTICO ALTERNATIVAS		DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		MEDIDA MANEJO AMBIENTAL		TOTAL
	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Total	Nuevo	Total	Nuevo	Total	
Archiva									1	1			1
Define DAA									19	19			22
Desiste	5	4	9	2		2	3	3	2	2			17
Niega	3	2	5				2	2	4	4			5
No requiere DAA													28
Otorga	44	45	89	7	2	9	1	1					99
Requiere DAA							18	18					18
Minería	5	6	11	18		18	1	1					30
Desiste		2	2	1		1							3
No requiere DAA							1	1					1
Otorga	5	4	9	17		17							26
Total Solicitudes	149	227	376	47	6	53	36	429	465	119	119	50	1
													1.064

Desde el inicio del periodo de gestión, comparativamente el porcentaje de solicitudes de trámite que se han resuelto frente a las solicitudes que han iniciado trámite permiten evidenciar que el **79.1% de trámites** que han sido gestionados en el periodo de gestión, **han sido resueltos por la Entidad**.

Por instrumento el comportamiento de los trámites resueltos en el periodo de gestión fue el siguiente:

- Se resolvieron 376 trámites de Licencia Ambiental sobre un 89.7% de las solicitudes que iniciaron trámite, de las cuales se han resuelto 149 (100.0%) Licencias Nuevas y 227 (81.8%) de Modificaciones.
- Se resolvieron 53 trámites de Plan de Manejo Ambiental sobre un 77.9% de las solicitudes que iniciaron trámite, de las cuales se han resuelto 47 (70.17%) de PMA Nuevas y 100% de Modificaciones.
- Se resolvieron 465 trámites de Dictamen Técnico Ambiental sobre un 74.8% de las solicitudes que iniciaron trámite, de las cuales se han resuelto 36 (94.74%) de DTA Nuevos y 429 (73.5%) de Modificaciones.
- Se resolvieron 119 trámites de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas sobre un 75.3% de las solicitudes que iniciaron trámite.

- Se resolvieron 50 trámites de Diagnóstico Ambiental de Alternativas sobre un 64.92% de las solicitudes que iniciaron trámite y el 100% de los Trámites de Medidas de Manejo Ambiental.

Lo anterior permite precisar el nivel de gestión de la Entidad frente a las solicitudes que iniciaron trámite, precisando que el análisis comparativo es cuantitativo sin que necesariamente los trámites que iniciaron sean los mismos que finalmente se resolvieron. Lo anterior, teniendo en cuenta los trámites que un porcentaje de los mismos venían en trámite dentro de los 457 proyectos con que se inició la gestión.

1.1.4 Estado de las Solicitudes a 31 DE MAYO DE 2016

Para continuar con el trámite se tienen 301 solicitudes, de las cuales en evaluación por parte de la ANLA se encuentran 154 solicitudes, 29 continúan suspendidas a solicitud del usuario y 118 están pendientes que se entregue a la ANLA la información adicional que fue solicitada.

En el siguiente cuadro se describe el estado de las solicitudes al finalizar el periodo de gestión.

ESTADO DE LAS SOLICITUDES a 31 DE MAYO DE 2016 Por Sector - Estado - Instrumento - Tipo de Registro

CORTE 31 DE MAYO DE 2016

Fuente: SIGOB - Subdirección de Evaluación y Seguimiento
Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

SECTOR / Estado	LICENCIA AMBIENTAL			PLAN DE MANEJO			DICTAMEN TÉCNICO DE ALTERNATIVAS			NECESIDAD DIAGNÓSTICO ALTERNATIVAS		DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS		TOTAL
	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Modificación	Total	Nuevo	Total	Nuevo	Total	
Agroquímicos	10	2	12		2	2	139	8	147					161
EVALUACIÓN	5	2	7		2	2	60	6	66					75
SUSPENDIDO	1		1											1
USUARIO	4		4				79	2	81					85
Energía	9	6	15	1	1	2				3	3	6	6	26
EVALUACIÓN	7	4	11	1	1	2				3	3	5	5	21
USUARIO	2	2	4									1	1	5
ESPECIALES		1	1											1
EVALUACIÓN		1	1											1
Hidrocarburos	39	18	57	1	7	8						2	2	67
EVALUACIÓN	15	11	26		4	4								30
SUSPENDIDO	15	2	17		2	2						2	2	21
USUARIO	9	5	14	1	1	2								16
Infraestructura	16	7	23		1	1				14	14	7	7	45
EVALUACIÓN	5	2	7							14	14	5	5	26
SUSPENDIDO	4	3	7											7
USUARIO	7	2	9		1	1						2	2	12
MINERÍA	1		1											1
EVALUACIÓN	1		1											1
Total general	75	34	109	2	11	13	139	8	147	17	17	15	15	301

Lo anterior permite evidenciar que al del periodo de gestión, el porcentaje de trámites en estado evaluación se encontraba en un 51.2% del total de solicitudes, el 9.6% en suspensión de términos y el 39.2% en cargo del Usuario pendientes de atender las solicitudes de información adicional.

- En cuanto a las 109 Licencias Ambientales Nuevas (75) y sus Modificaciones (34), estas comprendieron el 36.2% de las solicitudes al final del periodo de gestión, de los cuales el 17.6% se encontraban para Evaluación de la ANLA, 8.3% se encontraban suspendidas y 10.3% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.
- En cuanto a los 13 Planes de Manejo Ambiental Nuevos (2) y sus Modificaciones (11), estas comprendieron el 4.3 % de las solicitudes al final del periodo de gestión, de los cuales el 2.7% se encontraban para Evaluación de la ANLA, 0.7% se encontraban suspendidas y 1.0% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.
- En relación a los 147 Dictámenes Técnicos Ambientales Nuevos (139) y sus Modificaciones (8), estas comprendieron el 48.8 % de las solicitudes al final del periodo de gestión, de los cuales el 21.9% se encontraban para Evaluación de la ANLA, 0.0% se encontraban suspendidas y 26.97% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.
- Para las 17 solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas, estas comprendieron el 5.6 % de las solicitudes al final del periodo de gestión, de los cuales el 5.6 % se encontraban para Evaluación de la ANLA.
- Finalmente, para las 15 solicitudes de Diagnóstico Ambiental de Alternativas, estas comprendieron el 5.0% de las solicitudes al final del periodo de gestión, de los cuales el 3.3% se encontraban para Evaluación de la ANLA, 0.7% se encontraban suspendidas y 1.0% en Usuario pendientes de atender información adicional solicitada.

Lo anterior nos lleva a las siguientes conclusiones adicionales, en cuanto a la gestión de trámites de licenciamiento ambiental durante el periodo de gestión comprendido entre el 15 de septiembre de 2014 y el 31 de mayo de 2016:

- Se presentó una reducción del 34% sobre el total de solicitudes de trámite que cursan en la Entidad, para trámites de licencia ambiental y sus modificaciones el porcentaje de solicitudes se redujo en un 47%, para trámites de Planes de Manejo Ambiental y Modificaciones se redujo en un 50%, Para trámites de Dictamen de Manejo Ambiental y modificaciones se redujo en un 22%, Para solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas tuvo una reducción del 32% y solo para Diagnóstico Ambiental de Alternativas se incrementó en un 15%.
- En relación con los Trámites que quedan en Evaluación de la Entidad se tuvo una reducción global del 37.7%, que para trámites de licencia ambiental y sus modificaciones se redujo en un 57.3%, para trámites de Planes de Manejo Ambiental y Modificaciones se redujo en un 61.9%, Para trámites de Dictamen de Manejo Ambiental y modificaciones se redujo en un 7.0%, para solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas se redujo en un 19.0%, y Diagnóstico Ambiental de Alternativas se mantuvo igual, lo que indica que las acciones generadas para motivar una mayor agilidad en los pronunciamientos de la Entidad surtieron los resultados esperados.
- En relación con los trámites que quedan en los Usuarios pendientes de atender información adicional se tuvo una reducción global del 38.2%, que para trámites de licencia ambiental y sus modificaciones se redujo en un 50.8%, para trámites de Planes de Manejo Ambiental y Modificaciones se redujo en un 40.0%, Para trámites de Dictamen de Manejo Ambiental y modificaciones se redujo en un 30.8%, para solicitudes de Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas se redujo en un 100% y sólo

para Diagnóstico Ambiental de Alternativas se incrementó en un 50%, lo que indica que las acciones generadas con los proceso de oralidad ha generado un mayor dinamismo para la entrega de información adicional por parte de los usuarios.

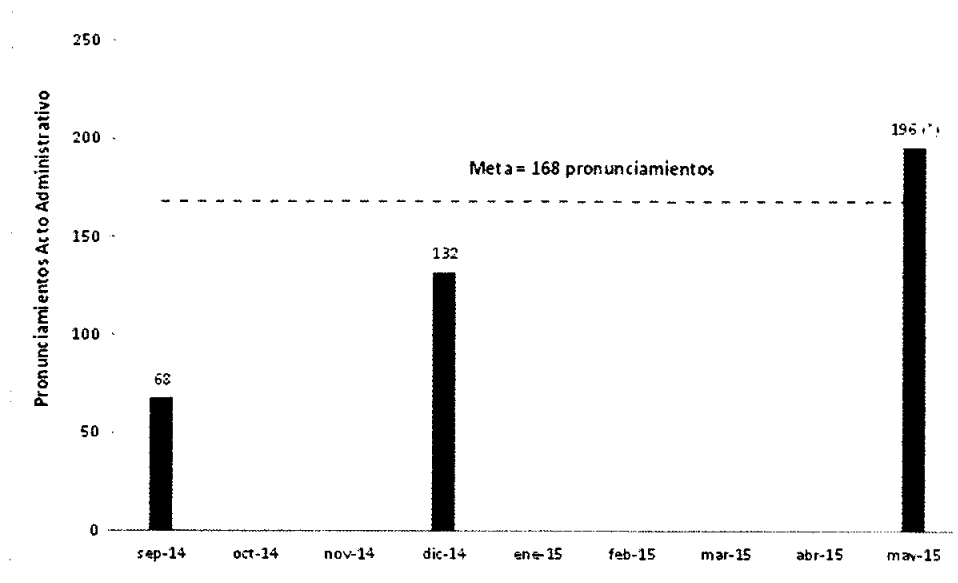
- Finalmente, y en relación con los Trámite que quedan Suspendidos se tuvo un aumento global del 52.6% por causas ajenas a la Entidad como son las solicitudes de los usuarios para suspensión de los mismos o las solicitudes de audiencia pública ambiental efectuadas por comunidades y terceros intervinientes principalmente

1.1.5 Plan de Descongestión Licenciamiento Ambiental Sector Hidrocarburos 2014

Es importante resaltar que como resultado del primer diagnóstico efectuado durante el primer mes de gestión en Septiembre de 2014 sobre el proceso de Evaluación, se encontró que para el sector Hidrocarburos existía un represamiento importante de procesos sin resolver, identificando en dicho momento, que se encontraban en trámite de Evaluación 100 procesos, algunos de ellos con cerca de 4 meses de haber iniciado trámite de evaluación pero sin haber efectuado visita técnica.

Por lo anterior, se planteó la necesidad de efectuar un plan de descongestión para el sector hidrocarburos en dos partes: a) emitir pronunciamiento a 31 de diciembre de 2014 sobre al menos el 60% de los trámites en evaluación (60 trámites), y durante el primer semestre de 2015, sobre el 40% restante.

Como resultado de la ejecución de dicho plan de descongestión efectuado, para 31 de Diciembre de 2014 se emitieron 64 pronunciamientos. De la misma manera, entre Enero y Mayo de 2015 se emitieron 40 adicionales en cumplimiento con el compromiso inicial adquirido. En el siguiente grafico se presenta el avance de las dos etapas planteadas.



Se destaca, que una vez efectuado el mismo y contando las nuevas solicitudes que se continuaron efectuando durante 2015, a la fecha el sector Hidrocarburos tan solo cuenta con 72 solicitudes de trámite de los cuales 29 se encuentran aptos para ser evaluados por parte de la Entidad, lo cual significa una reducción del 70% en los trámites represados del sector Hidrocarburos frente a lo identificado al inicio de la gestión.

Lo anterior también fue apalancado para dicho sector y en general para todos los trámites de evaluación, con la entrada en vigencia de la nueva reglamentación para trámites de licenciamiento ambiental como fueron los Decretos 2041 de 2014 y 1076 de 2015, que reemplazaron el Decreto 2820 de 2010. En este sentido, la Entidad se vio avocada a contar con grupos de trabajo más fortalecidos, con la finalidad de entregar respuesta oportuna a las peticiones de los usuarios en cuanto a trámites y solicitudes, manteniendo criterios técnicos y jurídicos que sustentaran las decisiones en la protección de los aspectos socio ambientales de las áreas y comunidades en donde se desarrollarán y así mismo, como parte de su labor misional se establecieron estrategias que permitieran fortalecer las actividades de seguimiento a proyectos licenciados.

Por lo tanto, la estrategia se fundamentó en varios pilares que modificaron el quehacer de la Autoridad para en primera instancia, ofrecer una atención más oportuna a los usuarios y entidades, lo que ha permitido crear una confianza en los criterios de evaluación, logran cubrir las expectativas de los mismos y dar claridad en cuanto el procedimiento a seguir.

La implementación del proceso de oralidad para requerir información adicional de acuerdo con los nuevos Decretos de Licenciamiento se ha podido optimizar en los tiempos de evaluación teniendo en cuenta que con esta estrategia se han logrado concretar los requerimientos que son estrictamente necesarios para tomar la decisión de otorgar o no la viabilidad ambiental del proyecto y exponerlos de una manera más clara a los usuarios para su atención. Lo anterior ha sido fundamental para determinar que el tipo y calidad de la información entregada por el usuario responda a las expectativas de todos los actores que participan en un proceso de licenciamiento ambiental, lo cual se ha visto reflejado, dado que en dicho proceso los requerimientos presentados en las reuniones de oralidad no más del 10% son recurridos por el interesado del proyecto. Esta nueva organización ha permitido establecer que los tiempos de pronunciamiento se hayan reducido de manera notoria con el Decreto 1076/2015 en cerca de un 50% en promedio, frente a los tiempos de pronunciamiento con el Decreto 2820/2010.

De otra parte, la continua interacción con las comunidades y organizaciones presentes en los territorios dado que en la actualidad existe un mayor interés por la participación de manera activa en el proceso de licenciamiento ambiental, por lo que las diferentes coordinaciones que hacen parte de la subdirección de evaluación y seguimiento han estado presentes en todos los llamados que realizan las comunidades y organizaciones para informar los alcances del proyecto y del proceso de licenciamiento, mediante espacios de participación ciudadana como son audiencias públicas ambientales o reuniones informativas puntuales durante el proceso de evaluación.

1.2 SEGUIMIENTO A PROYECTOS LICENCIADOS

La gestión realizada por la subdirección de evaluación y seguimiento también efectuó dentro de sus actividades, acciones de seguimiento y control ambiental emitiendo actos administrativos como producto de: a) visitas para verificar las condiciones de los sitios donde se van a desarrollar los proyectos y para constatar el cumplimiento de las obligaciones impuestas y quejas relacionadas; b) emisión de conceptos técnicos que integran la opinión especializada en aspectos físicos, bióticos y sociales de la afectación de los proyectos y de sus medidas de manejo.

AUTOS DE SEGUIMIENTO a 31 DE MAYO DE 2016 Por Sector

CORTE 31 DE MAYO DE 2016

Fuente: SIGOB - Subdirección de Evaluación y Seguimiento

Sector	Autos Seguimiento	%
Seguimiento	3.738	100,00%
Agroquímicos	2.069	55,35%
Energía	181	4,84%

Sector	Autos Seguimiento	%
Agroquímicos	858	22,95%
Infraestructura	468	12,52%
Minería	162	4,33%
Total general	3.738	100,00%

Del total de 3.738 de Autos de Seguimiento y Control Ambiental emitidos durante el periodo de gestión, el 98% tuvieron inicio de trámite dentro del periodo de gestión (3.368), los restantes tuvieron inicio con anterioridad al mismo.

De este total de pronunciamientos emitidos el 46.0% correspondieron a procesos que surtieron visita de seguimiento (1.719 visitas de seguimiento) y el 54% restante corresponde a procesos de seguimiento documental.

Es de resaltar que como actuaciones totales emitidas por la entidad, se suman los correspondientes conceptos técnicos necesarios para emitir los Autos de Seguimiento y Control Ambiental, por lo que en total durante el periodo se emitieron 7.476 actuaciones entre Conceptos Técnicos y Actos Administrativos de seguimiento y control ambiental.

Adicional a lo anterior, es importante destacar que hay un 15% de acciones de seguimiento adicionales que se ejecutan como Autos de Seguimiento de Queja producto de solicitudes de comunidades, y también por Contingencias generadas en el desarrollo de los proyectos con Licencia Ambiental.

El desarrollo de estas actividades muestra la dinámica de gestión que involucra el proceso, que se realizan con el concurso de un grupo técnico interdisciplinario y de apoyo jurídico. A ella se suman otras acciones de carácter externo que inciden en el desarrollo de actividades asociadas: la interposición de recursos a los pronunciamientos de la Autoridad, tutelas, derechos de petición, solicitudes de tercer interviniente, entre otros. Detrás de cada una de estas actuaciones se genera un proceso de trabajo interdisciplinario y legal y algunas de ellas tienen un efecto sobre el proceso.

Dentro de las acciones de seguimiento iniciadas dentro del periodo de gestión, quedan en trámite 220 actuaciones con sus correspondientes conceptos técnicos como se presenta en el siguiente cuadro.

SEGUIMIENTOS EN TRÁMITE a 31 DE MAYO DE 2016
Por Sector

CORTE 31 DE MAYO DE 2016

Fuente: SIGOB - Subdirección de Evaluación y Seguimiento

Etiquetas de fila	Cuenta de Numero expediente	Cuenta de Numero expediente 2
Seguimiento	220	100,0%
Agroquímicos	118	53,6%
Energía	22	10,0%
Hydrocarburos	45	20,9%
Infraestructura	21	9,5%
Minería	13	5,9%
Total general	220	100,0%

Lo anterior indica que del total de acciones de seguimiento programadas dentro del periodo de gestión (3.368), se han emitido el 93.4% de Autos de Seguimiento correspondientes a las misma. El 6.6% restante corresponde al trámite normal dentro de la gestión programada en la vigencia actual.

1.3 GESTIÓN INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

La Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, en el marco de lo establecido en el Plan de Acción durante la vigencia 2015 – 2016 desarrolló las siguientes actividades.

1.3.1 Elaboración de Instrumentos para evaluación y seguimiento

- Metodología general para elaboración y presentación de estudios ambientales

En este aspecto se tramitó en forma conjunta con el MADS la actualización de la “Metodología General para elaboración y presentación de estudios ambientales”, enviando al MADS en diciembre de 2015 la versión final para su revisión. Quedando pendiente la revisión simultánea de los equipos técnicos del MADS y de la ANLA para ajustes finales y adopción de la metodología, que se espera sea para el mes septiembre de 2016.

Los cambios más relevantes de metodología se realizaron en los siguientes componentes:

- Hídrico, Aguas Subterráneas: Se precisó en los requerimientos para proyectos, obras o actividades mineras y los que requieran la realización de túneles.
- Valoración económica: Se incorporó el Análisis Costo Beneficio – ACB, para impactos ambientales no internalizables, en la elaboración de estudios ambientales; inclusión del análisis de ciclo de vida de las medidas de manejo ambiental asociadas al PMA y solicitud del costo de cada medida d manejo ambiental; exclusión de la presentación de requerimientos para seguimiento.
- Medio Socioeconómico: Ajuste en los lineamientos solicitados para el reasentamiento involuntario de población; aclaraciones frente al alcance en la identificación y delimitación de área de influencia y precisión frente al alcance del proceso de consulta previa.
- 1% y Compensaciones: Formulación de la información solicitada de solicitada en el Plan de inversión forzosa de no menos del 1% en relación con el Decreto 1076 de 2015.
- Plan de gestión del riesgo: Se reorganiza y amplía la información, ajuste y aclaración de algunos términos utilizados con el propósito de dar mayor claridad al usuario. Igualmente, se incluye el concepto de áreas de alta consecuencia.
- Manual de evaluación de estudios ambientales

Entre octubre de 2014 y enero de 2016, se consolidó con el MADS una primera publicación en consulta pública mediante del “Manual de evaluación de estudios ambientales” con el cual se establecerán los criterios y parámetros para que las Autoridades Ambientales apliquen en cumplimiento de su función de licenciamiento ambiental.

Dentro de los aspectos críticos que se incluyen en la propuesta de ajuste se resaltan:

- Proceso de selección de criterios y montaje de matrices iniciales de referencia para el proceso de evaluación. Matriz Criterios inicial.
- Gestión para la consulta a Corporaciones Autónomas Regionales frente a los contenidos preliminares de los Manuales de Evaluación, Seguimiento y criterios técnicos relacionados.
- Se incluye el diseño estructural de la Herramienta de Evaluación, a través de la cual se registren los criterios técnicos y procedimentales para la evaluación de estudios ambientales presentados a las diferentes Autoridades Ambientales como parte del proceso de licenciamiento ambiental.

En esta herramienta de evaluación se incluyen soportes de salidas graficas tales como Soporte de observaciones para visita técnica, Soporte de requerimientos de información adicional, Concepto técnico y Porcentaje de cumplimiento del Estudio Ambiental.

Actualmente los profesionales especializados hacen los ajustes a la propuesta del manual como respuesta a los comentarios técnicos allegados.

- **Manual de Seguimiento Ambientales de Proyectos**

En octubre de 2014 se inició la propuesta de ajuste del "Manual de Seguimiento Ambientales de Proyectos", la cual fue remitida oficialmente al MADS en octubre de 2015, esta propuesta busca establecer criterios técnicos y procedimentales para la elaboración de los reportes de cumplimiento ambiental de los proyectos, por parte de los usuarios externos hacia las autoridades ambientales, así como para las acciones a desarrollar en el proceso de seguimiento por parte de dichas autoridades. Lo anterior, aunado al esfuerzo de la participación y consolidación de las partes interesadas como ANDESCO, PROCURADURÍA, ACOGEN, ACP, ECOPELROL, entre otros y de la revisión de comentarios de las mesas de trabajo con el MADS, ANLA, agremiaciones, otras autoridades ambientales y participantes de la consulta pública entre el mes de marzo y noviembre de 2015. La proyección final de la construcción del aplicativo, validación de criterios, construcción de versión final del manual y posterior adopción se estima para el primer semestre del 2017.

De igual forma en el manual se incluye una herramienta que les facilita a las autoridades ambientales la generación de los reportes relacionados con Conceptos técnicos de Seguimiento, así como un módulo de verificación.

- **Términos De Referencia Genéricos**

En el marco de la vigencia del 2015 se elaboraron los términos de referencia genéricos para el sector de infraestructura los cuales fueron adoptados por el MADS para cada tipo de proyecto:

- Carreteras y/o túneles con sus accesos. Adoptado MADS 2015 con código M-M-INA-02
- Construcción de líneas férreas. Adoptado MADS 2015 con código M-M-INA-03
- Construcción y operación de aeropuertos internacionales y de nuevas pistas en los mismos. Adoptado MADS 2015 con código M-M-INA-04
- Construcción o ampliación y operación de puertos marítimos de gran calado. Adoptado MADS 2015 con código M-M-INA-05
- Construcción o ampliación y operación de puertos fluviales. Adoptado MADS 2015 con código M-M-INA-06

En la vigencia del 2016 se han elaborado los siguientes términos de referencia genéricos para el sector de Energía:

- Cambios Menores de Energía. Instrumento acogido por el MADS mediante Resolución 0376 del 02 de marzo de 2016

- TR Eólicos. En concertación de la versión final con MADS previa publicación. En elaboración de la memoria justificativa por parte del MADS

Actualmente con el apoyo en la elaboración de los términos de referencia a cargo de otras entidades se encuentra en desarrollo para proyectos offshore los TR:

- EIA Sísmica HC – Offshore. Pendiente recibir observaciones de DAMCRA. 90% en avance
- EIA Exploración HC-Offshore. Futuras mesas de trabajo con la Dirección de Ambientales Sectorial y Urbana -DAASU y DAMCRA. 30% en avance

EIA Explotación HC-Offshore. El desarrollo de estos términos iniciará una vez se consoliden los TR de Exploración Offshore. 10% de avance

Igualmente se encuentran en desarrollo la elaboración de términos de referencia para evaluación y seguimiento para el sector de energía con los siguientes tipos de proyectos:

- Hidroeléctricas. Remisión a la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del MADS, el documento de comentarios de la propuesta de Términos de referencia de Hidroeléctricas. 38% de ejecución
- Geotermia. Participación en la mesa interinstitucional de geotermia con el MME presentación de la versión inicial del borrador decreto reglamentario de actividad geotérmica; revisión del borrador de decreto conjuntamente con la OAJ de la ANLA. 20 % de ejecución
- DAA Líneas de Transmisión. se inicia revisión de la "metodología zonificación alertas tempranas líneas transmisión". 20 % de ejecución

Para el sector de Minería:

- EIA Minería. Revisión en la mesa interinstitucional con MME, ANM y MADS del borrador decreto de Cierre Minero. 15 % de ejecución

Para consulta Previa:

- Protocolo Consulta previa. Revisión del protocolo por la OAJ y a SES. 85 % de ejecución
- **Términos de Referencia Específicos**

En el marco de la vigencia del 2015 se elaboraron los términos de referencia específicos para los sectores para cada tipo de proyecto:

Sector de infraestructura:

- Propuesta técnico-ambiental para la recuperación del carbón vertido en cercanías de la boya 23 y entre la boya 1 y la boya roja. Puerto carbonífero de Ciénaga, Magdalena – American Port Company inc. SOLICITANTE: Los términos de referencia se elaboraron de conformidad con lo dispuesto en el artículo decimoprimer de la Resolución 1309 de 18 de diciembre de 2013, por la cual se impone sanción ambiental y se toman otras determinaciones.
- Proyecto "Obras de protección costera en los sectores de Bocachica y Caño del oro, en el Distrito Turístico, Histórico y Cultural de Cartagena de Indias, departamento de Bolívar. SOLICITANTE: Financiera de Desarrollo Nacional – FDN

- Construcción del área de boyaje y su zona de recepción – fase 1 de la marina para yates y veleros en la isla de Providencia, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. SOLICITANTE: Consultores de Ingeniería UG21

Sector Minería:

- Proyecto minero GFD-121. SOLICITANTE: Sociedad Hermanos Barros S.A.S
- Proyecto minero Choachí – contratos de concesión KKR-15341 y KKR – 15342X SOLICITANTE: Cosargo S.A.S
- Proyecto minero El Desafío – contrato de concesión GDF-093 SOLICITANTE: Carbones Sororia Ltda y/o Inversiones Olivebar Ltda.
- Modificación del Plan de Manejo Ambiental del proyecto La Loma (LAM0027) y licencia ambiental del proyecto El Descanso y Rincon Hondo (LAM3271) SOLICITANTE: Drummond Ltd
- Proyecto de explotación subterránea de carbón Mina La Luna, contrato de concesión integrado HAK – 093 SOLICITANTE: Sloane Investments Corporation Sucursal Colombia
- Solicitud expedición términos de referencia para la modificación de Licencia Ambiental – Proyecto aurífero Buriticá. SOLICITANTE: Continental Gold Limited Sucursal Colombia

Sector Energía:

- Proyecto eólico Guajira II. SOLICITANTE: Isagén S.A. E.S.P.
- Parque eólico Windpeshi. SOLICITANTE: Enel Green Power Colombia
- Parque eólico Chemesky. SOLICITANTE: Enel Green Power Colombia
- Parque eólico Kanas. SOLICITANTE: Enel Green Power Colombia
- Parque eólico EO400T. SOLICITANTE: Empresas Públicas de Medellín E.S.P
- Parque eólico EO200i. SOLICITANTE: Empresas Públicas de Medellín E.S.P
- Parque eólico EO300M. SOLICITANTE: Empresas Públicas de Medellín E.S.P
- DAA proyecto de generación de energía eléctrica a partir de residuos sólidos urbanos. SOLICITANTE: Empresa de Energía de Bogotá
- DAA del proyecto “Parque Solar Cuestecitas, municipio de Riohacha, departamento de la Guajira” (NDA1086). SOLICITANTE: Enel Green Power

En la vigencia del 2016 se han elaborado los siguientes términos de referencia específicos para los siguientes sectores:

Sector: Energía

- Términos de referencia específicos para el proyecto eólico Tumawind- NDA1046-00-2016 SOLICITANTE: Juan Sebastián Arenas – Coordinador Sector Energía

Sector Minería:

- Términos de Referencia para el trámite de modificación del PMA unificado de la mina La Jagua - SOLICITANTE: Sociedades Carbones de la Jagua S.A., Consorcio Minero Unido S.A. y Carbones El Tesoro S.A.

Sector Infraestructura:

- EIA - Control de defensa costera y control de la erosión de la ciénaga de Marroquín. SOLICITANTE: Corporación Autónoma Regional del Atlántico
- EIA – construcción de obras en el Internado Institución Educativa Nuestra Señora de La Macarena, Sede Juan León, en la Vereda Brisas del Guayabeyo, en el Municipio de la Macarena, Meta. SOLICITANTE: Agencia para la Infraestructura del Meta
- EIA -restaurant Fisherman y centro de acopio en el sector el Cove, en San Andrés Islas. SOLICITANTE: William Vargas Nieto, director de consultoría
- Construcción de una marina para yates y veleros en la isla de San Andrés, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”. SOLICITANTE: Consultores de Ingeniería S.L. UG 21

• **Actualización Documental Formatos – Guías y Procedimientos**

El equipo perteneciente al Grupo de Permisos y Trámites Ambientales adelantó importantes avances respecto a las siguientes temáticas en la vigencia del 2015 - 2016:

- Se actualizaron los procedimientos internos de evaluación y seguimiento de los treinta y dos trámites y permisos ambientales.
- Se revisaron y ajustaron los procedimientos utilizados para el archivo de expedientes.
- Se actualizaron los formatos internos relacionados con conceptos técnicos y visitas de campo de cada uno de los trámites y permisos ambientales, con el fin de que su diligenciamiento sea concreto, se recolecte y presente información relevante, en el caso de los formatos de campo, se oriente al técnico a diligenciarlos correctamente.
- Se actualizó el instructivo del diligenciamiento del formato del certificado de emisiones de prueba dinámica – CEPD, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el proceso de estandarización del trámite.
- Elaboración de propuesta para modificación de los formularios únicos nacionales de solicitud de permiso de ocupación de Cauce y Aprovechamiento Forestal.
- Colaboración para la elaboración del formato de salvoconductos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (para la CSB).

Es importante resaltar que en el transcurso del año 2016 la Subdirección ha actualizado los siguientes procesos:

- Gestión de licencias Ambientales. Formato concepto técnico de evaluación
- Gestión de Instrumentos Elaboración de Instrumentos Técnicos. Procedimiento de Regionalización. Estrategia de Divulgación de los resultados de Regionalización
- Gestión de la Información Procedimiento Desarrollo y Mantenimiento SIG. Procedimiento Publicación cartográfica
- Gestión de Permisos y trámites ambientales: Autorización de importación y exportación de especímenes de la diversidad biológica que no se encuentran listadas en los apéndices de la convención cites:

Actualización procedimiento

Formato solicitud no cites fines comerciales otros

Formato solicitud con fines de investigación científica

Formato verificación de documentos para trámite de permiso para la exportación y/o importación de especímenes de la diversidad biológica no listados en los apéndices de la convención cites

- Gestión de Permisos y trámites ambientales: Certificado de emisión por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal:

Formato concepto técnico de evaluación certificado de emisión por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal

- Gestión de Permisos y trámites ambientales: Prueba dinámica:

La Guía para el trámite de solicitud y evaluación de los certificados de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal se publicó en la página Web

- Gestión de Permisos y trámites ambientales: La Guía para la solicitud y uso del permiso de estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de estudios ambientales:

Se encuentra en ajustes internos previa adopción y publicación oficial.

• Inversión y Compensación

En inversión y compensación para la vigencia del 2016 se está llevando a cabo el desarrollo de las guías para la Elaboración del Protocolo para el cumplimiento de las obligaciones de inversión 1% y compensaciones ambientales para expediente priorizados por sectores productivos.

Igualmente se está desarrollando la Implementación del Protocolo para el cumplimiento de las obligaciones de inversión 1% y compensaciones ambientales para expedientes priorizados por sectores productivos, avance que incluye las subactividades de actores internos, Capacitaciones en la temática de 1% y compensaciones, Actores Ambientales CAR- Mesas de trabajo, Actores Ambientales CAR -Desarrollo de Compensaciones Piloto, Otros actores ambientales PNN- IDEAM-con el objeto de realizar acercamiento y definir actividades específicas.

Hasta la fecha de corte se han recibido 33 solicitudes sobre compensación por pérdida de biodiversidad, Inversión 1%, compensaciones, de las cuales se ha dado respuesta a 33 que se presentan a continuación:

Número	Fecha Inicio de solicitud	Tema	Fecha de cierre de la actividad
DPE5442-00-15.	15-ene-16	DPE5442-00-15. Derecho de petición ISA. Consulta sobre compensación por pérdida de Biodiversidad	17-ene-16
COR 0270	10-feb-16	Solicitud reunión de la empresa PAREX para aclarar dudas sobre Inversión 1% y Compensaciones	19-feb-16
COR 0544	10-feb-16	Solicitud de información sobre el estado de las Inversiones 1%	16-feb-16
COR 0581	10-feb-16	Reunión de Ministerio de Minas para solicitar información sobre el estado de las inversiones 1% de las empresas del sector de Minería e Hidrocarburos	16-feb-16

Número	Fecha Inicio de solicitud	Tema	Fecha de cierre de la actividad
COR 0582	10-feb-16	Ajuste a respuesta de información sobre las Inversión desarrolladas por la empresa HOCOL en el municipio de Paicol Huila	16-feb-16
COR 0864	12-feb-16	Apoyo a la estructuración de la medida compensatoria para el proceso sancionatorio contra la Hidroeléctrica el Quimbo	18-feb-16
DPE1120	01-mar-16	Universidad Nacional	14-mar-16
DPE1341	01-mar-16	Solicitud de información sobre el estado de las Inversiones 1% en el departamento de Casanare	28-mar-16
DPE0965	01-mar-16	Solicitud de información sobre el estado de las Inversiones 1% de Yopal	15-mar-16
DPE1246	01-mar-16	Solicitud del listado de empresas con obligaciones de 1% y compensación	12-mar-16
DPE1246	01-mar-16	Estado de Obligaciones de 1% y compensaciones en Tolima-Sector Hidrocarburos	19/032016
DPE1246	01-mar-16	Estado de Obligaciones de 1% y compensaciones en Huila y Tolima- Todos los sectores	22-mar-16
ECO0276	28-mar-16	Contraloría	01-abr-16
COR0270	01-abr-16	Andesco: compensación por pérdida de biodiversidad	06-abr-16
LAM4409	01-abr-16	Coviandes: inversión 1%	29-abr-16
COR0365	01-abr-16	CIFOR: Inquietudes pérdida de biodiversidad	01-abr-16
LAM2375	01-abr-16	FENOCO: Estado de ejecución de las inversiones y compensación	08-abr-16
LAM4576	01-abr-16	Concesión Zipaquirá	11-abr-16
DPE1631	01-abr-16	Corporinoquia: solicitud información 1% y compensaciones	18-abr-16
COR2252	01-abr-16	Reficol: informe de estado de avance de inversión y compensación	19-abr-16
LAM2004	01-abr-16	Ecopetrol: campo Guarumo inversión 1%	19-abr-16
LAM2976	01-abr-16	Aeropuerto Santa Marta	19-abr-16
DPE1740	01-abr-16	Solicitud listado de empresas con inversión 1%	18-abr-16
LAM4845	01-abr-16	Revisión propuesta inversión 1%	20-abr-16
ECO0360	01-abr-16	Solicitud procuraduría: estado inversión 1%	02-may-16
ECO0375	01-abr-16	Contraloría : atención a requerimientos de inversión por parte de Corporinoquia	05-may-16
DPE2005-2016	01-abr-16	Solicitud de información procedimientos de inversiones del 1% - Decreto 1900 de 2006.	05-may-16

Número	Fecha Inicio de solicitud	Tema	Fecha de cierre de la actividad
LAM 4409	03-may-16	Se solicitó desde Infraestructura por correo electrónico revisión de oficio de respuesta.	10-may-16
LAV 0004-00-2016	03-may-16	Energía solicita línea para remitir LAM 1582 Porce III, LAM 3823 Porce II y LAM 0018-13	15-may-16
LAM 4090	13-may-16	Para QUIMBO, EMGESA solicita revocatoria de AUTOS 0471, 2273 y 3699	24-may-16
LAM 1312, LAM 2167, LAM 6425	17-may-16	Infraestructura solicita revisión de CT 2165	27-may-16
LAV102-000-2015	17-may-16	Infraestructura solicita CT de evaluación ambiental	23-may-16
LAM 5671	18-may-16	Primera revisión, remitido por sendspace	28-may-16

- **Valoración Económica**

Para la actividad que se llevó a cabo para la vigencia del 2015 "Avances en el Diseño e Implementación del Sistema de Evaluación Económica Ambiental – SEEA" se desarrollaron los siguientes productos:

- Elaboración del Manual Técnico para el Uso de Herramientas Económicas en los proyectos, obras o actividades Objeto de Licenciamiento Ambiental, el cual Se envió en diciembre 2015 versión final para adopción del MADS
- Desarrollo de la consultoría para la valoración económica de referencia de los componentes aire y agua como instrumento para el fortalecimiento del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos para el sector hidrocarburos – caso de estudio Casanare y Meta
- Documento con la revisión bibliográfica sobre las multas y compensaciones de organismos de evaluación y fiscalización ambiental en diversos países. Se realizó documento insumo para el manual de multas 2016
- Índice socioeconómico para el Grupo de Regionalización con metodología de Factor Análisis y Componentes Principales

Para la gestión del 2016 se manejaron las siguientes actividades:

EJECUCIÓN 2016			
Actividad	Documento	Fecha programada de finalización	Avance
Ajuste al Manual Técnico para el Uso de Herramientas Económicas	Manual Técnico para el Uso de Herramientas Económicas en los proyectos, obras o actividades Objeto de Licenciamiento Ambiental	9/06/2016	Se recibieron comentarios del MADS en el presente año
Generación de instrumentos de Valoración Económica para usuarios internos	1. Formato e instructivo de evaluación DAA	30/03/2016	100%
	2. Ajuste de plantilla de seguimiento	31/05/2016	90%

EJECUCIÓN 2016			
Actividad	Documento	Fecha programada de finalización	Avance
	3. Diagnóstico e instrumentación de compensaciones- Análisis Estadístico y económico de 1% y Compensaciones	31/12/2016	38%
	5. Impactos Acumulativos: Construir el modelo de impactos acumulativos y realizar un documento general sobre la metodología de impactos acumulativos	31/12/2016	44%
	6. Delta Ambiental	30/11/2016	44%
	4, Jerarquización de Impactos- Verificación de internalización de impactos	30/12/2016	51%
Generación de instrumentos de Valoración Económica para usuarios externos	7. Términos de referencia para propuestas de Valoración Económica	30/11/2016	0%
	8. Ajuste de manual de multas ambientales	31/12/2016	42%
Generación y/o consolidación de información de referencia para la Evaluación Económica Ambiental	9. Actualización de matriz de seguimiento	30/06/2016	50%
	10. Diagnóstico, disponibilidad y compilación de Estudios de Referencia de VEA en SINA y Universidades	30/10/2016	0%
Fuera del Plan de acción	Construir el modelo socioeconómico y realizar el documento sobre la construcción del índice socioeconómico	29/04/2016	100%

- Formulación de un registro nacional único de consultores certificados para la elaboración de los instrumentos de evaluación, incluyendo los planes de manejo ambiental (PMA), el DAA y el EIA.

EJECUCIÓN 2016		
Actividad	Fecha programada de finalización	Avance
Diagnóstico para la formulación de un registro nacional de consultores certificados	30/06/2016	65% Se avanzó en la consolidación del diagnóstico con la exploración de alternativas de implementación como la identificación preliminar de criterios y acercamiento con Cámara de Comercio para la articulación de este registro con el RUP.

EJECUCIÓN 2016		
Actividad	Fecha programada de finalización	Avance
Plan de Trabajo con acciones que viabilicen la construcción del RUCA.	15/07/2016	Estas actividades dependen de los resultados de la actividad anterior
Implementación Plan de Trabajo	31/12/2016	Estas actividades dependen de los resultados de la actividad anterior

- Operatividad de los Instrumentos Técnicos para Evaluación y Seguimiento

EJECUCIÓN 2016		
Actividad	Fecha programada de finalización	Avance
Revisión de expedientes generados por los sectores	31/12/2016	En el mes de mayo se priorizaron dos expedientes, los cuales concluyeron el proceso
Socialización opciones de mejora identificadas en la revisión de los pronunciamientos de la entidad	31/12/2016	Se han realizado 4 sesiones en las que se divulgaron las opciones de mejora a profesionales de Evaluación y Seguimiento y a la Oficina Asesora Jurídica.

1.3.2 Actividades Regionalización

- Reportes de Alertas

Reportes Elaborados 2015	
Nombre del Reporte	Fecha de Publicación
Reporte sobre la Cuenca del Río Charte	Octubre 2015
Reporte sobre la Zona Minera del Centro del Cesar	Noviembre 2015
Reporte sobre la Cuenca del Río Ariporo	Septiembre 2015
Reporte sobre la Cuenca del Río Ariari	Diciembre 2015

Reportes Elaborados y en ejecución 2016			
Nombre del Reporte	Fecha Programada de Publicación	Avance	Fecha programada de socialización
Zona Centro de la Cuenca del Valle Magdalena Medio	30/05/2016	100%- Publicado en mayo 2016	31/05/2016
Reporte de Alertas Antioquia Hidroeléctricas	30 de agosto de 2016	25%	30/09/2016
Reporte de Alertas Serranía	30 de agosto de 2016	Inicia su ejecución el 1/06/2016	30/09/2016

Reportes Elaborados y en ejecución 2016			
Nombre del Reporte	Fecha Programada de Publicación	Avance	Fecha programada de socialización
Reporte de Alertas Casanare	31 de octubre de 2016	Inicia su ejecución el 1/07/2016	30/09/2016
Reporte de Alertas Meta	31 de diciembre de 2016	Inicia su ejecución el 1/09/2016	30/11/2016

- Documentos Técnicos de Evaluaciones Regionales para Proyectos Críticos

EJECUCIÓN 2016		
Documento	Fecha Programada	Avance
Diagnóstico del componente atmosférico (aire y ruido) proyectos lineales (verificación o revisión de expedientes sectoriales Buga Buenaventura	30/03/2016	100% Se socializó a la Subdirección el
Diagnóstico del componente atmosférico (aire y ruido) proyectos lineales (verificación o revisión de expedientes sectoriales Ruta del Sol Tramo I	30/05/2016	Se proyecta elaborar documento para proyectos lineales durante el mes de junio
Apoyo proyecto Serranía	30/04/2016	100%
Construcción del diagnóstico del componente atmosférico (aire y ruido) de la Zona Minera de la Guajira	30/11/2016	0%
Piloto 1 análisis de impactos acumulativos proyectos hidroeléctricos macrocuenca Magdalena - Cauca	31/08/2016	8%
Ciénaga Palagua	1/05/2016	50%
Apoyo proyecto Quimbo	31/12/2016	13%
Apoyo al equipo evaluador SES proyecto Campo Moriche.	1/05/2016	100%
Modificación Permisos Emisiones	1/05/2016	100%
Apoyo al equipo evaluador SES proyecto Oroprieto-Corindon	1/05/2016	100%
Apoyo al equipo evaluador SES proyecto Mares	1/05/2016	100%

- Redes de Monitoreo

ELABORADO 2015	
Actividad	Nombre
Documento Técnico	Términos de referencia para la construcción del modelo hidrogeológico conceptual MHC de la región central del departamento del Cesar
	Propuesta para la estandarización de los monitoreos de calidad del agua superficial para los proyectos mineros de la zona centro del departamento del Cesar de competencia de la ANLA
Modelación del recurso hídrico superficial	Análisis hidrológico para la cuenca del río Ariari
	Análisis regionales de la macrocuenca Magdalena Cauca

EJECUCIÓN 2016		
Actividad	Fecha Programada de finalización	Avance
Implementación de la estrategia de la red de monitoreo de la zona minera del Cesar	31/12/2016	Se recibieron comentarios al documento de lineamientos del Componente Hídrico Superficial por parte de la Dirección del Recurso Hídrico del MADS y las empresas mineras, se realizaron los ajustes de acuerdo a los mismos. En relación con el componente hídrico subterráneo se está realizando la respectiva revisión jurídica para incorporar en los conceptos técnicos de seguimiento.
Elaboración documento propuesta de la red de monitoreo para Casanare, Meta	31/12/2016	Se han adelantado las siguientes actividades para la Elaboración documento propuesta de la red de monitoreo para Casanare, Meta: ✓ Febrero. Reunión con los líderes de minería, energía e hidrocarburos de la subdirección de evaluación y seguimiento en donde se les realiza presentación de la estrategia de la ZMCC y las nuevas áreas priorizadas para Casanare y Meta. ✓ Marzo: Se realizó la revisión respectiva en SILA obteniéndose matriz en Excel con la consolidación de la información de los proyectos ✓ En mayo se adelantará la gestión con actores externos ✓ Se consideró pertinente que de manera previa a la citación de entidades externas, se realizara una reunión con los líderes y coordinadores de los sectores para socializar la propuesta y recibir retroalimentación de los mismos. Dicha reunión se llevó a cabo el 28 de abril de 2016, Se procederá a citar a las entidades externas o empresas del sector durante el mes de mayo

1.3.3 Agendas y Convenios Ambientales

ELABORADOS 2015	
Actividad	Nombre Convenio
Convenios	Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 002 de 2013 con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM
	• Convenio marco No. 347 de 2013 con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés”– INVEMAR, el Instituto de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, la Autoridad de Licencias Ambientales – ANLA y Parques Nacionales de Colombia – PNNC
	• Convenio marco No. 305 de 2014 con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS

ELABORADOS 2015	
Actividad	Nombre Convenio
	- Convenio Interadministrativo No. 290 de 2014 con la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH - Convenio No. 019 de 2015 con Parques Nacionales Naturales de Colombia PNNC
Participación en agendas interinstitucionales	Sector energía
	Sector hidrocarburos
	Sector minería

ELABORADOS 2016	
Actividad	Avance
Elaboración de estudios previos	En el 2016 se han elaborado 7 propuestas de cooperación interinstitucional de las 7 propuestas planteadas como meta en el plan de acción. Estas propuestas corresponden a: 1 Otrosí Convenio marco 305 de 2014 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS 2 Minuta de entendimiento en proceso JICA 3 Convenio en proceso The Nature Conservancy-TNC 4 Acuerdo en proceso Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS 5 Convenio en proceso Instituto de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt 6 Convenio en proceso Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH 7. Convenio Instituto Nacional de Sordos -INSOR
CONVENIOS SUSCRITOS	Convenio interadministrativo con la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas – UAEGRTD

EJECUCIÓN 2016	
Actividad	Avance
Convenios en elaboración	- Convenio marco No. 347 de 2013 con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés”– INVEMAR, el Instituto de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, la Autoridad de Licencias Ambientales – ANLA y Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC - Convenio marco No. 305 de 2014 con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS

EJECUCIÓN 2016	
Actividad	Avance
	- Convenio Interadministrativo No. 290 de 2014 con la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH - Convenio No. 019 de 2015 con Parques Nacionales Naturales de Colombia PNNC
Convenios en suscripción	- Convenio con el Servicio Geológico Colombiano – SGC: - Convenio especial de asociación con la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible – FCDS - Convenio especial de asociación The Nature Conservancy-TNC
Participación agendas interinstitucionales	Reporte trimestral de avances de las agendas de Energía, Hidrocarburos, Minería Sector hidrocarburos: participación en reuniones para 1. Propuesta metodológica compensaciones, 2. Manual de seguimiento Compensaciones 3. Manual de compensaciones sobre saneamiento de predios

1.3.4 Geomática

- Actualización de Recursos para la Operación Del SIG

EJECUCIÓN 2016		
Actividad	Fecha programada	Avance
Actualizar los recursos de hardware requeridos para la óptima operación del SIG	31/12/2016	En el mes de mayo se adelantará la gestión correspondiente para la adquisición de 3 estaciones de trabajo para los profesionales del grupo de geomática
Actualizar los recursos de software requeridos para la óptima operación del SIG	31/12/2016	100% se adelantó la gestión para la actualización de 38 licencias de Argys.

- Sistema de Información Geográfica - SIG Actualizado
- Realizar la revisión y publicación de la información espacial de los proyectos, o informes allegados por los usuarios

ELABORADO 2015	
Desglose de Actividades	Número de solicitudes gestionadas
Verificación Preliminar de documentos (EIA-DAA-PMA)	338
ICAS usuarios	350
Inversión y compensación	99
TOTAL	787

ELABORADO 2016			
Desglose de Actividades	Número de solicitudes recibidas	Número de solicitudes gestionadas	Pendiente Cantidad
Verificación Preliminar de documentos (EIA-DAA-PMA)	123	122	1
ICAS usuarios	257	238	19
Inversión y compensación	56	56	0
TOTAL	436	416	20

- Adelantar las acciones de migración y operación del Sistema de Información Geográfica - SIG para la óptima gestión de la información

La actividad de migración consiste en tomar la información almacenada en el modelo de datos establecido en las Resoluciones 188 y 1415 y almacenarla en la estructura del nuevo modelo de datos GDB adjunta a la Metodología para la Elaboración de Estudios Ambientales que se presentó para aprobación del MADS.

La migración tiene dos categorías: Con calidad y sin calidad. La primera hace referencia al proceso en el que la información que se almacena en el nuevo modelo de GDB que quedará vigente una vez sea publicada por el MADS, y sea verificada al 100% para garantizar la calidad de la información. Por el contrario, el proceso de migración sin calidad es aquel en el cual a través de un instrumento programado se ejecuta automáticamente pero no cuenta con la verificación de la información contenida en el modelo de datos versus la almacenada después de la migración.

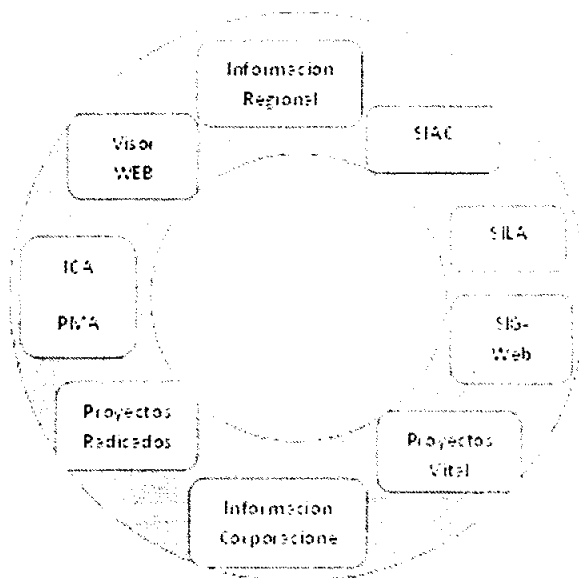
En cuanto a las acciones de revisión y migración de expedientes priorizados se tiene en la fecha de corte se tiene:

Desglose de Actividades	Número de solicitudes priorizadas	Número de solicitudes revisadas	No. De proyectos publicados	No. De proyectos migrados
Expedientes de Evaluación y Seguimiento	242	242	242	242*
ICAS priorizados	96	95	6	6
TOTAL	338	337	248	248

*Proyectos migrados sin calidad

- Adelantar las acciones de interoperabilidad, mantenimiento y actualización del Geovisor SIAC a cargo de la ANLA en el marco del convenio 347/13

Para optimizar y mejorar la evaluación, seguimiento y control de los diferentes proyectos que son competencia de la ANLA es necesario garantizar que los usuarios tengan un completo acceso a la información disponible.



Los diferentes sistemas utilizados para gestionar información tanto geográfica como alfanumérica deben comunicarse entre sí de forma transparente. Es decir que la información que ingrese a la autoridad ya sea por Vital, Información radicada, por Informes de cumplimiento, planes de manejo ambiental, información de corporaciones, deben mantener las diferentes bases de datos de esta autoridad y puedan ser administrada, consultadas y gestionadas en SILA, SIGWEB o por cualquier sistema que requiera esta autoridad. Adicionalmente se pueda visualizar y gestionar por usuario externos a esta autoridad, por medio del visor geográfico y el SIG-WEB.

Los diferentes sistemas están creados para cumplir con objetivos específicos, no obstante, cada uno de los sistemas debe garantizar la integridad de la información y que se puedan disponer de consultas específicas requeridas en sus diferentes plataformas las cuales deben estar articuladas para mejorar la gestión de información.

Por ejemplo, actualmente se crea un expediente en vital que luego es consultado y gestionado en SILA y de la misma forma consultado y representado en SIG-WEB guardando de esta así la integridad de los datos. Mitigando la redundancia y guardando la integridad de los datos que se ingresan para la gestión en la ANLA.

Los nuevos desarrollos del SIG-WEB van dirigidas hacia la posibilidad de retroalimentar al sistema que se requiera, al momento de terminar la tarea asignada de tal forma que reporte el estado en que se encuentre esta actividad. Para de esta forma desde cualquiera de las aplicaciones interconectadas se pueda verificar el estado actual de la actividad en tiempo real.

En cuanto al SIAC se debe integrar toda la información geográfica actual que se está visualizando a nuestra actual base de datos corporativa para que de una u otra forma se pueda acceder a datos actualizados de las diferentes entidades que proporcionan información.

- Realizar acompañamiento técnico a Autoridades Ambientales Regionales en capacitaciones e interoperabilidad de la información espacial

Esta actividad incluye la realización de socializaciones con Autoridades Regionales, según la ficha presupuestal, la meta es adelantar 10 talleres de capacitación en este año. Se tiene programado, realizar estas capacitaciones, una vez se adopte por el MADS la Metodología que incluye el nuevo modelo de datos para socializar los cambios.

1.3.5 Línea Base Regional ANLA

Esta actividad da respuesta al su avance a la fecha es de 0%, pues depende de los resultados que entregue regionalización en cuanto a la comparación con los resultados obtenidos en el análisis realizado a escala 1:100.000 para Portafolio de Compensaciones e Inversiones, se tiene programado entregar este análisis a mediados del mes de junio 2016.

1.4 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

El Grupo de Permisos de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales – SIPTA, es el encargado de evaluar y hacer el seguimiento a los permisos y trámites ambientales, clasificados en Vistos Buenos, Permisos y Certificaciones.

Para contextualizar la gestión realizada, sobre las solicitudes de permisos y trámites ambientales, es necesario indicar que los términos establecidos para darles respuesta están en el rango de 2 a 75 días hábiles dependiendo del tipo de permiso y trámite ambiental. Sin embargo, algunos permisos como Movimiento Transfronterizo, Posconsumo y Aprovechamiento Forestal no cuentan con un tiempo estipulado de respuesta en la norma que los reglamenta, razón por la cual, se aplica lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo¹

1.4.1 Evaluación de Permisos y Trámites Ambientales

EVALUACIÓN DE PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES VIGENCIA 2015	
TIPO DE PERMISO/TRÁMITE	Acto Administrativo emitidos
Vistos Buenos (VUCE)	17.509*
Permisos	358
Certificaciones	1450
TOTAL	19.317

Fuente: SILA (fecha de corte: 31 de diciembre de 2015)

*No se genera concepto técnico ni acto administrativo, se realiza la Verificación y se otorga Visto Bueno

EVALUACIÓN DE PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES VIGENCIA 2016			
TIPO DE PERMISO/TRÁMITE	Acto Administrativo emitidos	Actos Administrativos pendientes	PORCENTAJE SOLICITUDES RESUELTAS
Vistos Buenos (VUCE)	7.549*	0*	100%
Permisos	52	2	96%
Certificaciones	573	19	96%
TOTAL	8.174	21	

Fuente: SILA (fecha de corte: 30 de abril de 2016)

*No se genera concepto técnico ni acto administrativo, se realiza la Verificación y se otorga Visto Bueno

¹ Ley 1437 de 2011 – CPACA Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. (...) 2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE 2015		
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE	NÚMERO DE SOLICITUDES	
	Por Gestionar	Resueltas
Para la importación de equipos de refrigeración, aires acondicionados y filtros de agua.	4.144	4.144
Para la importación de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono - SAOs.	395	395
Para la exportación de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono - SAOs.	186	186
Para la importación de vehículos y motocicletas.	7.827	7.827
Para la importación de Llantas – SRS	678	678
Para la importación No CITES	235	235
Para la importación de residuos - Sustancias Químicas	4.044	4.044
TOTAL	17.509	17.509

Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE 2016			
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE	Por Gestionar	Resueltas	Pendientes por resolver
Para la importación de equipos de refrigeración, aires acondicionados y filtros de agua.	1.658	1.658	0
Para la importación de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono - SAOs.	211	211	0
Para la exportación de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono - SAOs.	86	86	0
Para la importación de vehículos y motocicletas.	3.173	3.173	0
Para la importación de Llantas - SRS	1.294	1.294	0
Para la importación No Cites - SRS	0	0	0
Visto Bueno por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE para la importación de residuos. - Sustancias Químicas	1.127	1.127	0
TOTAL	7.549	7.549	0

Fuente: SIPTA –Grupo de Permisos (Fecha de corte: 30 de abril de 2016)

EVALUACIÓN PERMISOS 2015		
TIPO DE PERMISO	Actos administrativos	% solicitudes resueltas
Aprobación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de: Las licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal, de las Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico, CDA y corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonía	14	100%
Permiso o autorización de Aprovechamiento Forestal Único de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público.		
Permiso o autorización de Aprovechamiento Forestal persistente de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público.		
Autorización de Aprovechamiento Forestal de árboles aislados.		
Autorización Para La Construcción de Obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua.	8	100%

EVALUACIÓN PERMISOS 2015		
TIPO DE PERMISO	Actos administrativos	% solicitudes resueltas
Concesión de aguas Subterráneas		
Concesión de aguas Superficiales		
Permiso de emisiones atmosféricas.		
Permiso para ser autorizados como proveedores de elementos de marcaje del sistema nacional e identificación y registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "ex situ"	3	100%
Permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica – Decreto 309 de 2000	79	82%
Permiso para la Recolección de Especímenes de la Diversidad Biológica para la elaboración de Estudios Ambientales - Decreto 3016 de 2013		
Permiso para la Recolección de Especímenes de la Diversidad Biológica con fines de investigación científica no comercial - Decreto 1376 de 2013.		
Permiso ambiental de los jardines botánicos - Decreto 331 de 1998		
Seguimiento al Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido		
Seguimiento al Plan de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.		
Autorización para el Movimiento Transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea).	8	100%
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Bombillas.	4	66%
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Llantas Usadas.	7	70%
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS. Pilas y/o Acumuladores.	7	100%
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS Computadores y/o Periféricos.	24	100%
Permiso de Vertimientos de aguas residuales	1	100%
Certificado para otorgar el derecho de uso del sello ambiental colombiano.	2	100%
Permiso para exportación e importación de especímenes de la diversidad biológica NO listado en los apéndices de la convención CITES.	201	98%
TOTAL	358	99%

Fuente: Registros administrativos SILA
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2015

EVALUACIÓN PERMISOS 2016		
TIPO DE PERMISO	Actos administrativos emitidos	Actos administrativos pendientes
Permisos de Recolección para Estudios Ambientales	19	3
Permisos de Recolección para Investigación Científica Marco	0	0
Permisos de Recolección para Investigación Científica Individual	1	1
Permiso para exportación y/o importación de especímenes de la diversidad biológica no listado en los apéndices de la convención CITES.	0	0

EVALUACIÓN PERMISOS 2016		
TIPO DE PERMISO	Actos administrativos emitidos	Actos administrativos pendientes
Autorización para el Movimiento Transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea).	2	1
Aprovechamiento Forestal	7	0
Autorización Para La Construcción de Obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua	7	3
Permiso Concesión de aguas Subterráneas	0	0
Permiso Concesión de aguas Superficiales	1	1
Permiso de emisiones atmosféricas.	0	0
Permiso de Vertimientos de aguas residuales	1	0
Permiso para ser autorizados como proveedores de elementos de marcaje del sistema nacional e identificación y registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "ex situ"	5	0
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Bombillas.	5	0
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Llantas Usadas.	5	0
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS. Pilas y/o Acumuladores.	4	0
Aprobación de los Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS Computadores y/o Periféricos.	5	0
Certificado para otorgar el derecho de uso del sello ambiental colombiano.	0	0
Totales	52	2

EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES- 2015		
TIPO DE CERTIFICACIÓN	Actos administrativos y Certificaciones	% solicitudes resueltas
Exclusión del IVA por Adquisición de Elementos, Maquinaria y Equipos Requeridos para Sistemas de Control y Monitoreo Ambiental	178	81%
Deducción de Renta por Inversiones en Control y Mejoramiento de Medio Ambiente.	3	60%
Certificado de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal	1.269	100%
TOTAL	1.450	94%

Fuente: Registros administrativos SILA
Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2015

EVALUACIÓN CERTIFICACIONES 2016		
TIPO DE CERTIFICACIÓN	Certificaciones y Resoluciones emitidas	Certificaciones y Resoluciones Pendientes
Exclusión del IVA por Adquisición de Elementos, Maquinaria y Equipos Requeridos para Sistemas de Control y Monitoreo Ambiental	76	20

EVALUACIÓN CERTIFICACIONES 2016		
TIPO DE CERTIFICACIÓN	Certificaciones y Resoluciones emitidas	Certificaciones y Resoluciones Pendientes
Deducción de Renta por Inversiones en Control y Mejoramiento de Medio Ambiente.	5	0
Certificado de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal	424	1
Permiso para exportación y/o importación de especímenes de la diversidad biológica no listado en los apéndices de la convención cites.	68	2
TOTAL	573	23

Fuente: SIPTA – Grupo Permisos (Fecha de corte: 30 de abril de 2016)
Clasificación y N° de seguimientos realizados a Permisos y Trámites ambientales

1.4.2 Seguimiento a Permisos y Trámites Ambientales

SEGUIMIENTO 2015				
TIPO DE PERMISO/TRÁMITE	CONCEPTOS TECNICOS ELABORADOS ⁽¹⁾			Auto de Seguimiento
	Visita Vigencia 2014	Visita Vigencia 2015	Documental	
Certificado de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal	214	127		333
Permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica			304	287
Autorización para el Movimiento Transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea).		2	4	3
Aprobación de permiso Aprovechamiento Forestal CDS				
Permiso o Autorización de Aprovechamiento Forestal Único de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público.				
Permiso o Autorización de Aprovechamiento Forestal persistente de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público.		6	17	29
Autorización de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados.				
Autorización Para La Construcción de Obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua			2	3
Concesión de aguas Subterráneas			1	1
Concesión de aguas Superficiales		1		2
Permiso de emisiones atmosféricas.				
Permiso de Vertimientos de aguas residuales		4		4
Permiso para ser autorizados como proveedores de elementos de marcaje del sistema nacional e identificación y registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "ex situ"			4	2

SEGUIMIENTO 2015				
TIPO DE PERMISO/TRÁMITE	CONCEPTOS TECNICOS ELABORADOS ⁽¹⁾			Auto de Seguimiento
	Visita Vigencia 2014	Visita Vigencia 2015	Documental	
Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido		42	20	59
Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.		18	28	42
Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Bombillas.		2	2	4
Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Llantas Usadas.		4	1	3
Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS. Pilas y/o Acumuladores.		13	9	20
Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS Computadores y/o Periféricos.		12	7	18
Certificado para otorgar el derecho de uso del sello ambiental colombiano.		5	7	11
TOTAL	214	237	405	824

Fuente: SILA Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2015

⁽¹⁾ Estas cifras incluyen CT de visitas de vigencia 2014 y las elaboradas en 2015.

SEGUIMIENTO A PERMISOS Y CERTIFICACIONES 2016			
Listado Permisos y Trámites Ambientales	TOTALES 2016		
	CT Visita	CT Documental	Actos administrativos de Seguimiento emitidos en la vigencia
Certificado de emisiones por prueba dinámica y visto bueno por protocolo de Montreal	93	0	95
Permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica	0	68	277
Autorización para el Movimiento Transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea).	0	7	6
Aprovechamiento Forestal	1	23	13
Autorización Para La Construcción de Obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua	0	1	1
Concesión de aguas Subterráneas	2	0	1
Concesión de aguas Superficiales	1	0	1
Permiso de emisiones atmosféricas.	2	0	1
Permiso de Vertimientos de aguas residuales	0	1	4
Permiso para ser autorizados como proveedores de elementos de marcaje del sistema nacional e identificación y	0	1	2

SEGUIMIENTO A PERMISOS Y CERTIFICACIONES 2016			
Listado Permisos y Trámites Ambientales	TOTALES 2016		
	CT Visita	CT Documental	Actos administrativos de Seguimiento emitidos en la vigencia
registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "ex situ"			
Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido	14	2	14
Plan de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos Vencidos.	8	13	24
Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Bombillas.	2	0	0
Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS de Llantas Usadas.	0	0	1
Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS. Pilas y/o Acumuladores.	2	4	5
Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos – SRS Computadores y/o Periféricos.	9	8	10
Certificado para otorgar el derecho de uso del sello ambiental colombiano.	0	6	5
TOTALES	132	134	487

Fuente: SILA (Fecha de corte: 31 de mayo de 2016)

1.5 GESTIÓN JURÍDICA

En desarrollo de las funciones de la Oficina Asesora Jurídica, estas funciones se desarrollaron con la mayor eficiencia y efectividad, dedicando sus esfuerzos a atender los procesos sancionatorios de la Entidad como parte de su función misional por delegación, así como al apoyo jurídico en cuanto a la emisión de conceptos jurídicos, defensa judicial y cobro coactivo de obligaciones

1.5.1 Gestión de los Proceso Sancionatorio

La Oficina Asesora Jurídica no conto con una entrega formal del cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, en la cual se detallara el estado de los procesos sancionatorios ambientales competencia de la ANLA, el estado de los procesos judiciales en los cuales esta Autoridad fuera parte, así como de otros temas pendientes o en ejecución de competencia de esta Oficina.

Para el inicio de la gestión a realizar respecto de los procesos sancionatorios ambientales, se contó con información suministrada por el entonces Coordinador del Grupo de Sancionatorios, quien puso a disposición de esta Oficina un inventario que consta de un archivo de Excel, que a noviembre de 2014 reportaba 1005 procesos de los cuales 716 estaban activos.

La Oficina Asesora Jurídica contó desde finales del año 2014 y durante el año 2015, con un profesional de alto nivel para llevar a cabo el diagnóstico sobre el estado del procedimiento administrativo sancionatorio, con el objetivo de establecer el número de procesos sancionatorios y su estado.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se hizo necesario que la Oficina Asesora Jurídica, llevara a cabo el diagnóstico inicial que le permitiera establecer el número de procesos sancionatorios y su estado actual, dando como resultado que para 1 de enero de 2015 identificara un inventario de 750 procesos activos, y se establecieron las siguientes acciones:

- i. Revisión de los procesos sancionatorios en físico, con el fin de que estuvieran en carpetas separadas de los procesos de licenciamiento, y que tuvieran la documentación relacionada con los procesos sancionatorios ambientales;
- ii. Verificación de los procesos en físico y SILA como instrumento de gestión y control de la entidad;
- iii. Ubicación y custodia de los conceptos técnicos que estaban pendientes de ser adoptados. a través de actos administrativos;
- iv. La especialización de los abogados proyectistas por sectores (formación del recurso humano por el tema tan particular);
- v. Actualización real del cuadro de Excel que permita identificar la etapa en la que se encuentran los procesos sancionatorios ambientales competencia de esta entidad, entre otros, y determinar las acciones para continuar de acuerdo al diagnóstico.

Con base en el diagnóstico realizado, la Oficina Asesora Jurídica inició la estructuración y el desarrollo de un Plan de Choque con los siguientes elementos:

1. Resolver los recursos de reposición que fueron interpuestos y respecto de los cuales se encontraba pendiente su trámite.
2. Proyección de actos administrativos que permitieran el cambio de etapa procesal y en especial avanzar en la revisión de diversos proyectos de actos administrativos.
3. Proyección, revisión y aprobación de los actos de imposición o levantamiento de medidas preventivas durante el primer semestre del año.
4. Elaboración de respuestas a las solicitudes radicadas, entre ellas las de información y demás relacionadas con los procesos sancionatorios.
5. Priorización de las actividades de los expedientes sancionatorios que hacían parte del Plan de Mejoramiento de la Contraloría y/o Planes de Mejoramiento internos y de las actividades que hacían parte de expedientes de gran impacto, buscando de este modo realizar una vigilancia especial en el transcurso del año.
6. Realización de mesas de trabajo con la Subdirección de Evaluación y Seguimiento y la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales.
7. Actualización permanente del cuadro de Excel que contenía la relación de procesos sancionatorios ambientales competencia de esta Autoridad.

En paralelo, se continuó con la revisión y proyección de actuaciones dentro de los procesos sancionatorios, siendo necesario establecer criterios de priorización para el cumplimiento de la función en forma efectiva y eficiente. Gracias a lo anterior, se logró la revisión de los expedientes en físico, estableciendo la existencia de procesos no reportados en la base inicial, resolver los recursos de reposición contra los actos sancionatorios,

los cuales fueron emitidos dentro de los términos de ley, y la expedición de actos administrativos en los que se encuentran autos que avoca conocimiento, imposición o levantamiento de medidas preventivas, resoluciones de cesación, formulación de cargos, resoluciones en las cuales se determina la responsabilidad, como observamos a continuación:

TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
Avoca conocimiento	10
Impone medida preventiva	15
Niega levantamiento de medida preventiva	1
Levanta medida preventiva	18
Archivo expediente	11
Indagación preliminar	2
Archivo indagación preliminar	10
Apertura de Investigación	94
Cesación del procedimiento	6
Formulación de Cargos	32
Pruebas	1
Incorpora Pruebas	16
Determinación de responsabilidad / Caducidad	22
Resuelve recurso contra determinación de responsabilidad	15
TOTAL	253

De la labor desarrollada durante el 2015, la entidad tiene proyectados un número significativo de actos administrativos que están siendo revisados y priorizados en el año 2016, dentro de los que se encuentran autos de formulación de cargos o resoluciones de cesación de procedimiento, de determinación de responsabilidad, entre otros.

De igual forma, se ha estado trabajando con las Subdirecciones Técnicas de la ANLA para mejorar los tiempos de respuesta frente a las solicitudes de los conceptos técnicos que soportan los actos administrativos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica en el marco de los procesos sancionatorios ambientales.

En el anexo 3.3 se encuentran los procesos sancionatorios estratégicos

EXP.	PROYECTO	EMPRESA	RES. RECURRIDA	FECHA	RAD. RECURSO	FECHA	RES. EXPEDIDA	FECHA
AFC0131	Aprovechamiento Forestal único en terrenos de Dominio Privado -Lote Coluvián	Comercializadora Internacional NORCARBON S.A.S	447	08/05/2014	4120-E1-30479	16/06/2014	632	03/06/2015
AFC0132	Permiso tala de especies arbóreas	Secretaría Distrital de Ambiente	607	12/06/2014	4120-E1-35406	11/07/2014	285	12/03/2015
ASU0001	Concesión de aguas superficiales, CJA 042 2000	Carbones de la Jagua S.A.	446	08/05/2014	4120-E1-31196	17/06/2014	162	12/02/2015
LAM0098	Interconexión Pasto Tumaco	Centrales Eléctricas Pato Tumaco	608	12/06/2014	4120-E1-33233	16/07/2014	1529	16/12/2014
LAM0165	Exploración Pozo Jordán Este 1,2,3 Con Línea De Flujo Vereda Virgen Pozos Guarilaque 4, 5, 6, Pozos Jordán 3, 4, Y Pozos Sardinas 5, 6, 7, 8, (Garcero Oroque Construcción De Pozos	PERENCO COLOMBIA LIMITED	669	20/06/2014	4120-E1-39259	30/07/2014	1509	10/12/2014
LAM0169	Poliducto del oriente (sebastopol Tocancipa)	ECOPETROL S.A.	1207	02/12/2013	4120-E1-56315	27/12/2013	1589	26/12/2014
LAM0332	Campo producción Velásquez Ciénaga de Palagua	MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD	1109	26/09/2014	4120-E1-58357	21/10/2014	474	29/04/2015
LAM0413	Importación de ingredientes activos tipo químico para uso agrícola licencia para los siguientes ingredientes activos: y proconazol, chorotalonil,mancozeb,trifenil, hidróxido de estaño, blasticidin-hidroxido, huprico,oxicarboxin, oxadicyl,carboxin,captan, t	IMPORTACION DE INGREDIENTES ACTIVOS TIPO QUIMICO PARA USO AGRICOLA LICENCIA PARA LOS SIGUIENTES INGREDIENTES ACTIVOS: YPROCONAZOL, CHOROTALONIL,MANCOZEB,TRIFENIL, HIDROXIDO DE ESTAÑO,BLASTICIDIN-	614	12/06/2014	4120-E1-36994	21/07/2014	649	05/06/2015
LAM1029	Construcción de la nueva vía Ibagué - armenia túnel de la línea.	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	186	28/02/2014	4120-E1-15858	28/03/2014	89	30/01/2015

EXP.	PROYECTO	EMPRESA	RES. RECURRIDA	FECHA	RAD. RECURSO	FECHA	RES. EXPEDIDA	FECHA
LAM1203	Explotación integral de carbón del flanco occidental del sinclinal de la jagua de Ibirico mina carbonos de la jagua s.a., en el depto del cesar. Rehabilitación de la vía jagua de Ibirico - Boqueron	Carbones de la Jagua S.A.	448	08/05/2014	4120-E1-31197	17/06/2014	95	13/01/2015
LAM2843	Licencia para el producto cigarral 70 wp.	ANASAC COLOMBIA LTDA	82	31/01/2014	4120-E1-8621	24/02/2014	36	19/01/2015
LAM2956	Licencia ambiental para las obras de drenaje, canalización, adecuación y control de los arroyos salao y platanal,	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA	1137	01/10/2014	4120-E1-62599	10/11/2014	437	16/04/2015
LAM3816	Área de Perforación Exploratoria Ombú	EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA	723	07/07/2014	4120-E1-36827	18/07/2014	819	13/07/2015
LAM4266	Construcción de la Doble Calzada T del Aeropuerto Los Garzones (Montería) - Cereté - Ciénaga de Oro	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.	450	08/05/2014	4120-E1-27871	30/05/2014	1582	26/12/2014
LAM4391	Concesión Vial Ruta Caribe: Construcción Doble Calzada Tramo Sabana grande (Pr65) - Malambo (Pr71)	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	1311	19/12/2013	4120-E1-3851	30/01/2014	96	30/01/2015
LAM4446	Poliducto Andino	ECOPETROL S.A.	1310	18/12/2013	4120-E1-1694	16/01/2014	1590	26/12/2014
LAM4602	Evaluación de Diagnóstico Ambiental de Alternativas del tramo Sabanalarga - Sabana grande, dentro de la Concesión Vial Ruta Caribe	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	1241	21/10/2014	4120-E1-65832	26/11/2014	97	30/01/2015
LAM4639	Evaluación de Diagnóstico Ambiental de Alternativas del tramo Sabanalarga - Sabana	AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	994	01/10/2013	4120-E1-47867	01/11/2013	1430	25/11/2014

EXP.	PROYECTO	EMPRESA	RES. RECURRIDA	FECHA	RAD. RECURSO	FECHA	RES. EXPEDIDA	FECHA
	grande, dentro de la Concesión Vial Ruta Caribe							

- **Vigencia 2016**

Teniendo en consideración la terminación del contrato suscrito con el profesional de alto nivel, fue designado un nuevo líder de Sancionatorios, así como un profesional de apoyo y seguimiento. En el mes de enero se elaboró el plan de trabajo para el primer semestre de 2016, cuya modificación dependería de los resultados obtenidos por el equipo de trabajo para actuaciones sancionatorias.

Se identificaron algunas oportunidades de mejora para el control de documentos, razón por la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Consolidación de un cuadro de Excel contentivo de la relación completa de los conceptos técnicos pendientes de ser adoptados a través de actos administrativos que se encuentran en el archivo de la Oficina Asesora Jurídica, indicando si se encuentran en original o copia, el expediente al cual pertenecen la fecha de emisión de los mismos.
- Elaboración y diligenciamiento de Cuadros de Excel, mediante los cuales se lleva el control de los conceptos técnicos solicitados y recibidos, correspondencia relacionada con procesos sancionatorios ambientales enviada y recibida, así como de la expedición de actos administrativos.

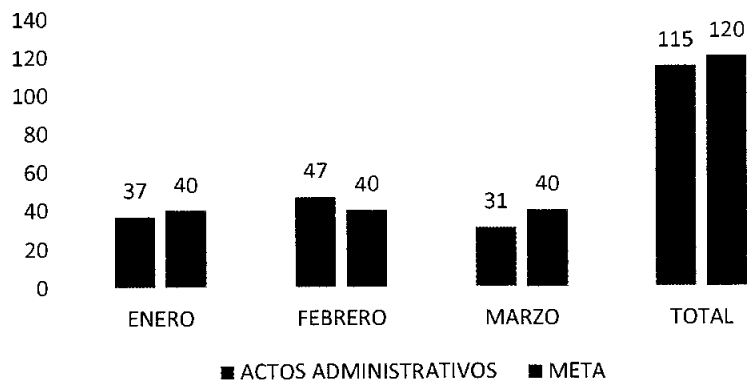
Lo anterior, permite que la información relacionada con la expedición de actos administrativos y conceptos técnicos se encuentre actualizada y sea de fácil consulta.

El equipo de abogados de actuaciones sancionatorias se encuentra conformado por un Líder encargado del reparto, seguimiento y control al ejercicio del equipo; un Profesional de apoyo y seguimiento; seis (6) abogados encargados del seguimiento a los procesos sancionatorios ambientales, y de la proyección y sustanciación de los respectivos actos administrativos, así como realizar todas las actividades para gestionar los expedientes que fueran necesarios, y tres (3) abogados revisores, encargados de la revisión de los proyectos de actos administrativos, de los documentos necesarios para gestionar los expedientes (oficios y memorandos), así como de los documentos de respuesta a comunicaciones enviadas por usuarios internos o externos, Ej.: derechos de petición, solicitudes de entes de control, etc.

Los siguientes objetivos forma parte del plan de trabajo implementado: Gestionar la situación jurídica de los expedientes sancionatorios activos en la entidad; Elaborar y aprobar los conceptos técnicos necesarios para el proceso sancionatorio; Resolver los procesos sancionatorios activos que se encuentran en la fase de decisión de fondo (con cargos formulados) y por último el de Proyectar los actos administrativos necesarios para gestionar los procesos sancionatorios.

En este sentido, al cierre del primer trimestre del año se observa el siguiente comportamiento en la expedición de actos administrativos relacionados con procesos administrativos sancionatorios ambientales:

METAS I TRIMESTRE 2016



A 31 de mayo se han expedido 166 actos administrativos, así:

Actividad	Cuenta de Acto Administrativo
Auto de aclaración	2
Auto de acumulación	1
Auto de apertura de investigación	77
Auto de Archivo expediente	20
Auto de archivo indagación preliminar	2
Auto de Indagación preliminar	1
Auto de revocatoria	1
Auto que formula cargos	6
Auto que ordena y/o niega pruebas	27
Auto que reconoce un tercero interviniente	5
Auto que resuelve recurso de reposición de pruebas	1
Resolución de cesación de procedimiento	4
Resolución declara caducidad	2
Resolución que aclara Resolución	1
Resolución que impone medida preventiva	3
Resolución que impone sanción	4
Resolución que levanta medida preventiva	3
Resolución que niega levantamiento medida preventiva	2
Resolución que resuelve recurso de reposición	4
Total general	166

En lo transcurrido de 2016 se han impuesto sanciones por un valor de \$5.493.244.126,00 lo que equivale al 14.82% del total de las multas impuestas por ANLA, como se puede observar a continuación:

AÑO	VALOR MULTAS	PORCENTAJE
2011	\$ 225.594.000,00	0,61%
2012	\$ -	0%
2013	\$12.831.408.319,08	34,62%
2014	\$12.335.130.396,08	33,28%
2015	\$ 6.178.803.667,00	16,67%
2016	\$ 5.493.244.126,00	14,82%
TOTAL	\$37.064.180.508,16	100,00%

1.5.2 Defensa Judicial

A enero de 2015, la Oficina Asesora Jurídica no contaba con información confiable y certera acerca del estado de los procesos judiciales en cabeza de la Entidad, por esta razón se iniciaron labores de verificación, organización y mejoramiento de la información encontrada, respecto de los procesos judiciales y extrajudiciales en los cuales hace parte la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Para determinar con claridad la información, el ejercicio de depuración de la información se enfocó en tres (3) grupos esencialmente; i) procesos judiciales; ii) Tutelas; y, iii) procesos extrajudiciales.

i) Procesos Judiciales.

Los apoderados a 31 de diciembre de 2014, entregaron una relación de procesos sin estado de avance que indicaba la existencia de 290 Procesos judiciales, con base en lo cual el equipo de defensa inició la verificación del estado real de los procesos encontrando lo siguiente:

Procesos con doble registró en el Sistema Único Litigioso del Estado - Litigob vigente para la época - actual eKogui.

ID EKOI		RADICADO
445901	156445	2011-00066
138813	436773	2009-00188
138612	436773	2009-00103
446082	445828	2011-00071
445969	445971	2011-00364

Para corregir lo anterior, se le solicitó a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado eliminar la duplicidad de los procesos, dejando únicamente el registro actualizado.

Se encontraron 73 procesos judiciales no reportados en el Sistema Único Litigioso del Estado - Litigob vigente para la época -actual eKogui:

1998- 91164	1999- 00045	2000- 00348	2002- 01149	2004- 01220	2005- 00022	2005- 00342	2005- 01990	2007- 00340	2007- 00650
2008- 00103	2008- 00126	2008- 00748	2009- 00234	2009- 00263	2009- 00266	2009- 00442	2010- 00120	2010- 00001	2010- 00010
2010- 00030	2010- 00051	2010- 00138	2010- 00159	2010- 00165	2010- 00201	2010- 00365	2010- 00365	2010- 00365	2010- 00399
2010- 00049	2010- 00570	2010- 01462	2010- 00259	2011- 00058	2011- 00078	2011- 00169	2011- 00176	2011- 00185	2011- 00195
2011- 00198	2011- 00206	2011- 00236	2011- 00271	2011- 00385	2011- 00405	2011- 00480	2011- 00665	2011- 00782	2011- 00871
2012- 00641	2012- 00104	2012- 00115	2012- 00481	2013- 00256	2013- 00287	2013- 01703	2013- 02459	2014- 00199	2014- 00040
2014- 00042	2014- 00079	2014- 00091	2014- 00173	2014- 00186	2014- 00216	2014- 00218	2014- 00358	2014- 00358	2014- 00593
2014- 00656	2014- 00922	2014- 01057							

En consecuencia, el equipo de procesos judiciales actualizó los procesos en el Sistema eKogui, dando de baja los procesos inactivos, que realmente estaban terminados y archivados por las autoridades judiciales, pues ya había sentencia ejecutoriada o desistimiento de la demanda.

El anterior es el caso de 57 procesos judiciales que se encontraban activos en el sistema, los cuales realmente estaban terminados y archivados, que estaban afectando inclusive el contingente judicial de la entidad.

Una vez se pudo establecer el universo de procesos judiciales y habiendo sido actualizados los procesos en su integridad, se inició la labor de calificación de riesgos procesales, y se dio inicio al proceso jurídico y contable de aprovisionamiento del contingente.

Del anterior ejercicio resultaron 240 procesos judiciales activos, actualizados y calificados, que cuentan con su aprovisionamiento dentro del contingente.

A 31 de mayo de 2016 el sistema reporta 258 procesos judiciales, los cuales se encuentran actualizados y calificados tal y como lo establecen los instructivos expedidos por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

En cuanto a los procesos judiciales terminados con sentencia, respecto de los que era necesario iniciar seguimiento jurídico, se encontraron seis (6) acciones populares y una (1) de reparación directa, según se listan a continuación:

ACCIÓN	RADICADO	DEMANDANTE	OBJETO
AP	2012-00044	SONIA BERNAL SANCHEZ Y OTRO	CEPCOLSA
RD	2010-00096	WILLIAM ALFONSO NAVARRO GRAJALES	ASPERSIÓN GLIFOSATO
AP	2009-00093	NELSON ARIAS SUAREZ	CORPORACION
AP	2000-00348	PATRICIA SILVIA PINILLA PATIÑO	CANtera JERICO
AP	2012-00089	DEFENSORIA DEL PUEBLO QUINDIO	TUNEL DE LA LINEA
AP	2002-02891	JACOB GIRALDO	CARRASCO
AP	2011-00673	ALFREDO CANO CORDOBA	CHACHAGUI - DEVINAR

En consecuencia, el equipo de procesos judiciales actualizó los procesos en el Sistema eKogui, dando de baja los procesos inactivos, que realmente estaban terminados y archivados por las autoridades judiciales, pues ya había sentencia ejecutoriada o desistimiento de la demanda.

El anterior es el caso de 57 procesos judiciales que se encontraban activos en el sistema, los cuales realmente estaban terminados y archivados, que estaban afectando inclusive el contingente judicial de la entidad.

Una vez se pudo establecer el universo de procesos judiciales y habiendo sido actualizados los procesos en su integridad, se inició la labor de calificación de riesgos procesales, y se dio inicio al proceso jurídico y contable de aprovisionamiento del contingente.

Del anterior ejercicio resultaron 240 procesos judiciales activos, actualizados y calificados, que cuentan con su aprovisionamiento dentro del contingente.

A 31 de mayo de 2016 el sistema reporta 258 procesos judiciales, los cuales se encuentran actualizados y calificados tal y como lo establecen los instructivos expedidos por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

En cuanto a los procesos judiciales terminados con sentencia, respecto de los que era necesario iniciar seguimiento jurídico, se encontraron seis (6) acciones populares y una (1) de reparación directa, según se listan a continuación:

ACCIÓN	RADICADO	DEMANDANTE	OBJETO
AP	2012-00044	SONIA BERNAL SANCHEZ Y OTRO	CEPCOLSA
RD	2010-00096	WILLIAM ALFONSO NAVARRO GRAJALES	ASPERSIÓN GLIFOSATO
AP	2009-00093	NELSON ARIAS SUAREZ	CORPORACION
AP	2000-00348	PATRICIA SILVIA PINILLA PATIÑO	CANTERA JERICO
AP	2012-00089	DEFENSORIA DEL PUEBLO QUINDIO	TUNEL DE LA LINEA
AP	2002-02891	JACOB GIRALDO	CARRASCO
AP	2011-00673	ALFREDO CANO CORDOBA	CHACHAGUI - DEVINAR

En cuanto al archivo físico de los procesos judiciales en curso, se encontraron 12 procesos que carecían de soportes físicos, así:

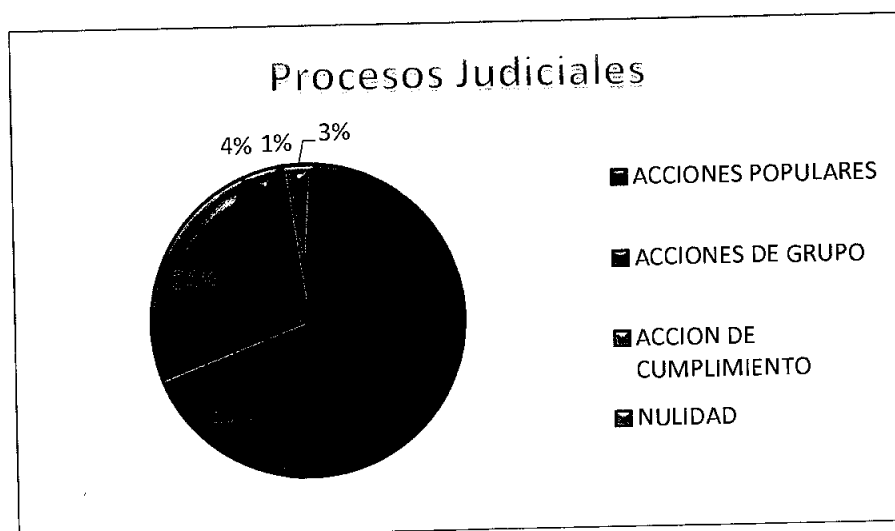
2008-00067	2008-00103	2012-00812	2013-00001	2013-00150	2013-00172
2014-00079	2014-00082	2014-00222	2014-00238	2014-00593	2014-01529

Se resalta que las cajas y carpetas en que se encontraron los procesos judiciales estaban sin marcar e identificar y por lo mismo, dentro de las acciones del plan de mejoramiento interno se especificó que todos los procesos judiciales debían ser archivados conforme a las normas de archivo.

Actualmente los archivos ya se encuentran organizados en archivo, identificados por acciones y año, foliados en su totalidad, bajo custodia de la Oficina Asesora Jurídica.

A pesar de lo anterior, aún se encuentran 8 expedientes por reconstruir pues su estado es "al despacho", por lo que no se ha tenido acceso a ellos.

Así las cosas, a 20 de mayo de 2016, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales cuenta con 258 procesos activos distribuidos por acciones así:



Procesos Judiciales	
ACCIONES POPULARES	62
ACCIONES DE GRUPO	10
ACCION DE CUMPLIMIENTO	1
NULIDAD	12
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	124
REPERACIONES DIRECTAS	49

ii) Tutelas.

En cuanto al número y estado de las tutelas, no se recibió esta información hecho que motivó la necesidad de establecer una herramienta en Excel para hacer el seguimiento correspondiente.

Así, se pudo establecer que durante el año 2015 se recibieron 412 tutelas, con la siguiente distribución:

Mes	Numero de Tutelas
Enero	15
Febrero	2
Marzo	4
Abril	6
Mayo	16
Junio	126
Julio	117
Agosto	43
Septiembre	40
Octubre	21
Noviembre	14
Diciembre	8
Total	412

De las anteriores tutelas, hubo necesidad de abrir 46 expedientes por requerimientos efectuados por los distintos jueces en función jurisdiccional de tutela.

La distribución de fallos en tutela se tiene 361 fallos favorables y 5 fallos desfavorables en primera instancia. Respecto de Estos fallos hubo 141 impugnaciones. En segunda instancia se encuentran 138 fallos favorables, y 3 fallos desfavorables.

En el año 2016, en primera instancia se encuentran 87 fallos favorables, y 4 fallos desfavorables, quedando pendientes por resolver 11 acciones impugnadas para un total de 102 tutelas a mayo 31 de 2016.

Finalmente, la Corte Constitucional seleccionó para revisión 4 tutelas en las que la Autoridad era parte.

Las acciones de tutela actualmente se siguen manejando en un archivo en Excel, teniendo en cuenta que el sistema eKogui aún no ha sido habilitado para manejar en línea este tipo de actuaciones de carácter judicial.

iii) Procesos Extrajudiciales.

El equipo de Defensa Judicial actualizó los procesos en el sistema eKogui, encontró 34 procesos de conciliación sin apoderado actualizado, respecto de los cuales se levantó la información necesaria para que su estado fuera terminado.

En cuanto al Comité Técnico de Conciliación y Defensa Judicial, se encontró que el reglamento del comité se encontraba desactualizado, sin que se incorporaran las directivas presidenciales y las circulares expedidas para el efecto por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

De otra parte, tampoco se contaba con un manual de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, ni con las políticas mismas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se tomó la decisión de impulsar la actualización y mejoramiento de los temas relacionados con el Comité y su reglamentación, para lo cual se expidieron las Resoluciones 1309 del 16 de octubre de 2015 y el Reglamento del Comité que lo constituye la Resolución 1468 del 18 de noviembre de 2015.

Se efectuó la delegación de la Representación Judicial permanente en la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica mediante la Resolución 016 del 20 de enero de 2015.

A su vez, se elaboró el manual de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, que fue adoptado mediante Resolución 1666 del 23 de diciembre de 2015 acogiendo el Manual de Formulación e Implementación de Políticas de Prevención del Daño Antijurídico, complementariamente se expidió la Resolución 1697 del 28 de diciembre de 2015 mediante la cual se adoptan las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

Ahora bien para la vigencia 2015 se atendieron 31 solicitudes de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría General de la Nación, de las cuales fueron conciliadas dos de ellas. Estas conciliaciones a la fecha se han cancelado previa aprobación por parte del Juez Administrativo a quien le correspondió por reparto.

Para la vigencia del año 2016 con corte al 31 de mayo, se han atendido 17 solicitudes, de las cuales ninguna se ha conciliado hasta la fecha.

La Secretaría Técnica del Comité cuenta con el archivo de cada una de las sesiones efectuadas, desde el año 2012 y hasta la fecha. Con esta información debe reportarse semestralmente a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado en el formato dispuesto para ello, lo relacionado frente a las conciliaciones extrajudiciales que se han venido presentada en cada una de las vigencias. A la fecha el módulo de Secretario Técnico en el sistema eKogui se encuentra inoperativo hasta tanto la agencia informe de su habilitación.

1.5.3 Cobro Coactivo

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ha adelantado 152 procesos administrativos de cobro coactivo por concepto de multas y sanciones impuestas por evaluación y seguimiento, de los cuales se han archivado cincuenta y tres (53) para la vigencia 2015, y 11 en lo corrido de la vigencia 2016, dando así como resultado un total de ochenta y ocho (88) procesos activos.

De los 88 procesos activos, sesenta y seis (66) son gestionables para su recaudo efectivo por jurisdicción coactiva y treinta y tres (33) corresponden a deudores que se encuentran incursos en Ley 550 de 1999, (Acuerdo de Reestructuración de Créditos), Ley 1116 de 2006 (Reorganización Empresarial) y Ley 222 de 1995 (Procedimiento Concursal) o promueven ante la Jurisdicción contenciosa administrativa procesos de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de los actos administrativos que representan los títulos ejecutivos materia de cobro dentro de los procesos.

Así entonces, la Oficina Asesora Jurídica efectuó una clasificación de cartera como la que se menciona anteriormente, para concentrar sus esfuerzos como lo viene haciendo hasta ahora, para impulsar y adelantar los tramites en los procesos que son actualmente gestionables, es decir los 66 procesos clasificados como "activos Gestionables".

La oficina Asesora Jurídica, se reitera, diseñó un plan de trabajo con los siguientes elementos:

- **Revisión física de los expedientes.**

Se efectuó la verificación física de cada uno de los procesos activos, para proceder a organizar los expedientes que se encontraban en su momento sin foliación y organización debida, bajo las normas de archivo.

Por lo anterior, la Oficina Jurídica procedió a foliar cada uno de los documentos, clasificar las actuaciones pertinentes a adelantar en los procesos y proceder a dar impulso en cada uno de ellos, como lo demuestra la gestión que reposa en los expedientes.

Así, se definieron las siguientes actuaciones según el estado de cada uno de los expedientes encontrados, elaborando lo pertinente frente a ellos así:

Autos de archivo. Procesos que se encontraban terminados y con la posibilidad jurídica de archivarlos. Se procedió a elaborar los autos correspondientes previa verificación de los expedientes aptos para archivo.

Mandamientos de Pago. En los procesos que se encontraron sin impulso procesal se procedió a expedir los correspondientes mandamientos de pago.

Investigación de Bienes. Procesos que se encontraban sin verificación de bienes para proceder con la eventual medida cautelar, fueron impulsados y verificados uno a uno por la actual Oficina Asesora Jurídica.

Re imputación de pagos. Se verificó uno a uno los expedientes activos y con viabilidad jurídica para proceder, efectuando la re imputación de pagos con el fin de obtener las obligaciones pendientes de recaudo tanto en capital como en intereses.

Liquidación de créditos. Se efectuaron las correspondientes liquidaciones que se encontraron sin impulso, bajo el plan de choque de la actual Oficina Asesora Jurídica.

Recursos contra excepciones a los mandamientos de pago. Se resolvieron las excepciones presentadas y que se encontraban sin impulso, bajo la coordinación del plan de choque adelantado por la actual Oficina Asesora Jurídica, con el fin de evitar posibles nulidades por violación al debido proceso.

Medidas cautelares. Se proyectó y viabilizó la expedición de medidas las cuales están en elaboración para solicitar a las distintas entidades bancarias la aprensión de cuentas, lo mismo a las oficinas de registro de instrumentos públicos.

- **Gestiones- Otras entidades.**

Se gestionaron los siguientes temas con otras entidades:

Oficios Superintendencia de Sociedades. La Oficina Asesora Jurídica verificó mediante el plan de mejoramiento propuesto, que varias compañías se encontraban bajo la Ley 1116 de 2006, razón por la cual se vio la necesidad de requerir a la Superintendencia, para reiterar las fechas de reorganización, y además que se informara para qué fecha se efectuarían los pagos a favor de la ANLA, en los procesos en los que haya sido reconocida.

Oficios Contaduría: Semestralmente se reporta a boletín de deudores de la nación la información que reposa en las entidades, esta actividad también es usada, como mecanismo coercitivo para lograr el recaudo de la cartera adeudada. Para este efecto se clasificaron los procesos que cumplen con los requisitos de sobrepasar los 5 salarios smlmv, que las empresas actualmente no tengan suscrito un acuerdo de pago y que superen los 6 meses de antigüedad en la cartera.

- **Revisión de la Resolución de Cobro Coactivo.**

Teniendo en cuenta los cambios normativos y jurisprudenciales relacionados con el cobro administrativo coactivo, principalmente lo dispuesto por las dos últimas reformas tributarias y la ley del plan se proyectó y expidió un manual de cobro administrativo coactivo, con el fin sistematizar el proceso de cobro y estandarizar los formatos.

Estado del Proceso de Cobro Coactivo con histórico 2014, 2015 y 2016.

De los procesos recibidos, se realizó la siguiente recuperación de cartera para la vigencia 2015:

Mes - Año	COACTIVOS POR SEGUIMIENTOS		COACTIVOS POR MULTAS		Total General
	SEGUIMIENTO	INTERESES	MULTAS	INTERESES- MULTAS	
ene-15	168.695.725,00	11.306.177,00	12.919.400,00	8.236.360,00	201.157.662,00
feb-15	286.960.101,00	17.570.036,00	12.919.400,00	8.236.361,00	325.685.898,00
mar-15	57.140.412,00	38.490.072,00	21.155.761,00	21.155.761,00	137.942.006,00
abr-15	7.796.636,00	652.109,00			8.448.745,00
may-15	67.048.307,00	8.197.426,00	2.209.464.194,00	127.581.961,00	2.412.291.888,00
jun-15	58.032.636,00	6.045.016,00			64.077.652,00
jul-15	13.079.564,00	239.225,00			13.318.789,00
ago-15	33.235.069,11	6.902,00	1.649.307.985,00	1.212.921.070,00	2.895.471.026,11
sep-15	12.358.824,00	753.370,00			13.112.194,00
oct-15	13.324.375,00	737.535,00	54.221.443,00	17.926.558,74	86.209.911,74
nov-15	93.278.637,00	205.409,00	110.760.000,00	36.624.640,00	240.868.686,00
dic-15	32.706.272,00	17.812.325,00			50.518.597,00
Total general	843.656.558,11	102.015.602,00	4.070.748.183,00	1.432.682.711,74	6.449.103.054,85

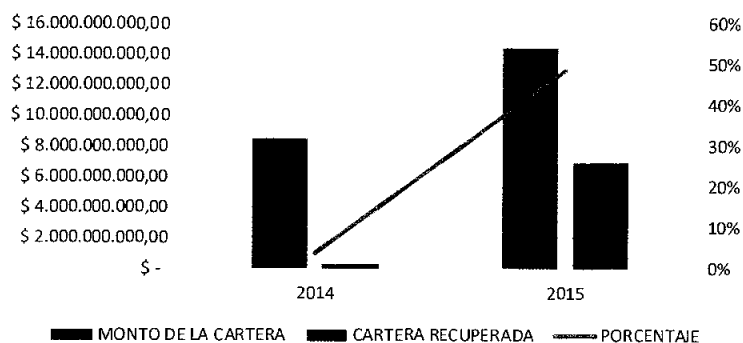
COMPARATIVO AÑO 2014 - AÑO 2015 CARTERA - ANLA

Año	Monto Cartera	Cartera Recuperada	%
2014	8.490.772.346,00	313.374.009,00	3,7%
2015	14.421.624.869,00	6.986.751.165,85	48,4%

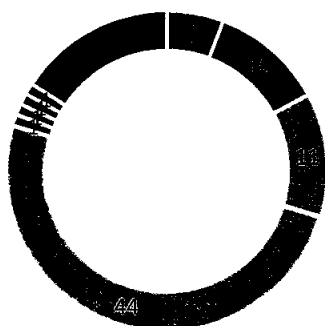
Es decir la cartera recuperada en 2014 fue del 4%, obsérvese entonces una mejora sustancial que refleja un incremento del (48%) en el año 2015, respecto de total de la cartera, que en términos absolutos durante el último período se recaudó 22,09 veces la cifra del año anterior.

Gráficamente el comportamiento es como sigue:

COMPARATIVO AÑO 2014 AÑO 2015 CARTERA ANLA



Grafica de movimientos para el 2016:



■ D.T ■ M.P. ■ T.A. 2016 ■ S.E ■ R.M.P ■ O.N ■ R.E.P ■ R.E ■ R.OP

Convenciones Grafico 1:

D.T: Devolución del Título;
M.P: Mandamiento de Pago;
T.A: Terminación y Archivo;
S.E: Seguir Ejecución;
R.M.P: Revoca Parcialmente Mandamiento de Pago;
D.N: Declara Nulidad;
R.E.P: Resuelve Recurso Reposición;
R.E: Resuelve Excepciones.

El valor total de la cartera respecto de los 88 procesos activos asciende a \$9.599.913.00, de los cuales se han recuperado \$6.449.103.054 entre capital e intereses, para la vigencia de 2015 y un recaudo parcial para el año 2016 (30-05-2016), en un total de \$99.376.110.

1.6 GESTIÓN DE PLANEACIÓN

- **Plan Estratégico Institucional – PEI – “ANLA Avanza Con Calidad – 2015 – 2018**

En el 2015 se formuló el primer Plan Estratégico Institucional - PEI - “ANLA avanza con calidad - 2015 - 2018”, como producto de las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, el Plan estratégico Sectorial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS como orientador de la política ambiental del país, y el consenso sobre las directrices que la orientaran en el cumplimiento de su visión a 2018, orientado por la TRANSPARENCIA; OBJETIVIDAD; OPORTUNIDAD; CALIDAD como propuesta de valor.

En el PEI, se establecen los objetivos, lineamientos, estrategias y retos institucionales que orientarán la gestión institucional para los próximos años, constituyéndose en una herramienta para la toma de decisiones, seguimiento y control del cumplimiento de los objetivos estratégicos. Este Plan Estratégico plantea el reto de continuar con el trabajo en equipo, con el propósito de lograr el “Fortalecimiento Institucional” y la “Proyección de la entidad”, en el corto y mediano plazo, con fundamento en su marco estratégico.

- **Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad**

Como resultado del trabajo conjunto de todas las dependencias de la entidad, la firma SGS Colombia, en diciembre de 2015, realizó la auditoria externa de certificación de la cual notificaron al Comité de la Calidad de la ANLA sobre el cumplimiento de los requisitos de las normas NTC GP 1000 y la ISO 9001 e informan sobre la recomendación para la Certificación en Calidad bajo las mismas, certificación que fue entregada en enero de 2016.

- Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad

DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Fuente: SIGOB - Subdirección de Evaluación y Seguimiento
 Fecha de corte: Fecha: 4 de Diciembre de 2015
 Consolidó: Oficina Asesora de Planeación

PROCESO	Caracterización	Formato	Guía	Instructivo	Manual	Plantilla	Política	Procedimiento	Programa	Protocolo	Total Documentos del SGC
Actuaciones	1	7						3			11
Sanccionatorias											
Atención al Ciudadano	1	11						3		1	16
Control a la Gestión	1	5						2		1	9
Gestión Administrativa, Tecnológica, Financiera y del Talento Humano	6	101	1	4	2	3		29	1		147
Gestión de Instrumentos	1	4		1				2			8
Gestión de la Información y las Comunicaciones	2	1		1	1		1	12	1	1	20
Gestión de Licenciamiento Ambiental	2	19		1		10		5		2	39
Gestión de Permisos y Trámites Ambientales	2	68						29			99
Gestión Jurídica	3	2						4			9
Orientación Estratégica	3	24	1	1	2			11			42
Procesos Disciplinario	1	36						2			39
Total Documentos del SGC	23	278	2	8	5	13	1	102	2	5	439

- **Resultados Planes de Acción con corte a 30 de abril de 2016.**

En el último trimestre de 2015 se realizó el ejercicio de planeación de las metas y actividades de la entidad para cumplir durante la vigencia 2016, estas fueron definidas teniendo en cuenta la Ley 152 de 1994, Ley 1474 de 2011, el Plan Nacional de Desarrollo⁴, y los lineamientos de la Alta Dirección.

Con corte a 30 de abril, la entidad presenta un nivel de avance en sus metas de producto de un 44% y de sus metas de gestión de un 59%.

Dependencia	% de Avance de Gestión	% de Avance de Meta de Producto
Oficina Asesora de Planeación	65%	21%
Oficina Asesora Jurídica	66%	58%
Comunicaciones	95%	64%
Control Interno	30%	23%
Subdirección de Evaluación y Seguimiento	54%	36%
Grupo Hidrocarburos	46%	33%
Grupo Infraestructura	63%	34%
Grupo Minería	52%	55%
Grupo Energía	53%	10%
Grupo Agroquímicos	58%	46%
Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites ambientales	63%	61%
Grupo de Permisos y Trámites Ambientales	76%	78%
Grupos de Instrumentos	49%	44%
Subdirección Administrativa y Financiera	43%	44%
Grupo de Contratos	52%	47%
Grupo de Finanzas y Presupuesto	60%	61%
Grupo de Talento Humano	29%	48%
Grupo de Servicios Administrativos	18%	19%
Grupo Atención al Ciudadano	56%	47%
% de Cumplimiento promedio Entidad	59%	44%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Nota: El detalle de la ejecución de los Planes de Acción de la ANLA reposan en la Oficina Asesora de Planeación.

- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión**

En desarrollo de las cinco políticas de Desarrollo Administrativo; Gestión Misional y de Gobierno, Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano, Gestión del Talento Humano, Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales formuló el Plan del Modelo Integrado de Planeación - PMIP - para la vigencia 2015, como un instrumento de articulación, entre el Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual.

² Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

³ Estatuto Anticorrupción

⁴ Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018 "Todos Por un Nuevo País"

En su proceso de construcción se siguió la Metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación, se identificaron y establecieron los componentes de cada una de las líneas de política, estableciéndose de esta forma los requerimientos concretos que fueron objeto de seguimiento en su desarrollo.

El seguimiento a este plan se realiza trimestralmente de acuerdo con lo establecido por el comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

AVANCE CON CORTE A 31 DE MARZO

Políticas del plan de desarrollo administrativo	% avance a 31 de marzo del 2016
1. Gestión Misional y de Gobierno.	25,00%
2. Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano	38,75%
3. Gestión del Talento Humano	14,28%
4. Eficiencia Administrativa	0,00%
5. Gestión Financiera	42,49%
Avance porcentual	24,10%

1.7 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

1.7.1 Situación de los recursos:

Esta es el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro.

A Recursos Financieros:

RECURSOS VIGENCIA FISCAL 2014 – 205 - 2016 Entre 15 de Septiembre de 2014 a 31 Mayo de 2016 Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

CONCEPTO	Entre 15 de Septiembre de 2014 a 31 Diciembre de 2014	Entre 1 Enero de 2015 a 31 Diciembre de 2015	Entre 1 Enero de 2016 a 31 de Mayo de 2016
Activo Total	7.244,19	8.378,26	8.023,02
Corriente	784,38	1.451,48	1.227,32
No corriente	6.459,81	6.926,78	6.795,70
Pasivo Total	1.777,62	1.168,97	1.245,83
Corriente	1.777,62	1.168,97	1.245,83
No corriente	-	-	-
Patrimonio	5.466,57	7.209,30	6.777,19

1.7.2 B. Bienes Muebles e Inmuebles:

A continuación se registran e identifican los 24 elementos que a la fecha están a cargo del Director General de la ANLA.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera
Fecha de Corte: 31 de mayo de 2016.

Tipo De Elemento	Clase de Elemento	Descripción	Placa	Fecha De Compra	Valor De Compra	Valor Depreciado
EQUIPOS DE COMUNICACION	TELEFONO IP GAMA ALTA	CISCO UC PHONE 6921, CHARCOAL, SLIMLINE HANDSET	00001050	27/03/2013	\$710.605,56	\$437.812,13
MUEBLES Y ENSERES	TELEVISOR	TV LED/LCD 50"	00001073	31/08/2012	\$2.200.000,00	\$802.388,75
MUEBLES Y ENSERES	SOFA	SOFA DE DOS PUESTOS IBIZA	00001064	31/08/2012	\$1.450.000,00	\$528.847,06
MUEBLES Y ENSERES	POLTRONA	POLTRONA IBIZA	00001061	31/08/2012	\$795.000,00	\$289.954,16
MUEBLES Y ENSERES	MESA	MESA O MODULO AUXILIAR	00001072	31/08/2012	\$435.000,00	\$158.654,16
MUEBLES Y ENSERES	MODULO AUXILIAR MESA	MODULO AUXILIAR MESA FOTOCOPIADORA	00001063	31/08/2012	\$693.765,00	\$253.031,72
MUEBLES Y ENSERES	MESA	MESA PARA JUNTAS DE 6 A 8 PUESTOS WENGUE	00001065	31/08/2012	\$1.285.000,00	\$468.667,91
MUEBLES Y ENSERES	MUEBLE DE BAÑO	MUEBLE DE BAÑO WENGUE	00001079	31/08/2012	\$285.000,00	\$103.945,84
MUEBLES Y ENSERES	NEVERA	NEVERA TIPO BAR WENGUE	00001052	31/08/2012	\$685.000,00	\$249.834,56
MUEBLES Y ENSERES	POLTRONA	POLTRONA IBIZA	00001076	31/08/2012	\$795.000,00	\$289.954,16
MUEBLES Y ENSERES	SOFA	SOFA DE DOS PUESTOS IBIZA	00001077	31/08/2012	\$1.450.000,00	\$528.847,06
EQUIPOS DE COMUNICACION	ARAÑA	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA CISCO CP 7937G	00005647	17/09/2014	\$2.401.200,00	\$773.720,00
EQUIPOS DE COMUNICACION	CAMARA WEB	CÁMARA WEB ANLA	00002835	09/07/2013	\$220.400,00	\$205.502,52
MUEBLES Y ENSERES	PARLANTE	PARLANTE	00001056	31/12/2012	\$20.000,00	\$20.000,00
MUEBLES Y ENSERES	PARLANTE	PARLANTE	00001058	31/12/2012	\$20.000,00	\$20.000,00
MUEBLES Y ENSERES	VIDRIOS	VIDRIO EN 6MM TEMPLADO TABLERO 120*80 PLANO FONDO BLANCO 4 PERF 4 DILATADORES BANDEJA	00005637	21/03/2013	\$363.000,00	\$112.429,16
EQUIPOS DE COMUNICACION	ARAÑA	UNIFIED IP PHONE 7937	00001074	27/03/2013	\$2.050.605,00	\$1.263.400,53

Tipo De Elemento	Clase de Elemento	Descripción	Placa	Fecha De Compra	Valor De Compra	Valor Depreciado
MUEBLES Y ENSERES	TELEVISOR	TV 47"119CMILLED LG 47 LB650TFHDINT	00006033	19/02/2015	\$2.099.000,00	\$249.547,82
MUEBLES Y ENSERES	BASE TELEVISOR	BASE KALL BRAZO FLEXIBL 26 A 47"	00006033B	19/02/2015	\$89.900,00	\$10.688,16
EQUIPOS DE COMUNICACION	CELULAR	IPHONE 6	00005807	11/05/2015	\$928.000,00	\$899.644,40
EQUIPOS DE COMUNICACION	SIM CARD	SIMCARD	00005807A	11/05/2015	\$2.320,00	\$2.249,08
MUEBLES Y ENSERES	MESA	MESA DE JUNTAS MIX P SENCILLO 300X150CMS	00005920	10/09/2015	\$3.326.880,00	\$182.436,66
MUEBLES Y ENSERES	PUERTA DE OFICINA	PUERTA ESPECIAL ENTAMBORADA 120X220	00005928	10/09/2015	\$796.920,00	\$43.700,84
MUEBLES Y ENSERES	SILLA	SILLA FOX GERENCIAL	00005923	10/09/2015	\$1.473.200,00	\$80.786,08

1.7.3 Planta de personal:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Fecha de Corte: 31 de mayo de 2016.

CONCEPTO	Total Cargos de Planta	Número de Cargos Provistos	Número de Cargos Vacantes
Cargos de Libre Nombramiento y Remoción			
A la fecha de Inicio: 15 de Septiembre de 2014	11	11	0%
A la fecha de Retiro: 31 de Mayo de 2016	11	11	0%
Variación Porcentual	0%	0%	0%
Cargos de Carrera			
A la fecha de Inicio: Agosto de 2014	62	60	2
A la fecha de Retiro: 31 de Mayo de 2016	62	61	1
Variación Porcentual	0%	1.6%	100%

1.7.4 Programas, estudios y proyectos:

En el siguiente cuadro se relacionan los programas, estudios y proyectos formulados, su estado y valor que fueron desarrollados en cumplimiento de la misión de la ANLA en el periodo de gestión 15 de septiembre de 2014 y mayo 31 de 2016. Detallados por vigencia.

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTUDIOS VIGENCIA 2014

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Fecha de Corte: 31 de mayo de 2016.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		Valor total (Millones de pesos)
		En Proceso	Ejecutados	
Vigencia Fiscal: 2014	Entre: 15 de Septiembre de 2014 a 31 Diciembre de 2014			
	Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, para responder ante la demanda de solicitudes permisos y trámites ambientales,		X	2.000
	Diseño, adquisición e implementación de la infraestructura tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA		X	1.500
	Adquisición sistemas para la gestión de la información de licencias, permisos y trámites ambientales, nacional		X	2.000

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		Valor total (Millones de pesos)
		En Proceso	Ejecutados	
	Administración de recursos para la evaluación y seguimiento de la licencia ambiental en Colombia. Fondo Nacional Ambiental - FONAM.	X		26.829

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTUDIOS – VIGENCIA 2015

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		Valor total (Millones de pesos)
		En Proceso	Ejecutados	
Vigencia Fiscal 2015	Entre : 1 Enero 2015 a 31 Diciembre de 2015			
	Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, para responder ante la demanda de solicitudes permisos y trámites ambientales		X	7.400
	Diseño adquisición, implementación y/u operación de tecnologías de la información de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales		X	3.151
	Administración de recursos para la evaluación y seguimiento de la licencia ambiental en Colombia. Fondo Nacional Ambiental - FONAM.	X		30.499

PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTUDIOS – VIGENCIA 2016

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		Valor total (Millones de pesos)
		En Proceso	Ejecutados	
Vigencia Fiscal 2016	Entre : 1 Enero 2016 a 31 de mayo de 2016			
	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE LA ANLA, , NACIONAL	X		3.443
	Administración de recursos para la evaluación y seguimiento de la licencia ambiental en Colombia. Fondo Nacional Ambiental - FONAM.	X		46.263

1.7.5 Ejecuciones presupuestales:

A continuación se relacionan, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas entre el periodo 15 de septiembre de 2014 y 31 de mayo de 2016. En esta se incluyen los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2015 – Millones de Pesos

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Fecha de Corte: 31 de Diciembre de 2015

CONCEPTO	APROPIACIONES				COMPROMISOS		OBLIGACIONES	PAGOS
	Inicial	Adicionada	Reducida	Definitiva	Valores	% Ejecución		
Gastos de Funcionamiento	28.543	302	8.954	19.891	18.819	94,61%	17.462	17.207
Gastos de personal	21.069	158	6.027	15.200	14.643	96,34%	13.934	13.934
Gastos generales	4.950	144	472	4.622	3.971	85,92%	3.329	3.253
Transferencias	2.524		2.455	69	205	297,10%	199	20
Inversión	41.450		504	40.946	38.398	93,78%	32.154	32.059
TOTAL Presupuesto	69.993	302	9.458	60.837	57.217	94,05%	49.616	49.266

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016 – Millones de Pesos

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

Fecha de Corte: 31 de Mayo de 2016

Concepto	Valor presupuestado	Valor ejecutado	% ejecución	Valor ejecutado	% ejecución	Valor ejecutado	% ejecución
	Apropiación vigente	Compromisos	Compromisos	Obligaciones	Obligaciones	Pagos	Pagos
FUNCIONAMIENTO	21.508,46	8.814,37	41%	5.106,95	24%	4.942,38	23%
INVERSION	3.443,52	1.974,27	57%	436,81	13%	436,81	13%
TOTAL ANLA	24.951,98	10.788,63	43%	5.543,75	22%	5.379,18	22%
INVERSION	2.248,00	2.081,79	93%	930,28	41%	930,28	41%
INVERSION - Recursos Propios	43.329,83	25.853,27	60%	8.160,32	19%	7.938,60	18%
TOTAL FONAM -ANLA	45.577,83	27.935,06	61%	9.090,59	20%	8.868,88	19%
TOTAL Presupuesto	70.529,81	38.723,70	55%	14.634,35	21%	14.248,06	20%

1.7.6 Contratación:

La siguiente es una relación donde se presenta, por vigencias fiscales cubiertas por el período de gestión (15 de septiembre de 2014 a mayo 31 de 2016) los contratos, en proceso y ejecutados, de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, fiducias) y su respectiva modalidad de contratación.

RESUMEN CONTRATACIÓN DE LA ANLA
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
16 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y 31 DICIEMBRE DE 2014

VIGENCIA 2014 – MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo de Contratos
Fecha de Corte 31 de diciembre de 2014

Vigencia / Año 2014	Modalidad de contratación	No. Contratos en proceso	No. Contratos ejecutados	Valor total	Observaciones
2014 AÑO 2014	1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	0	1	\$ 121.684.000,00	1 contrato de consultoría resultante de un proceso adelantado bajo la modalidad de concurso de méritos • 195 contratos de prestación de servicios profesionales y del Periodo reportado; • 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2014 de apoyo a la gestión; • 1 contrato de arrendamiento; • 2 convenios Interadministrativos así: DANE (vigente) y ANH • 2 contratos interadministrativos que a la fecha se encuentran vigentes (ETB- SERVICIOS POSTALES NACIONALES).
2014 AÑO 2014	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	3	197	\$ 3.448.871.989,00	1 proceso adelantado, cuyo plazo se encuentra vigente a la fecha (prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada). 8 invitaciones públicas realizadas • 9 procesos de selección abreviada adelantados en los siguientes procedimientos: De estos 2 procesos se adelantaron bajo acuerdo
2014 AÑO 2014	3 LICITACIÓN PÚBLICA	1	0	\$ 1.467.381.584,00	
2014 AÑO 2014	4 MÍNIMA CUANTÍA	0	8	\$ 66.495.889,00	
2014 AÑO 2014	5 SELECCIÓN ABREVIADA	1	9	\$ 3.374.163.873,00	

Vigencia / Año 2014	Modalidad de contratación	No. Contratos en proceso	No. Contratos ejecutados	Valor total	Observaciones
					marco de precios y 7 por subasta inversa.
					Adicionalmente se incluye 1 proceso de selección abreviada adelantado por el MADS para la prestación de los servicios de aseo, cafetería y jardinería en las instalaciones conjuntas por valor total de \$1.155.515.187

**RESUMEN CONTRATACIÓN DE LA ANLA
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
1 DE ENERO DE 2015 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

VIGENCIA 2015 – MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo de Contratos
Fecha de Corte 31 de diciembre de 2015

Vigencia / Año 2015	Modalidad de contratación	No. Contratos en proceso	No. Contratos ejecutados	Valor total	Observaciones
2015 AÑO 2015	1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	0	0	\$ 0,00	Durante la vigencia no se adelantaron procesos de selección bajo esta modalidad • 1.010 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión
2015 AÑO 2015	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	2	1.021	\$ 36.714.143.052,00	• 6 contratos de arrendamiento • 5 contratos interadministrativos • 2 convenios interadministrativos
2015 AÑO 2015	3 LICITACIÓN PÚBLICA	1	2	\$ 3.344.629.383,00	Procesos selectivos de licitación pública A la fecha se encuentra vigente el Contrato de Prestación de Servicios No. 003 de 2015

Vigencia / Año 2015	Modalidad de contratación	No. Contratos en proceso	No. Contratos ejecutados	Valor total	Observaciones
					resultante de la Licitación Pública No. 004 de 2015.
2015 AÑO 2015	4 MÍNIMA CUANTÍA	0	14	\$ 118.266.095,00	14 invitaciones públicas realizadas Se incluye 1 que se adelantó conjuntamente con el MAD5 sin valor alguno para el reciclaje. 26 procesos adelantados bajo la modalidad de selección abreviada clasificados así:
2015 AÑO 2015	5 SELECCIÓN ABREVIADA	1	25	\$ 2.782.085.184,00	a) Menor cuantía: 1; b) Subasta Inversa: 10; c) Acuerdo Marco de Precios: 15

**RESUMEN CONTRATACIÓN DE LA ANLA
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
1 DE ENERO DE 2016 Y 31 DE MAYO DE 2016.**

VIGENCIA 2016 – MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo de Contratos
Fecha de Corte 31 de Mayo de 2016

Vigencia / Año 2016	Modalidad de contratación	No. Contratos en proceso	No. Contratos ejecutados	Valor total	Observaciones
2016 AÑO 2016	1 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	0	0	\$ 0,00	A la fecha no se han adelantado procesos de selección bajo esta modalidad.
2016 AÑO 2016	2 CONTRATACIÓN DIRECTA	487	38	\$ 30.547.347.749	518 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que corte Mayo 31 de 2016 suman \$30.201.234.811,07. 2 convenios interadministrativos

Vigencia / Año 2016	Modalidad de contratación	No. Contratos en proceso	No. Contratos ejecutados	Valor total	Observaciones
					(Incluyendo uno suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, el cual fue numerado por dicha entidad) • 5 contratos de arrendamiento.
2016 AÑO 2016	3 LICITACIÓN PÚBLICA	0	0	\$ 0,00	A la fecha no se han adelantado procesos de selección bajo esta modalidad.
2016 AÑO 2016	4 MÍNIMA CUANTÍA	3	0	\$ 34.390.400	3 invitaciones públicas realizadas. • 1 proceso de selección abreviada adelantado bajo el procedimiento de subasta inversa presencial • 11 órdenes de compra suscritas a través de acuerdos marco de precios u otros elementos de agregación de demanda de Colombia Compra Eficiente.
2016 AÑO 2016	5 SELECCIÓN ABREVIADA	10	2	\$ 3.077.219.159,56	

1.7.7 Reglamentos y Manuales

A continuación se relacionan los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

MANUALES DE FUNCIONES, REGLAMENTOS INTERNOS

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera – Grupo de Talento Humano
Fecha de Corte: Mayo 31 de 2016.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	VIGENCIA	NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO O DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Manuales de funciones y competencias laborales vigentes en la Entidad	Resolución	2015 - 2016	Nos. 0666, 1215 de 2015 y 0279 de 2016	2015 y 2016
Manual funciones de los Grupos Internos de Trabajo y las de sus coordinadores	Resolución	2015	1142	2015
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Resolución	2015	1727 de 30 de diciembre de 2015	2015
Código de Ética.	Resolución	2015	1728 de 30 de diciembre de 2015	2015
Plan Institucional de Formación y Capacitación y el Plan de Bienestar Social Laboral, Estímulos e Incentivos de los servidores públicos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-	Resolución	2016	0341	2016

Igualmente, se han delegado algunas funciones mediante las siguientes resoluciones:

- Resolución No. 0179 de 2012. Delegación Subdirector Administrativo y Financiero
- Resolución No. 0330 de 2012. Oficina Asesora Jurídica
- Resolución No. 0496 de 2015. Delegación Subdirector Administrativo y Financiero
- Resolución No. 1173 de 2013. Delegación Subdirector de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales.
- Resolución No. 1435 de 2014. Delegación atención de las solicitudes efectuadas por la Agencia Nacional de Infraestructura, respecto a asuntos a cargo de la ANLA, en el Subdirector de Evaluación y Seguimiento.
- Resolución No. 1348 de 2015. Por la cual se asignan funciones a los (las) Subdirectores (as) de Evaluación y Seguimiento y de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales
- Resolución No. 1349 de 2015. Delegación funciones a los (las) Subdirectores (as) de Evaluación y Seguimiento y de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales

2 CONCEPTO GENERAL:

La ANLA en cumplimiento de su misión institucional de "Garantizar que la evaluación, seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permisos o trámites ambientales de nuestra competencia se realicen de manera transparente, objetiva y oportuna, con altos estándares de calidad técnica y jurídica, para contribuir al equilibrio entre la protección del ambiente y el desarrollo del país en beneficio de la sociedad", ha implementado procesos, procedimientos, instrumentos y herramientas que le permiten de manera continua fortalecer su gestión administrativa y financiera.

Igualmente, teniendo como horizonte "ser un referente nacional e internacional como Autoridad Ambiental por la calidad en la evaluación, seguimiento y control a licencias, permisos y trámites de su competencia así como por el diseño y aplicación de instrumentos técnicos que nos permitan ser garantes del desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras, contando para ello con talento humano calificado y comprometido", con relación a la administración del talento adelanta el estudio para la

adecuación de la estructura de la ANLA en respuesta a los requerimientos y solicitudes de los sectores regulados y la ciudadanía en concordancia con nuestra propuesta de valor.

Igualmente, y en desarrollo de las iniciativas estratégicas, se está diseñando una estrategia de gestión del talento humano por perfiles de competencias alineándolas con el direccionamiento estratégico para contar con funcionarios y colaboradores calificados y comprometidos con el crecimiento de la ANLA y su propio bienestar y desarrollo profesional.

Así mismo, con relación a la gestión y administración de sus recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros de la entidad, esta se ha realizado con austeridad y eficiencia, en concordancia con lineamientos de Gobierno Nacional.

Con relación a la Gestión Electrónica Documental (radicación y distribución de Comunicaciones Oficiales, Archivo y Tablas de Retención Documental), se puso en funcionamiento del Sistema de Gestión de Procesos - SIGPRO con el cual se facilita la gestión documental. Esta herramienta se articula con el Sistema de Información de Licenciamiento Ambiental - SILA, el cual sigue en funcionamiento, con los ajustes que se desarrollaron buscando su optimización, es así que se implementaron las funcionalidades de firmas digitales y visto bueno a documentos que dan mayor celeridad en el trámite documental.

Para soportar la gestión de los inventarios y de los contratos adelantados por la ANLA, se desarrolló el Sistema Gerencial de la ANLA - SIGANLA, el cual cuenta con los módulos de inventarios que le permite mantenerlo actualizado y controlado. Cuenta además con un módulo de Contratos que registra todos los contratos realizados por la entidad.

Para agilizar el trámite de las comisiones y viáticos, se adaptó y transformó el sistema ULISES, el cual fue cedido por el Departamento de la Prosperidad Social - DPS. Con los ajustes realizados y su integración con el SILA se puede determinar las fechas de realización de las visitas, con la integración con el SIGANLA - Módulo CONTRATOS, se puede determinar el valor de la comisión de acuerdo con las características del funcionario o colaborador y su relación contractual, así mismo este permite la trazabilidad en desarrollo de la comisión.

La gestión administrativa y financiera siempre ha administrado sus recursos en concordancia con la normatividad vigente de forma transparente y buscando la austeridad en el gasto de acuerdo con el Plan Anual de Compras y Bienes y Servicios.

En resumen, desde el aspecto administrativo y financiero, se orientó a la construcción de un modelo gerencial óptimo que soporte el cumplimiento de su misión y visión intencional.

11. FIRMA:



FERNANDO REGUI MEJÍA

12. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8º de la Ley 951 de 2005.

CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ

SUBDIRECTORA DE INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

Claudia V. Gonzalez

LUZ MARY CARDENAS HERRERA

JEFE DE CONTROL INTERNO

Luz Mary Cardenas

PRIMER TESTIGO

ARGEMIRO UNIBIO AVILA
JEFE OFICINA DE PLANEACION
C.C. No. 79319191 DE BOGOTA

Argemiro Unibio

SEGUNDO TESTIGO

BEATRIZ AMANDA GONZALEZ FRANCO
ASESORA DIRECCIÓN GENERAL
C.C. No. 51746104 DE BOGOTA

Beatriz Amanda

Contenido del Anexo: Formato Único "Acta de Informe de Gestión" preparado por la Oficina de Planeación de la CGR (DCMR/JMZG/LETM (*)

ANEXO 1.

2.1 INFORME CONTABLE

2.1.1 Recursos Financieros:

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, en lo referente al suministro de información cuando se producen cambios de representantes legales de entidades públicas en el nivel nacional, a continuación se relaciona la Información Financiera, Económica, Social y Ambiental.

Asimismo se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes de la Subdirección Administrativa y Financiera, la cual cuenta con herramientas sistematizadas e integradas, de igual forma se registra, concilia y controla esta información relacionada a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda.

Los documentos que soportan y/o respaldan el sistema de información contable y los registros contables de las operaciones efectuadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, son los comprobantes de pago, facturas de proveedores, actas, recibos a satisfacción, entradas y salidas de almacén, comprobantes de egresos recibos de caja, notas bancarias, relaciones de giro, comprobantes de ejecución presupuestal, memorandos internos, contratos de órdenes de compra y de servicio, entre otros.

La información financiera se clasifica en nueve (9) clases, grupos, cuentas y subcuentas según el plan de cuentas de la Contaduría General de la Nación.

1. Activos
2. Pasivos
3. Patrimonio
4. Ingresos
5. Gastos
6. Costo de Ventas y de Operación
7. Costos de Producción
8. Cuentas de Orden Deudoras
9. Cuentas de Orden Acreedoras

Las clases 1 al 3 representan la situación financiera, económica, social, ambiental y constituyen la base para la elaboración del Balance General, las clases 4 al 7 contienen las cuentas de resultados financieros, económicos, sociales y ambientales y son la base para la elaboración del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental y las clases 8 y 9 representan las contingencias y revelan información para efectos de control.

2.1.2 Los Estados Financieros:

Los Estados Financieros consolidados reposan en el Grupo de Finanzas y Presupuesto, los cuales se encuentran en archivos en el área de contabilidad, donde los mismos pueden ser consultados por cualquier ente que lo solicite, esta consulta se puede realizar a través del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, del Ministerio de Hacienda, y en el Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP en la ruta consulta, histórico de envíos.

Estos Estados financieros están compuestos por:

1. Balance General,
2. Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental,
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Notas a los Estados Financieros.

La información financiera de la ANLA está registrada en Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, del Ministerio de Hacienda, tal como lo establece el Artículo 4 del Decreto 2789 de 2004 así : *“Los órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y Crédito Público del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación o quien haga sus veces, deberá registrar en línea las transacciones en el SIIF Nación”*.

2.1.3 Formatos de Contaduría General de la Nación:

Los Formatos establecidos por la Contaduría General de la Nación son:

1. CGN-2005-001 - Saldos y Movimientos
2. CGN-2005-002 - Operaciones Recíprocas
3. CGN-2005-003 NE - Notas de Carácter Específico
4. CGN-2005-003 NG - Notas de Carácter General

Estos formatos forman parte de la presentación de los Estados Financieros trimestrales, los cuales reposan en el área de Contabilidad, los cuales pueden ser consultados por cualquier ente que lo solicite, también en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, del Ministerio de Hacienda, y en el Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP. En la ruta consulta, histórico de envíos.

Trimestre	Año	CGN-2005-001 catálogo de cuentas	CGN-2005-002 operaciones recíprocas
4 Trimestre	2011	X	X
1 Trimestre	2012	X	X
2 Trimestre	2012	X	X
3 Trimestre	2012	X	X
4 Trimestre	2012	X	X
1 Trimestre	2013	X	X
2 Trimestre	2013	X	X
3 Trimestre	2013	X	X
4 Trimestre	2013	X	X
1 Trimestre	2014	X	X
2 Trimestre	2014	X	X
3 Trimestre	2014	X	X
4 Trimestre	2014	X	X
1 Trimestre	2015	X	X
2 Trimestre	2015	X	X
3 Trimestre	2015	X	X
4 Trimestre	2015	X	X

Trimestre	Año	CGN-2005-001 catálogo de cuentas	CGN-2005-002 operaciones recíprocas
1 Trimestre	2016	X	X

Cabe anotar que el segundo trimestre de 2016, en espera de enviarlo, el cierre contable programado por el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF es para el día 31 de julio del presente año.

2.1.4 Informe de Saneamiento Contable:

No Aplica para esta entidad.

2.1.5 Cruce de Cuentas cero (0) con informe de ejecución presupuestal:

Este cruce de cuentas no aplica para esta entidad.

2.1.6 Movimiento contable correspondiente al mes de mayo de 2016:

La información contable consolidada de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, con corte al 30 de junio de 2016. Su envío a la Contaduría General de la Nación por intermedio del CHIP se hará el 31 de julio del presente año.

2.1.7 Libros Oficiales:

Los libros oficiales Diario y Mayor y Balance, se encuentran en el sistema SIIF nación y en cualquier momento se pueden consultar.

2.1.8 Libros Auxiliares Mensuales:

Los reporta el SIIF, Estos libros presentan en forma detallada los registros contables necesarios para el control de las operaciones de acuerdo a los comprobantes de contabilidad y documentos soportes generados en las operaciones diarias de la entidad.

2.1.9 Medios Magnéticos:

La información financiera se registra en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF II Nación.

Se conservan los respectivos archivos magnéticos, con la información Exógena consolidada, presentada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

2.1.10 Archivo Documental:

Son los movimientos realizados durante el periodo (Un mes), soportados en los boletines de tesorería, los cuales se encuentran bajo la custodia y responsabilidad del Proceso de Gestión Financiera.

2.1.11 Conciliaciones Bancarias:

Las conciliaciones bancarias se realizan periódicamente cada mes como elemento de control interno, las cuentas conciliadas corresponden a los siguientes elementos:

Banco	No. de Cuenta	Fecha Última Conciliación
Banco de Occidente	230-08051-7	Abril 30 de 2016

Esta conciliación reposa en el Grupo de Finanzas y Presupuesto, en el área de Contabilidad y se encuentra a disposición para ser consultada en el momento que la requieran.

2.1.12 Depósitos entregados y/o recibidos en administración:

No Aplica para esta entidad

2.1.13 Fondo Cuenta:

No Aplica para esta entidad



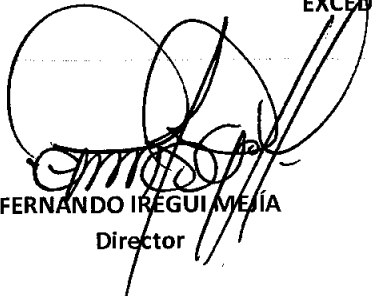
JAIME VILLAMIL JAIMES
Profesional Universitario Contador
T.P. 53652-T

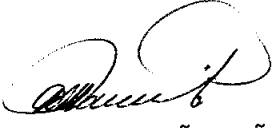
2.2 ANEXO - ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA- ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2016

(Cifras en miles de pesos)

CUENTAS CODIGO	DESCRIPCION	2016	2015
	INGRESOS OPERACIONALES	8.252.883	7.541.379
44	TRANSFERENCIA	0	5.724.579
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	0	5.724.579
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	8.252.883	1.816.800
4705	FONDOS RECIBIDOS	8.252.883	1.816.800
	GASTOS OPERACIONALES	5.741.158	6.293.599
51	ADMINISTRACION	5.198.792	5.174.463
5101	SUELDOS Y SALARIOS	3.785.916	3.626.389
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	407.810	439.484
5104	APORTES SOBRE NOMINA	82.041	88.634
5111	GENERALES	912.075	996.135
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	10.950	23.821
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	542.366	1.119.136
5508	MEDIO AMBIENTE	542.366	1.119.136
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	2.511.725	1.247.780
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	2.511.725	1.247.780


FERNANDO IREGUI MEJÍA
Director


DEISY MILENA PEÑA NUÑEZ
Coordinadora Financiera


JAIME VILLAMIL JAIMES
Contador T.P.53652

2.3 ANEXO PROCESOS SANCIONATORIOS ESTRATÉGICOS

2.3.1 Expediente Sancionatorio SRS - 0001

Mediante Auto No. 5454 del 01 de diciembre de 2014 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ordenó la apertura de una investigación ambiental en contra de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, de la empresa Greener Group S.A. y los 74 miembros productores del Sistema de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental Colectivo.

En relación con el mencionado proceso en el año 2015 a través del Auto No. 5035 del 17 de noviembre de 2015, se avocó conocimiento de las diligencias remitidas por la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA- con radicación No. 2015001962-1-000 2015, que hacen parte del Expediente SDA 08-2014-5234 y del Informe Técnico No. 01025 del 26 de junio de 2015. Igualmente a través del Auto No. 5061 del 18 de noviembre de 2015, se avocó conocimiento de las diligencias remitidas por la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA- con radicación No. 2015010598-1-000, que hacen parte del Expediente SDA-08-2013-3232 y el radicado No. 2015039499-1-000 de 2015.

Finalmente mediante el Auto No. 6069 del 22 de diciembre de 2015 se vinculó a la presente investigación a la empresa CORPORACIÓN POSCONSUMO DE LLANTAS RUEDA VERDE, se ordenó la práctica de pruebas y se tomaron otras determinaciones.

Actualmente, está pendiente de que aproximadamente 59 de las 76 empresas, remitan la información requerida en el auto de pruebas.

2.3.2 LAM 0862 Golfo de Morrosquillo

En el año 2015, mediante Auto No. 581 de 18 de febrero se ordenó apertura de investigación en contra la empresa CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.AS. Por su parte a través del Auto No. 1766 del 07 de mayo de 2015 se vinculó formalmente a la presente investigación a la empresa ECOPETROL S.A. y con el Auto No. 2495 del 25 de junio de 2015 se formularon cargos.

A través de Auto 2158 del 1º de junio de 2016 se profirió auto de pruebas, a través de la cual se decretaron algunas pruebas y se negaron las que se consideraron inútiles, inconducentes e impertinentes.

2.3.3 LAM 0823 Golfo de Morrosquillo

Con Auto No. 0582 del 18 de febrero de 2015 se ordenó la indagación preliminar, con el fin de establecer si existe mérito o no para iniciar procedimiento sancionatorio ambiental.

2.3.4 LAM0318 Golfo de Morrosquillo (Auto No. 575 del 18 de febrero de 2015)

Mediante Auto No. 0575 del 18 de febrero de 2015, ordenó la apertura de investigación ambiental en contra de la empresa OLEODUCTO CENTRAL S.A. – OCENSA S.A. -, con NIT. 800.251.163-0, a fin de verificar las acciones u omisiones constitutivas de infracción ambiental.

A través del Auto No. 1857 del 13 de mayo de 2015, la ANLA formuló cargo único a la empresa OLEODUCTO CENTRAL S.A. – OCENSA S.A.

Mediante Auto No. 2600 del 3 de julio de 2015, se incorporaron pruebas al procedimiento sancionatorio.

A través de Resolución 545 del 27 de mayo de 2016 se profirió Resolución de determinación de responsabilidad, sancionando por un valor de \$170.487.804.

2.3.5 LAM4090 Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo - PHEQ

En total son 8 procesos sancionatorios:

1. LAM4090 (S) Resolución 1503 de 2015

MEDIDA PREVENTIVA: Resolución 1503 de 3 de julio de 2015 - Suspensión de la actividad de llenado del embalse del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo – PHEQ.

AVOCA CONOCIMIENTO: Auto 2746 de 13 de Julio de 2015.

APERTURA PROCESO SANCIONATORIO: Auto No. 2786 de 16 de julio de 2015 – Se ordenó la apertura de investigación con el fin de verificar los hechos que motivaron la imposición de la medida preventiva impuesta por la CAM (Concepto Técnico No. 3535 de 15 de Julio de 2015).

FORMULACIÓN DE CARGOS: Auto No. 4595 de 26 de octubre de 2015 – Se acoge Concepto Técnico No. 4754 del 10 de septiembre de 2015.

AUTO DE PRUEBAS: Auto No. 6376 de 31 de diciembre de 2015 – Se decretó la práctica de unas pruebas y se negó la práctica de otras por cuanto se estableció que no se ajustaban a los criterios de conducencia, pertinencia y utilidad (Concepto Técnico No. 7310 del 30 de Diciembre de 2015).

RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDAD: A través de la Resolución No. 381 del 7 de abril de 2016 se declaró responsable a Emgesa y se impuso la sanción de multa por \$2503.258.650.

ESTADO ACTUAL: En elaboración de Resolución que resuelve el recurso.

2.3.6 LAM4090 (S) Res. No. 1349 del 14 de junio de 2011

LEVANTAMIENTO MEDIDA PREVENTIVA: Resolución ANLA No. 1826 del 12 de septiembre de 2011.

APERTURA PROCESO SANCIONATORIO: Auto No. 2970 del 13 de septiembre de 2011.

ESTADO ACTUAL: Proyecto de Formulación de cargos.

2.3.7 LAM4090 (S) Resolución No. 1562 del 05 de agosto de 2014

AVOCA CONOCIMIENTO: Auto No. 775 del 26 de febrero de 2015.

LEVANTAMIENTO MEDIDA PREVENTIVA: Resolución 352 del 1º de abril de 2016.

APERTURA PROCESO SANCIONATORIO: Auto de Apertura No. 6096 de 23 de diciembre de 2015 - Se ordenó la apertura de investigación con el fin de verificar los hechos que motivaron la imposición de la medida preventiva impuesta por la CAM (Concepto Técnico No. 5773 de 26 de Octubre de 2015).

FORMULACIÓN DE CARGOS: Auto No. 565 del 23 de febrero de 2016.

ESTADO ACTUAL: La empresa presentó descargos el 22 de marzo de 2016, los cuales están actualmente siendo analizados por el grupo de energía a efectos de proferir el respectivo concepto técnico.

2.3.8 LAM4090 (S) Resolución No. 2381 de 2013

APERTURA PROCESO SANCIONATORIO Se apertura a través del Auto No. 1595 del 5 de mayo de 2014.

ESTADO ACTUAL: A través de Auto No. 653 del 23 de febrero de 2016 se desacumularon las aperturas iniciados con Autos 1595 del 5 de mayo de 2014 y 4418 del 23 de diciembre de 2013, para adelantarlas de manera individual.

2.3.9 LAM4090 (S) Resolución No. 1793 del 4 de Septiembre de 2014

AVOCA CONOCIMIENTO: Auto No. 776 del 26 de febrero de 2015.

LEVANTAMIENTO MEDIDA PREVENTIVA: Resolución No. 1172 del 21 de septiembre de 2015 – Cumplimiento de las condiciones previstas por la CAM (Concepto Técnico No. 4146 del 14 de agosto de 2015).

ARCHIVO DEL EXPEDIENTE: Resolución No. 1172 del 21 de septiembre de 2015 – En su Artículo Sexto de la Ordenó el archivo del expediente LAM4090 (s) – asociado al Auto No. 776 del 26 de febrero de 2015, el avocó conocimiento de la medida preventiva impuesta por la Corporación Autónoma Regional de del Alto Magdalena - CAM a la empresa EMGESA S.A. E.S.P. en el artículo 1° de la Resolución No. 1793 del 4 de septiembre de 2014.

2.3.10 LAM4090 (S) Resolución No. 2134 del 20 de Octubre de 2014

AVOCA CONOCIMIENTO: Auto No. 2489 del 24 de junio de 2015.

LEVANTAMIENTO MEDIDA PREVENTIVA: Resolución ANLA No. 0770 del 26 de Junio de 2015 – Cumplimiento de las condiciones previstas por la CAM.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió la Resolución No. 1526 del 23 de junio de 2015, a través de la cual se levantó la veda de manera parcial para las especies vasculares y no vasculares de los grupos de Bromelias, Orquídeas, Musgos, Líquenes y Hepáticas reportadas en el área de intervención del "Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo – PHEQ". Área del Vaso del Embalse", ubicado en jurisdicción del Departamento del Huila.

ESTADO ACTUAL: Se archivó con auto No. 1165 del 5 de abril de 2016, previa remisión de lo correspondiente a la apertura a la autoridad ambiental competente, esto es la Dirección de Bosques y Servicios Ecosistémicos, mediante memorando No. 2015055320-2 del 22 de octubre de 2015.

2.3.11 LAM4090 (S) Resolución No. 470 del 16 de mayo de 2014

LEVANTAMIENTO MEDIDA PREVENTIVA: Resolución ANLA No. 1213 del 16 de octubre de 2014.

APERTURA PROCESO SANCIONATORIO Se apertura a través del Auto No. 1120 del 31 de marzo de 2016.

ESTADO ACTUAL: Para formulación de cargos.

2.3.12 LAM4090 (S) Auto No. 4418 del 23 de diciembre de 2013

APERTURA PROCESO SANCIONATORIO Se apertura a través del Auto No. 4418 del 23 de diciembre de 2013.

ESTADO ACTUAL: A través de Auto No. 653 del 23 de febrero de 2016 se desacumularon las aperturas iniciados con Autos 1595 del 5 de mayo de 2014 y 4418 del 23 de diciembre de 2013, para adelantarlas de manera individual.

2.4 TUTELAS EN SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO FALLOS

2.4.1 Tutela 2016 – 00036 (Derrame de Vetra Energy)

Demandante: RAFAEL MARCIAL MORA

Se ordenó a la ANLA:

"ordenar a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA y a la corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonía – Corpoamazonia, que dentro de sus funciones, procedan a verificar las

causas de cada situación sobre los resultados de los exámenes del agua que señala el informe del 10 de julio de 2015, realizado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas y Energía y Ministerio del Interior que conforman la comisión de revisión socio ambiental y jurídica de la resolución 1930 del 1 de octubre de 2010, el cual comprende las zonas en las que viven los accionantes y sus familias, y junto a análisis de resultados a muestras actuales que deben tomar del agua que pasa por los caños y afluentes de los que se surten los accionantes y sus familias, definan las medidas de manejo necesarias para corregir situaciones que puedan o estén afectando el medio ambiente en la región afectada por los derrames de crudo y por lo cual se sigue el presente trámite. Dicha labor debe ser emprendida una vez se les notifique la presente sentencia, y se les concede un lapso inicial de un mes para la toma de muestras y análisis, y un plazo adicional subsiguiente de dos meses para la toma de decisiones y su comunicación al consorcio Colombia Energy Vetra exploración y producción Colombia S.A. y demás entidades que corresponda según sus funciones ambientales respecto de los cuerpos de agua que se dicen afectados y por los cuales se planteó la acción de tutela”

Actualmente se vienen adelantando las gestiones con las distintas entidades involucradas, pues ya existe un estudio realizado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Se ha determinado solicitar cita con el Tribunal Superior del Meta para explicar los antecedentes técnicos del estudio ordenado y la procedencia del mismo, pues lo que se busca es un cotejo de la situación anterior y la actual, la cual según el área Técnica, es imposible de realizar con posterioridad al tiempo, modo y lugar que hoy ha variado, paralelo a ello, se solicitó mediante oficio No. 2016027494 del 2 de junio de 2016 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución colaboración al IDEAM, para dar cumplimiento a la orden efectuada.

2.4.2 Tutela Arroyo El Bruno. (COMUNIDAD DE LA HORQUETA)

La instrucción específica para la ANLA es hacer parte de la mesa de seguimiento a las órdenes que fueron impartidas para Corpoguajira, frente a los temas relacionados con la relocalización de cauces del Arroyo. Actualmente se vienen trabajando mesas con el Ministerio de Ambiente y las distintas entidades involucradas para atender las órdenes impartidas en primera instancia. La sentencia ha sido impugnada.

2.4.3 Tutela Cerrejón. (COMUNIDAD WAYUU)

La tutela ordena implementar un plan de acción frente a temas de calidad del aire, por la actividad minera desplegada en la zona, en este sentido ha dado órdenes directas al Ministerio de Ambiente, a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales frente a dicho plan con la intervención de la Corporación Autónoma regional de la Guajira. La ANLA no fue parte del proceso, actualmente se está coordinando desde el Ministerio de Ambiente las actividades tendientes para dar cumplimiento a las órdenes impartidas.

2.4.4 Tutela Puerto Brisa

Las órdenes de la sentencia T- 547 DE 2010 proferidas por la Corte Constitucional:

“(…)

Cuarto.- ORDENAR al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, MAVDT, que, con la participación de la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia y de la empresa Brisa S.A., adelante un proceso de consulta con las autoridades de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada, mediante un procedimiento apropiado, previamente consultado con dichas autoridades, en orden a establecer la afectación que el Proyecto de Puerto Multipropósito de Brisa puede causar en la integridad cultural, social y económica de dichas comunidades. Este proceso deberá completarse en un periodo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la notificación de esta providencia, prorrogable, por solicitud de las partes, por una sola vez, por un periodo de treinta (30) días adicionales. Dentro del término de la consulta el MAVDT deberá praferir una resolución en la que se consignen los resultados de la misma. De no ser posible una decisión concertada, corresponderá al MAVDT definir la cuestión unilateralmente, sin desconocer las inquietudes y

expectativas de las autoridades indígenas consultadas, con el fin de mitigar, corregir o restaurar los efectos de las medidas que pudieren tomarse sin su participación, sobre las riquezas culturales y naturales de la Nación”.

La Sala de revisión de la Corte Constitucional decidió dar por agotado el proceso de consulta ordenado en la sentencia T-547 de 2010 y aprobar parcialmente la Resolución No. 218 de diciembre 21 de 2011 proferida por Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ordenando el ajuste del Plan de Gestión Social, particularmente del Proyecto 10 "Conservación y Fortalecimiento de la Cultura Tradicional Indígena" del Plan de Manejo Ambiental aprobado, en particular, incorporando las medidas de reparación cultural definidas con la participación de las comunidades afectadas, entre ellas las que impliquen el respeto por los sitios definidos como sagrados por dichos colectivos. El plan de manejo ambiental también deberá incluir, entre otros aspectos, todas las medidas encaminadas a conservar y/o restaurar las zonas de manglar y preservar el ecosistema marino. Esto en un término máximo de tres (3) meses contados a partir de la notificación del Auto, cumplido lo cual, volverá la Sala a revisar el Acto Administrativo.

La ANLA mediante resolución 1114 de 2014, modificó la Resolución 218 del 21 de diciembre de 2011, imponiendo en esencia medidas de manejo ambiental dirigidas a mitigar, corregir o compensar los efectos causados a la integridad social, cultural y económica de los Pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, las cuales una vez formuladas por la empresa Puerto Brisa S. A., harán parte integrante de la licencia ambiental otorgada mediante Resolución No. 1298 de 2006, modificada por la Resolución No. 2071 de 2009 y 799 de 2010. Disponiendo que la vigencia de la decisión contenida en el mentado acto administrativo está sujeta a la aprobación por la Sala de Revisión de la Honorable Corte Constitucional.

Este acto administrativo fue puesto en conocimiento del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala Penal y a la Honorable Corte Constitucional, a la fecha no se ha pronunciado de la Corte Constitucional.

2.5 CASOS CONCILIADOS

FONADE Vs ANLA aprobada en comité del 29 de octubre de 2015, por un valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$179.207.897).**

Paola Morales vs ANLA aprobada en comité del día 10 de septiembre de 2015, por un valor de **CINCO MILONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$5.253.000).**

2.6 PROCESOS DE ALTO IMPACTO EN MATERIA DE DEFENSA JUDICIAL

2.6.1 Acción Popular 2014-00524 Hidroeléctrica El Quimbo.

En esta acción la ANLA no actúa como parte procesal, no obstante viene atendiendo las órdenes impartidas por el Tribunal Administrativo del Huila, respecto al seguimiento y control de la licencia ambiental. A la fecha se vienen entregando informes periódicos respecto a los monitoreos de calidad de agua, biomasa y caudales en la represa.

Se encuentra a la fecha y en término pendiente la verificación del estudio ordenado por el Tribunal a la empresa EMGESA S.A. E.S.P., el cual debe ser evaluado en conjunto por la CAM y la ANLA, lo anterior para que se defina si se levanta o no la medida cautelar decretada frente a la generación de energía, la cual a la fecha se encuentra suspendida por el Tribunal -medida cautelar-.

La línea a seguir jurídicamente recomendada es continuar cumpliendo con las órdenes impartidas; sumado esto a los seguimientos que además son obligaciones legales para la ANLA, todo lo anterior sin que sea parte dentro del proceso judicial, hecho este que en gran medida da un valor agregado al manejo del tema, pues al

adoptar decisión el Tribunal frente a los implicados difícilmente podría verse afectada la Institución, dado que no es parte en el proceso.

El plazo para entregar el informe conjunto de la valoración de los datos aportados por EMGESA S.A. E.S.P. esta dado hasta el día 16 de Junio de 2016, actualmente el sector Energía se encuentra verificando la información remitida por EMGESA, la cual fue allegada a la institución el día 16 de mayo de 2016.

2.6.2 Reparación Directa 2015-00794 Ciruelos Reparación

ANLA como demandada principal junto con Parques Naturales de Colombia, contestó la demanda, frente a la cual se celebró audiencia inicial el 26 de mayo de 2016. La medida cautelar solicitada por el demandante fue negada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

La línea de Defensa ha seguido su argumentación respecto a que la demanda se encauza al análisis de la legalidad de los actos mediante un medio de control inapropiado. A esto se suma que actualmente se viene tramitando una conciliación extrajudicial para acudir en demanda de Nulidad y Restablecimiento por la modificación efectuada a la licencia ambiental, mediante la Resolución 795 del 6 de julio de 2015.

La Defensa se ha enfocado en sostener que esta acción es indebida sumada a los antecedentes procesales que se han venido surtiendo, pues al resolver la medida cautelar solicitada el Tribunal ya ha advertido al demandante que esta acción no busca controvertir la legalidad de los actos administrativos.

2.6.3 Acción Popular 2014-00922 Ciruelos.

Se debate en la demanda la presunta vulneración a los derechos colectivos de un ambiente sano y la seguridad de las zonas de especial protección ecológica. La Demanda busca que se suspenda el proyecto "Los ciruelos" que se encuentra en el parque nacional Tayrona.

A la fecha no se ha cerrado la etapa probatoria. La ANLA, ha venido participando aportando la documental que reposa en el expediente LAM4267. Se recomienda como línea de defensa mantenerse en las actuaciones tanto técnicas como jurídicas frente al proyecto, lo anterior en razón a que, en el año 2005, fue expedida la Resolución 759 mediante la cual se modificó la licencia ambiental, cambiando así el objeto que encausó la demanda popular.

2.6.4 Tutela Ciruelos.

A través de esta acción se le indica a la ANLA que, una vez determine la viabilidad o no del proyecto, deberá ser adelantado el proceso consultivo con las Comunidades Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. En efecto la ANLA decidió este aspecto a través de la Resolución 795 de 2015. Ahora bien, efectuado lo anterior, el beneficiario de la licencia debe adelantar los ajustes del Plan de Manejo y Ambiental y solicitar al Ministerio del Interior que adelante la consulta previa.

Debe indicarse que frente a la obligación de pronunciamiento respecto a la viabilidad del proyecto la ANLA, ha cumplido con la Resolución antes citada. Ahora bien, frente a proceso consultivo, de acuerdo a lo manifestado por la Sociedad Reserva los Ciruelos en la demanda de Reparación Directa 2015-00794, esta sociedad no está en la capacidad de sufragar los gastos que conlleva la consulta, y actualmente está intentando demandar nuevamente mediante Nulidad y Restablecimiento la modificación efectuada a través de la Resolución 759 de 2015.

En conclusión, la ANLA ya dio cumplimiento a la orden impuesta, y respecto de la consulta se está a lo que resulte de los procesos judiciales y lo manifestado por el interesado, es decir el usuario de la licencia otorgada para el proyecto "Reserva los Ciruelos".

2.6.5 Nulidad y Restablecimiento Drummond - American Port Company 2015-00412

Frente a este proceso se encuentra actualmente pendiente por fijar audiencia inicial, la medida cautelar solicitada frente a la suspensión de los efectos de las Resoluciones 1309 del 2013 y 763 de 2014, mediante las cuales se impuso sanción a la empresa por el vertimiento de carbón el 13 de enero de 2013, fue negada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

La línea de defensa se ha mantenido y se recomienda continuar con las directrices fijadas, lo anterior, debido a que la acción se encuentra amparada en la verificación técnica que se efectuó en su momento y que determinó el daño ambiental causado en la zona del vertimiento del mineral, por parte de la ANLA.

2.6.6 Proceso 1% Equion.

Actualmente existen 60 procesos judiciales en curso por el tema relacionado con la inversión forzosa del 1%, cada una de estas demandas se encuentra valorada en un promedio de \$2.500.000.000 millones de pesos. Para el mes de abril se han emitido 11 sentencias en segunda instancia, a favor de la ANLA y en contra de BP Company (hoy Equion Limited).

Se han presentado 5 nuevas solicitudes de conciliación por parte de Equion Limited, buscando demandar en Nulidad y Restablecimiento, por temas relacionados con la base de liquidación para la inversión forzosa y la solicitud de indexación de los valores para dicha inversión por parte de la ANLA.

2.6.7 Acción de Grupo 2015-00927 extracción de carbón guajira.

Esta Acción de Grupo es la más alta en el contingente con un valor estimado de \$3.115.228.953.600 millones de pesos. En este proceso no se ha fijado audiencia de Conciliación para surtir el trámite procesal correspondiente, sin embargo la ANLA contestó la demanda para la vigencia del año 2015, y se ha venido reuniendo con la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y las demás entidades involucradas pues por su cuantía y tema tiene especial seguimiento.

La defensa se ha mantenido en el seguimiento a la licencia y las medidas que se ha impuesto para el transporte y traslado del mineral en la zona, adicionalmente la corporación vienen efectuando actividades de control y monitoreo en determinados puntos de la calidad del aire. Se encuentra pendiente la vinculación al proceso del Ministerio de salud, el cual hasta la fecha según el sistema de procesos no se ha surtido.

2.6.8 Acción Popular 2014-00659 Hidrosogamoso.

La Acción se adelanta en el marco del debate ocasionado por los presuntos daños causados aguas abajo de la represa a la población, se viene sufriendo la etapa probatoria que a la fecha aún no se ha cerrado. La defensa se edifica respecto a que la Autoridad Ambiental ha venido ejecutando todas las actuaciones frente al seguimiento y control de la licencia ambiental.

Hasta la fecha se han remitido dos informes solicitados por el Tribunal respecto a los temas relacionados con el censo de la población y los efectos de la posible contaminación que alegan los demandantes con los datos de seguimiento que ha efectuado la ANLA, en el marco de sus funciones.

2.6.9 Acción Popular 2016-00553 por sismos presentados en la vereda de Rubiales.

Demanda en contra de Campo Rubiales y Quifa, actualmente se atendió la demanda, se presentó oposición a la solicitud de medidas cautelares, se encuentra pendiente fijar audiencia de pacto de cumplimiento. La defensa se centró en sostener que los temas relacionados a sismicidad no corresponden a la órbita funcional de la ANLA, adicionalmente que las licencias han sido expedidas bajo el rigor legal y técnico requerido.

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL

16 de septiembre de 2014 – 12 de Junio de 2016

Control Interno
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
ANLA

Contenido

INTRODUCCION.....	3
1. Conciliaciones de información y depuración contable permanente y sostenibilidad.....	3
2. Formalización, soporte y actualización de derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos.....	4
3. Manuales de políticas contables, procedimiento y funciones.....	5
4. Registro de la totalidad de las operaciones y eficiencia de los sistemas de información..	6
5. Riesgos	6
6. Soportes documentales	7
9. Responsabilidad de los contadores en las entidades públicas.....	8
10. Actualización permanente y continuada	8
11. Cierre contable.....	9
12. Elaboración de estados, informes y reportes contables	9
13. Análisis, interpretación y comunicación de información.....	9
14. Coordinación entre los diferentes procesos	10
15. Controles asociados a las actividades del proceso	10
16. Auditorías realizadas por control interno	10
17. Planes de mejoramiento con entes de control.....	13
18. Impuestos, tasas y contribuciones por pagar	14
19. Responsabilidad en la continuidad del proceso contable	14
20. Proceso de transición al nuevo marco normativo	14
21. Fortalezas	15
22. Debilidades	15
23. Recomendaciones	16

INTRODUCCION

En cumplimiento a la **Resolución No. 357 del 23 de Julio de 2008** de la Contaduría General de la Nación, *"Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"* y el **instructivo 002 del 13 de diciembre de 2013** de la Contaduría General de la Nación *"Instrucciones para la transición al Marco normativo para entidades del gobierno"*, Circular 004 de 19 de diciembre de 2014 *"cumplimiento y observancia de la resolución 357 de 2008. "Procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la CGN, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable"*, Control Interno de la Autoridad de Licencias Ambientales – ANLA, procedió a evaluar el sistema de Control Interno Contable de la Entidad, con corte al 31 de diciembre de 2015 aplicando los lineamientos incorporados en la mencionada reglamentación.

Para el desarrollo del presente informe, se utilizaron como insumos: La Evaluación Anual del Control Interno Contable de 2015 realizada y presentada en el sistema CHIP el 23 de febrero de 2016, la Auditoría al sistema de control interno contable y presupuestal de la ANLA - 2015, y los resultados de las auditorías internas del año 2015 - 2016 en las que ha participado el proceso contable.

La información que a continuación se plasma contempla la estructura del informe de Evaluación del Control Interno Contable así:

- ✓ Etapa de Reconocimiento
 - Identificación
 - Clasificación
 - Registro y ajustes
- ✓ Etapa de Revelación
 - Elaboración de Estados Contables y demás informes
 - Análisis, interpretación y comunicación de la información
- ✓ Acciones implementadas

1. Conciliaciones de información y depuración contable permanente y sostenibilidad

La ANLA ha implementado controles asociados a la identificación del proceso contable, mediante las conciliaciones con los procesos proveedores de información contable, con el fin de revisar y depurar contablemente la información; el área contable realiza las conciliaciones:

bancarias, de almacén, de tesorería, de nómina, presupuesto, información sobre saldos operaciones recíprocas y la conciliación con FONAM que se realiza desde el año 2014. Estas prácticas han permitido contrastar y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad.

En cuanto al comportamiento de los bienes, derechos y obligaciones, la ANLA cuenta con el Comité de Bajas, establecido en la Resolución 0282 del 17 de marzo de 2016, así mismo la Entidad desarrollo un sistema de información SIGANLA con el módulo IVNENTARIOS donde se registran e individualizan los bienes de la entidad, el área de almacén realiza la conciliación mensual de saldos con el área contable. Como resultado de la Auditoría "Auditoría al manejo de los bienes muebles de la Entidad" realizada en marzo de 2016, se identificó se presentan incumplimientos a los lineamientos establecidos en el Manual de Inventarios y Almacén, expedido por la Entidad el 18 de marzo de 2015, en relación con la clasificación de bienes de consumo con control, registro de las compras realizadas por caja menor, registro de los bienes devolutivos cuando los funcionarios o contratistas se retiran de la entidad, procedimiento para realizar el levantamiento de inventario físico anual y registro en el inventario y contabilidad de los bienes intangibles (software) desarrollado por la entidad como lo es SIGANLA y SILA, parametrización de bajas, pérdidas, daños o siniestros de un bien, incumplimiento en el suministro de información oportuna mensual de bienes a Contabilidad. Se recomendó al área contable realizar las debidas inspecciones mensuales de verificación de inventarios con sus respectivos soportes.

Es importante tener en cuenta que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS mediante Acta No. 01 del 31 de diciembre de 2012 y la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, mediante el Contrato de comodato 001 de 2013, realizaron el proceso de entrega de bienes muebles y de cómputo a la ANLA.

2. Formalización, soporte y actualización de derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos

Ingresos

La Entidad maneja una contabilidad de Gastos ya que la cuenta de ingresos la recauda y maneja FONAM a través del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, siendo transferibles para cubrir las necesidades y compromisos a la ANLA.

Teniendo en cuenta, que los ingresos correspondientes a las transacciones de la ANLA relacionada con sus ingresos y recaudos provenientes de licenciamiento y con las transferencias y giros realizados para los programas de inversión, se realizan en la cuenta de FONAM, y que mediante el Decreto 3573 de 2011 en el Art. 4 determina como están constituidos los ingresos de la ANLA y que el literal los especifica así con relación a FONAM: "c) Los recursos provenientes del numeral 2 artículo 6º del Decreto 4317 de 2002", y así mismo,

que el FONAM transfiere a la ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento según la apropiación en el Presupuesto General de la Nación. La ANLA en el mes de mayo de 2016, elevó ante la Contaduría General de la Nación consulta con el fin de determinar la pertinencia de realizar la revelación y registro de los ingresos provenientes de FONAM en la contabilidad de la ANLA y Control interno realizó la mesa de trabajo con la CGN el 18 de mayo de 2016, dicho ente quedo en efectuar una revisión profunda del tema y emitir concepto sobre el particular.

Las consultas realizadas por la ANLA – Subdirección Administrativa y Financiera sobre los ingresos son las siguientes:

- Consulta sobre Registro en unidades y subunidades de SIIF. Radicado ANLA 2016017535-2-000 del 8 de abril de 2016. Al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sistema integrado de información Financiera SIIF, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Director General del Presupuesto Público Nacional y a la Contaduría General de la Nación.
- Respuesta del Grupo del Sistema Integrado de información financiera SIIF Radicado ANLA 2016020464-1-000 del 25 de abril de 2016

Individualización de bienes, derechos y obligaciones

Control interno realizó del 7 al 22 de abril de 2016 la Auditoría al manejo de los bienes muebles de la entidad, en donde se identificaron 9 hallazgos que el Grupo de Servicios Administrativos ha formulado y se encuentra en ejecución.

Así mismo se realizó revisión previa de elementos a dar de baja, a través de una muestra física de 36 elementos encontrándose conforme frente al listado a dar de baja que refería 639 elementos presentados al comité de bajas el 24 de mayo de 2016. Así mismo se identificó elementos en bodega con placas de la ANLA que no se encuentran incluidos en el inventario por ser del MADS, sin realizar la respectiva devolución, también se identificó equipos de cómputo en bodega que han sido reemplazados, sin el debido control y no se ha identificado cuales se deben dar de baja, de igual forma se evidenció que los paneles o divisiones de las oficinas no se encuentran dentro del inventario, ni están plaqueteados (tanto los que están en la bodega, como los que están en uso en la ANLA).

3. Manuales de políticas contables, procedimiento y funciones

Al respecto de la evaluación de pertinencia de la creación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, la Entidad realizó dicha evaluación la cual se registró en el Manual de Políticas contables de fecha 13 de noviembre de 2015, se concluyó que es recomendable su creación, pero a mayo de 2016 no se ha realizado su gestión.

Con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el Grupo de Finanzas y Presupuesto cuenta con diez (10) procedimientos aprobados para cada una de sus áreas en el subproceso Gestión Financiera y una (1) caracterización.

1. Caracterización del proceso gestión administrativa, tecnológica y financiera CÓDIGO: SG-F-9 año 2015
2. Autorizaciones de viaje en comisión GF-PR-3 del 27 Noviembre de 2015
3. Caja menor de gastos generales GF-PR-7 del 1 abril de 2016
4. Caja menor para viajes (viáticos) GF-PR-6 del 1 abril de 2016
5. Cartera cobro y recaudo GF-PR-4 del 26 octubre de 2015
6. Expedición de certificados de disponibilidad presupuestal GF-PR-5 del 6 noviembre de 2015
7. Traslados o modificaciones presupuestales GF-PR-2 del 30 octubre de 2016
8. Elaboración de estados financieros GF-PR-1 del 13 de noviembre de 2016
9. Registro presupuestal de compromisos GF-PR-10 del 29 octubre de 2015
10. Gestión del PAC GF-PR-8 del 1 de diciembre de 2015
11. Orden de pago GF-PR-9 del 2 de mayo de 2016

4. Registro de la totalidad de las operaciones y eficiencia de los sistemas de información

La ANLA realiza el registro de sus operaciones de manera automatizada, en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF II Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sistema que permite que los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la ANLA sean de fácil y confiable clasificación según el catálogo general de cuentas utilizado por la Entidad, y por ende la generación de información financiera, económica y social de la Entidad a través de los estados financieros de la Entidad, los cuales son publicados de manera trimestral en la web de la entidad y en la cartelera de Atención al Ciudadano de manera visible.

Teniendo en cuenta que el SIIF II Nación, no cuenta con módulos para el manejo de los temas de nómina y de bienes, la ANLA ha desarrollado el sistema SINGALA para los bienes en el módulo INVENTARIOS, el cual se encuentra implementado, y aporta la información de manera mensual a la contabilidad, así mismo para el manejo de la nómina cuenta con el software externo OMINIS.

5. Riesgos

Dentro del mapa de riesgos institucional, que se encuentra publicado en la intranet de la ANLA, el Grupo de Finanzas y presupuesto cuenta con cuatro (4) riesgos para “Gestión financiera”, a los cuales Control interno realizó evaluación en el mes de marzo de 2016, identificando que no se materializó ningún riesgo:

Riesgos Financieros:

1. Pago de cuenta con Recursos Diferentes a los apropiados.
2. Vigencia expirada.
3. Registro incorrecto de la información financiera.
4. Pérdida de Recursos.

Adicionalmente el área de contabilidad del Grupo de Finanzas y Presupuesto, cuenta con una Matriz de Riesgos para el sistema de Control Interno Contable con 3 riesgos identificados, valorados, que se encuentran en revisión junto con la Oficina de Planeación, con el fin de incluirlos en el Mapa de Riesgos por Proceso.

Riesgos Contables:

- Calculo erróneo de la depreciación y amortización de bienes.
- Liquidación incorrecta de los impuestos de las cuentas de cobro.
- Incumplimiento a la normatividad contable publica, en cuanto a la valoración de propiedad planta y equipo (avalúo Técnico).

6. Soportes documentales

La ANLA soporta la totalidad de las operaciones realizadas en el sistema SIIF II Nación con los documentos respectivos incluidos en los Boletines diarios de tesorería, situación que ha sido evidenciada en las auditorías internas realizadas, la Auditoría a los pagos de la Entidad realizada en noviembre de 2015 y la auditoria específica realizada al Sistema de Control Interno Contable y presupuestal en septiembre de 2015, donde se comprobaron los soportes, recibos, estados, informes y reportes generados en el SIIF II Nación.

Así mismo en las revisiones realizadas a los cobros realizados en la Auditoría a Permisos Ambientales realizada en el mes de abril y mayo de 2016, revisión de soportes e información financiera en la elaboración del informe de Evaluación de Control Interno Contable realizado en febrero de 2016 de la anterior vigencia, y en las diferentes revisiones de información del SIIF nación realizadas por Control Interno.

7. Libros de contabilidad

Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad: Libro mayor, Libro diario, Saldos y movimientos, Balance de prueba, Auxiliar detallado, Balance general y Estado actividad financiera, en el sistema SIIF II Nación, de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, circunstancia verificada en sitio para la elaboración del presente informe.

Los estados, informes y reportes contables se elaboran trimestralmente y se presentan de manera oportuna al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a la Cámara de Comercio y a los demás organismos de inspección, vigilancia y control.

Los Estados Financieros se encuentran publicados en la página web de la Entidad en el link:
<http://www.anla.gov.co/estados-financieros>

8. Estructura del área contable y gestión por procesos

La estructura organizacional y de operaciones del área contable está conformada por el Coordinador del Grupo de Finanzas y Presupuesto, el contador y un auxiliar contable, quienes asumen las funciones relacionadas con el proceso.

Mediante resolución 0344 de 2016 de la ANLA “por la cual se conforman los grupos internos de trabajo de la ANLA y se modifica parcialmente la resolución 1142 de 2015 y se deroga la resolución 1364 de 2015”, el artículo séptimo conforma el grupo de trabajo de Finanzas y presupuesto adscrito a la subdirección Administrativa y Financiera, al cual pertenece el área contable de la ANLA.

9. Responsabilidad de los contadores en las entidades públicas

En la ANLA se cuenta con un contador titulado, profesional especializado, grado 17 Código 2028, y que según la Resolución 0666 del 5 de junio de 2015 “por la cual se ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleados de la planta de personal de la ANLA” describe el propósito y las funciones esenciales del cargo, cuya responsabilidad es analizar, verificar y elaborar el registro de la información financiera en los sistemas de información contables. También elabora y certifica los estados financieros de la Entidad y los informes a los entes de control.

En los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública, se evidenció la certificación de los estados contables y financieros trimestrales y anuales, mediante las firmas del representante legal y del contador de la ANLA, los cuales se encuentran publicados en la web de la Entidad.

10. Actualización permanente y continuada

Mediante el Administrador de SIIF que es el Coordinador de Finanzas y Presupuesto de la Entidad, se realizan las inscripciones a las diferentes capacitaciones de los módulos de SIIF Nación.

Así mismo el Contador de la Entidad y representantes de Control Interno asistieron a la Capacitación “seminario marco taller normativo aplicable a las entidades del gobierno” capacitándose para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera definidas en el Marco Contable para las Entidades del Gobierno.

La entidad a través del contador ha solicitado conceptos técnicos contables a la Contaduría General de la Nación, y el Ministerio de Hacienda y Crédito público, radicado 2016017535-2-000 del 8 de abril de 2016 Consulta sobre Registro en unidades y subunidades de SIIF.

11. Cierre contable

Se evidenciaron acciones de orden administrativo para el cierre integral de la vigencia fiscal 2015, a través de la expedición de la Circular que da las pautas y cronograma de radicación para la contratación de prestación de servicios vigencia 2016 y recomendación al cierre de vigencia 2015, No. 2015065630-6 del 9 de diciembre de 2015 y las demás circulares relacionadas con el proceso contable como: la circular No. 4120-3-49558 del 13 de noviembre de 2013 dirigida a todas las áreas que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en la ANLA y la circular de Cuantías de contratación para el año 2016, del 25 de enero de 2016 No. 2016003186-3, la circular 2016010366-3 del 29 de febrero de 2016 asunto: Trámites Finanzas y Presupuesto 2016.

Se verificó la presentación en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación, de los informes de: Saldos y movimientos, operaciones reciprocas y las notas de carácter específico, correspondientes al cierre de la vigencia 2015, presentados con último envío el día 11 de marzo de 2016, y transmisión del periodo enero marzo de 2016 la cual fue realizada el 29 de abril de 2016.

12. Elaboración de estados, informes y reportes contables

La ANLA publica trimestralmente los estados financieros en un lugar visible y en el sitio WEB de la entidad. Los estados financieros de cierre de vigencia se acompañan de las notas a los estados contables.

Así mismo los estados contables financieros son enviados a la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP.

Control Interno elabora y envía el informe de evaluación Anual de Control Interno Contable, transmitido por el sistema CHIP de la CGN, que para la vigencia 2015 dio una calificación 4.06 puntos sobre una calificación de 5 puntos, ubicándose en el rango "Adecuado".

13. Análisis, interpretación y comunicación de información

Se evidencia que los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación en el SIIF II Nación, proporcionan información contable clara y ordenada, permitiendo generar informes contables y los estados financieros de la Entidad, en los términos definidos en el Régimen de contabilidad pública.

Se presentan los Estados Financieros a la subdirección Administrativa y Financiera y a la Dirección General de la Entidad, para el correspondiente aval y con el fin de que sirvan de base para establecer las acciones respectivas para la optimización de la administración de los recursos públicos.

Control Interno realizó observación sobre la presentación que la ANLA realiza de la información correspondiente a la conciliación de los ingresos con FONAM con el fin de que se elabore a manera de reporte, para que FONAM a su vez consolide la información con las demás entidades.

14. Coordinación entre los diferentes procesos

La coordinación entre los diferentes procesos de la entidad que se relacionan con la contabilidad, para el suministro de información en forma, tiempo y características adecuadas para el ingreso a la contabilidad de la Entidad, establecidos en el Manual de Políticas Contables GF-M-1 del 13 de noviembre de 2015. De igual manera el área contable cuenta con el procedimiento Elaboración de estados financieros GF-PR-1 actualizado al 13 de noviembre de 2015.

15. Controles asociados a las actividades del proceso

Para las actividades realizadas en el proceso contable, el Grupo de Finanzas y Presupuesto maneja el auto control en los funcionarios y contratistas del proceso contable.

Cabe destacar que en el desarrollo de la autoevaluación realizada en el primer trimestre del año 2016, mediante la "Elaboración del diagnóstico, evaluación y seguimiento a la implementación del modelo de control interno contable" dado por la Contaduría General de la Nación, obtuvo una calificación de 4,09 ubicándose en el rango "SATISFACTORIO" que va de una calificación de 4,0 a 5,0 puntos, según los rangos de interpretación del Diagnóstico del sistema de Control Interno.

16. Auditorías realizadas por control interno

Control Interno de la ANLA en su rol de asesoría y acompañamiento ha realizado las auditorías internas según el Programa de Auditorías aprobado por la Dirección General en las vigencias 2012, 2013, 2014, 2015 y lo corrido de la vigencia 2016, donde se han identificado 175 no conformidades NC (incumplimiento de requisitos) y se han suscrito las acciones correspondientes, al 31 de mayo de 2016 el estado del plan de mejoramiento interno es el siguiente:

Estado de las acciones	Nº. De acciones
Cerradas	98
Reportadas al 100% por el auditorio y que están pendientes por evaluación de efectividad	27
Vigentes (formato antiguo)	8
Vigentes (formato antiguo)	42
Vigentes (formato antiguo)	175

Para la vigencia 2016 se tiene establecido en el Programa de Auditorías de la ANLA, la realización de la "Auditoria de Control Interno Contable – SIIF Nación" en el periodo de Septiembre - Octubre de 2016.

De las auditorias de control interno contable realizadas al Grupo de Finanzas y presupuesto al 31 de mayo de 2016 se cerraron 2 NC verificadas por Control interno y 8 se encuentran en proceso de ejecución, así:

No Conformidades (cerradas) – Grupo Finanzas y Presupuesto

Proceso o Actividad	No conformidad (Real)	Fecha de cierre	CERRADA
Auditoria permiso de para ser Autorizados como proveedores de elementos de marcaje del Sistema Nacional e identificación y registro para especímenes de la fauna silvestre en condiciones "EX SITU" y Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos.	Incumplimiento de los lineamientos definidos para el permiso de marcaje electrónico, específicamente lo relacionado con la tarifa de cobro para el servicio de evaluación y seguimiento.	31-may.- 16	SI
Auditoria a Permiso de estudio para recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de estudios ambientales y con fines de investigación científica no comercial. Permiso No cites	Incumplimiento en la aplicación de las tablas definidas para la liquidación de la evaluación del permiso No cites, especialmente lo relacionado con la clasificación del tipo, según el costo del proyecto.	31-may.- 16	SI

No Conformidades (abiertas) – Grupo Finanzas y Presupuesto

ORIGEN	Fecha Detección (DD-MM- AAAA)	Hallazgo o Mejora	FECHA FINAL mes / día / año
Auditoria interna	22/08/2014	Incumplimiento al procedimiento definido para la depreciación de los bienes de la entidad.	07/30/2016
Auditoria interna	20/09/2013	Incumplimiento al numeral 3.1 de la Resolución 357 de 2008 por cuanto no se evidencia la depuración contable permanente y sostenibilidad entre el área de almacén y contabilidad.	07/30/2016
Auditoria interna	13/11/2015	Incumplimiento a los lineamientos definidos en cuanto a que no se está respetando el turno de radicación de las cuentas de cobro frente al pago	02/29/2016
Auditoria interna	13/11/2015	Incumplimiento a los lineamientos definidos en relación con la asignación de un turno en la radicación de las cuentas de cobro y el responsable de dicha actividad	01/30/2016
Auditoria interna	13/11/2015	Incumplimiento a los lineamientos definidos en el procedimiento para el almacenamiento y distribución de la documentación soporte pago	01/30/2016
Auditoria interna	22/03/2016	Incumplimiento en la verificación de los controles adoptados por la entidad para el adecuado flujo de información entre almacén y contabilidad.	07/30/2016
Acciones a reformular como resultado de evaluación de Control interno a Mayo de 2016			
Auditoria al procedimiento para cobro y recaudo de los servicios de evaluación y seguimiento	26/09/2014	Incumplimiento a los términos definidos para el envío de la liquidación del servicio de evaluación.	
Auditoría al sistema de control interno contable y presupuestal de la ANLA - 2015	25/09/2015	Incumplimiento al desarrollo de las actividades y controles establecidos en el numeral 8 de los procedimientos de Traslados o Modificaciones Cod.GF-PR-2 y de Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal Cod.GF-PR-5.	

17. Planes de mejoramiento con entes de control

Los planes de mejoramiento contables fueron suscritos de manera anual desde la auditoría a la vigencia 2012 hasta la vigencia 2014, realizadas por la Contraloría General de la República. Este documento se encuentra publicado en el sitio Web de la ANLA.

El Grupo de Finanzas y Presupuesto al 31 de marzo de 2016 registró un avance del 100% en los hallazgos de las auditorías de la Contraloría General de la Nación así:

CÓDIGO HALLAZGO	AUDITORIA	Avance TOTAL (Porcentaje)	Fecha de Cierre
HA5	Auditoría Vigencia 2012	100%	31 diciembre de 2015
H36	Auditoría Vigencia 2013	100%	31 diciembre de 2015
H3	Auditoría Vigencia 2014	100%	31 de marzo de 2016
H4IP1D1P1	Auditoría Vigencia 2014	100%	31 diciembre de 2015
H6IP2D2	Auditoría Vigencia 2014	100%	31 diciembre de 2015
H21	Auditoría Vigencia 2014	100%	31 diciembre de 2015
H22	Auditoría Vigencia 2014	100%	31 diciembre de 2015
H23	Auditoría Vigencia 2014	100%	31 diciembre de 2015
H25	Auditoría Vigencia 2014	100%	31 diciembre de 2015
H7D3P2	Auditoría Vigencia 2014	100%	31 diciembre de 2015
H20	Auditoría Vigencia 2014	100%	31 diciembre de 2015

Estado Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República al 31 de mayo de 2016 de toda la Entidad:

Estado de las acciones	Nº. De acciones
Vigentes	2
Con formato de cierre por reporte al 100%	256
Total	258

La ANLA se encuentra en la Auditoría Regular de vigencia 2015 por parte de la Contraloría General de la Nación, la cual tiene un periodo de realización del 4 de enero al 30 de junio de 2016, bajo radicado de la ANLA 2016000065-1-000.

18. Impuestos, tasas y contribuciones por pagar

Se verificó el cumplimiento del pago de los impuestos de ICA, Retención a la fuente e IVA del periodo 2015 y 2016 realizados en la Entidad, los cuales se realizaron con el debido cumplimiento.

Retención en la fuente que se realiza de manera mensual y su última presentación fue el 1 de mayo de 2016 cancelando el periodo 4 de 2016, el impuesto de IVA que se presenta de manera mensual se pagó el 1 de mayo de 2016 cancelando el periodo 4 de 2016. y el impuesto Rete ICA que se realiza de manera bimensual cuya última presentación se realizó el RETE ICA MARZO-ABRIL 2016 pagado el 18 de mayo de 2016.

19. Responsabilidad en la continuidad del proceso contable

La ANLA tuvo cambio de Representante legal en la vigencia 2014, para lo cual se preparó y presentó el informe contable al nuevo director en el mes de septiembre de 2014, el cual hizo parte del acta de informe de gestión, con el propósito de continuar con el normal desarrollo del proceso contable.

En cuanto al contador, no ha tenido cambios desde el inicio y funcionamiento de la Entidad.

20. Proceso de transición al nuevo marco normativo

Control interno estableció un medio de seguimiento con los criterios de medición y elementos de los estados contables, para que la ANLA reporte el desarrollo del plan de transición al nuevo marco normativo, en cumplimiento de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación según la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015 *"por la cual se incorpora el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones"*, así mismo la Subdirección Administrativa y Financiera de la ANLA presenta cronograma del respectivo seguimiento.

21. Fortalezas

La Autoridad de Licencias Ambientales - ANLA en la adopción del procedimiento de control interno contable reglamentado por la Resolución 357 de 2008, *"Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"*, para la vigencia 2015 obtuvo una calificación general del estado del Control Interno Contable de **4,6** ubicándose en el rango de interpretación **"ADECUADO"** frente a la evaluación al sistema de control interno contable del año 2014, en el cual obtuvo una calificación de 4.54, evidenciándose así un avance permanente en la gestión del sistema del Control Interno Contable en la Entidad.

Una vez realizado el proceso de auditoría y de Evaluación del Control interno contable, se pudo evidenciar el cumplimiento a las Normas vigentes de Contabilidad Pública y a los procedimientos internos del sistema de gestión de calidad.

La implementación y certificación del sistema de Gestión de calidad, otorgada en diciembre de 2015 en las normas ISO 9001:2008 y NTCGP1000:2009 permitió a la Entidad y por ende al subproceso de Gestión Financiera, contar con los documentos debidamente aprobados para el desarrollo del proceso contable en la ANLA, tales como la caracterización CÓDIGO: GA-CA-3) versión 2 del 28/10/2015 y los procedimientos debidamente aprobados por el sistema de gestión de calidad de la Entidad.

La ANLA es usuaria del Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, y tiene como apoyo el sistema de nómina HOMINIS y el sistema propio para la individualización de Bienes SIGANLA – INVENTARIOS.

Se presentan oportunamente en los términos establecidos los Estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación y a los organismos de inspección, vigilancia y control.

La realización y aprobación del Manual de Prácticas Contables, ha permitido la definición de políticas y lineamientos propios de la Entidad en la realización del proceso contable.

22. Debilidades

Los estados e informes financieros deben acompañarse de indicadores y un análisis de la información contable, con el fin de que sea utilizada para cumplir los propósitos de gestión de la Entidad.

Las tomas físicas al inventario de la entidad deben realizarse de manera periódica y permanente por el área contable, al área de almacén.

Se requiere ajustar la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia se informen debidamente al área contable, así como también se deben identificar los productos de los demás procesos que son insumos del proceso contable.

Los Estados Contables, Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental son realizados de manera trimestral en la Entidad, requiriéndose realizar de manera mensual.

No se revelan ni se registran los ingresos provenientes de los recaudos por de licenciamiento de la ANLA, que se consigan a la cuenta FONAM, en la contabilidad de la ANLA.

Una vez realizado el análisis de evaluación de la pertinencia de la creación del comité Técnico de Sostenibilidad Contable, plasmado en el numeral 23 del Manual de Políticas contables de la ANLA aprobado en noviembre de 2015, el cual obtuvo el resultado de ser necesario para la Entidad, se requiere realizar las acciones necesarias para su creación y formalización.

23. Recomendaciones

Tomar acciones requeridas frente al análisis de la autoevaluación de la vigencia 2015 y la evaluación de control interno contable 2015.

Acompañar los estados financieros e informes contables de un análisis e indicadores financieros que permitan la toma de decisiones y cumplimiento de los objetivos.

Socializar e interiorizar de manera permanente las políticas y lineamientos dados en el Manual de Políticas Contables y en los procedimientos del subproceso Gestión Financiera, en cuanto a los parámetros dados para suministrar oportuna información de las transacciones hechos y operaciones realizados por las demás áreas para que sean incorporados al proceso contable. Así como articularlo con el Manual de Inventarios y Almacén y ajustarlo con la implementación del sistema SIGANLA.

Formalizar las políticas de permanente capacitación mediante programas de capacitación e inducción dirigidas a las personas vinculadas con proceso contable.

Realizar periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades.

Es necesario realizar de manera periódica tomas físicas de bienes derechos y obligaciones, así como realizar su confrontación con registros contables para hacer ajustes pertinentes.

Se requiere realizar de forma permanente la verificación de la información de los bienes en el sistema SIGANLA con el fin de asegurar su sostenibilidad. Articular con el área de sistemas para generar las copias de seguridad en intervalos establecidos como soportes del proceso contable de la Entidad.

Se debe articular los riesgos e indicadores generados en el proceso contable con la Matriz de Riesgos Institucional y los indicadores de proceso del Sistema de Gestión de Calidad con el asesoramiento de la Oficina Asesora de Planeación.

Se requiere hacer seguimiento estricto a plan de transición al nuevo marco normativo, en cumplimiento de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación según resolución la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015 "por la cual se incorpora el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones".

Control interno de la ANLA en el ámbito de sus competencias y funciones vela por la correcta y oportuna aplicación del proceso de empalme en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.


LUZ MARY CARDENAS HERRERA
Asesora Control Interno